



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 363

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 37

celebrada el jueves, 18 de diciembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

— Elección de Vicepresidente primero y de Secretario primero (Número de expediente 041/000012) .. 10684

Comparecencia del señor Ministro de Interior (Mayor Oreja), para informar sobre:

— Opinión del Ministerio acerca de la denuncia formulada por los sindicatos de Comisiones Obreras (CC. OO.) y la Unión General de Trabajadores (UGT) sobre funcionarios de policía que han indagado sobre la participación prevista de trabajadores españoles en la concentración del 20 de noviembre en Luxemburgo, convocada por la Confederación Europea de Sindicatos coincidiendo con la Cumbre por el Empleo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000414) 10685

— Razones de la visita de agentes de la policía a varias sedes de la Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC. OO.), para interesarse por el número e identidad de las personas que asistieron a la manifestación organizada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) con motivo de la cumbre extraordinaria sobre el empleo del día 21 de noviembre de 1997 en Luxemburgo. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000416) .. 10685

	Página
— Medidas que piensa adoptar para dar respuesta a los hechos que han motivado el conflicto colectivo de trabajo presentado por todas las organizaciones sindicales de policía y de manera especial aquellas destinadas a cumplir la promesa de una gradual equiparación retributiva entre los miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000445)	10686
— La intervención policial del día 10 de marzo de 1997, en el centro social «La Fábrica de Confec- ción Almendros», de la calle Marqués de Ahumada número 7, de Madrid. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000243)	10698
— Cambios que se están produciendo en la política de seguridad ciudadana, que tienen su expresión fundamental en las actuaciones que desarrollan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con la represión de manifestaciones y otras actuaciones. A solicitud del Grupo Socia- lista del Congreso (Número de expediente 213/000319)	10698
— Actuación de las Fuerzas de Seguridad el Estado durante la concentración ciudadana llevada a cabo el 7 de septiembre en Almaraz, en contra de las centrales nucleares, y posterior persecución y deten- ción de un autobús en el que viajaban miembros de la organización ecologista AEDENAT. A solici- tud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000349)	10699
— Razones del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza, en Aragón, decidido por el delegado y subdelegados del Gobierno en dicha comunidad autónoma, para actuar y disolver manifesta- ciones ciudadanas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000404)	10699
— La expulsión realizada el día 10 de marzo de 1997 del campamento de Calamocarro, en Ceuta, de tres senegaleses de la zona de Casamansa, en Senegal. A solicitud del Grupo Parlamentario Fe- deral de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000261)	10712
— Denuncias de asociaciones humanitarias y de defensa de los emigrantes por la utilización de nar- cóticos para proceder a la expulsión de los inmigrantes ilegales. A solicitud del Grupo Parlamen- tario Mixto (Número de expediente 213/000315)	10712
— Actuación de la administración española en relación con la llegada de inmigrantes no documen- tados procedentes de África a las ciudades de Ceuta, Melilla y Algeciras (Cádiz), así como para conocer el dispositivo de auxilio y prevención organizado en el estrecho de Gibraltar para evitar la muerte de inmigrantes en su paso con pateras y valorar el informe y propuestas del Defensor del Pueblo en relación con la inmigración. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Iz- quierda Unida (Número de expediente 213/000352)	10712
— Grado de cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por la Cámara el día 24 de sep- tiembre de 1996, como consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Socialista del Con- greso, en aquellos compromisos que afecten a su departamento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000358)	10712

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO Y DE SECRETARIO PRIMERO (Número de expediente 041/000012).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, como conocerán por el orden del día, se va a proceder a la elección del vicepresidente primero y

del secretario primero de esta Comisión, cargos vacantes por la renuncia de doña María Teresa Fernández de la Vega a la Vicepresidencia Primera y del señor Aguiriano a la Secretaría Primera de la Comisión. Quisiera que en el «Diario de Sesiones» de la misma constara el agradecimiento de la Presidencia de la Comisión por la calidad del trabajo desempeñado durante el tiempo que llevamos de legislatura tanto por la señora Fernández de la Vega en la Vicepresidencia Primera, como por el señor Aguiriano en la Secretaría Primera de la Mesa de esta Comisión. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

¿Para qué solicita la palabra, señor Gil Lázaro?

El señor **GIL LÁZARO**: Para una cuestión de orden, señor presidente.

Como el señor presidente ha hecho esa invocación en nombre de la Presidencia, el Grupo Parlamentario Popular se suma a ella en toda su extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Como la votación a que vamos a proceder se va a hacer por llamamiento, quizá hoy, por especial necesidad, deben hacer constar a la Mesa las sustituciones. Ruego a los distintos grupos que manifiesten las suyas para saber qué personas van a emitir efectivamente el voto. **(Los señores portavoces comunican a la Presidencia el nombre de los comisionados sustituidos.)**

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Aprovecho la ocasión para dar las gracias al presidente y al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en principio, si nos atuviéramos al Reglamento de forma rigurosa, debería procederse a dos llamamientos. Salvo que alguno de los grupos se oponga, vamos a hacer un solo llamamiento. Sus señorías llevarán dos papeletas, en la urna de la derecha introducirán la papeleta para la elección de la Vicepresidencia Primera, y en la de la izquierda para la de la Secretaría Primera.

El señor letrado de la Comisión va a ejecutar el llamamiento de los señores comisionados para proceder a la votación.

Por el señor letrado se procede a pasar lista de los miembros de la Comisión presentes y sustituidos, que depositan su voto en la urna.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al escrutinio de las papeletas emitidas por los comisionados para la elección del vicepresidente primero de la Comisión.

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se han emitido 31 votos, 30 a favor de don Luis Alberto Aguiriano Forniés y uno a favor de don Antonio Pérez Solano.

En consecuencia, queda proclamado vicepresidente primero de la Comisión de Justicia don Luis Alberto Aguiriano Forniés, a quien ruego pase a ocupar su puesto en la Mesa.

Vamos a proceder al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna para la elección del cargo de secretario primero de la Mesa de esta Comisión.

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se han emitido 31 votos, 29 a favor del señor Pérez Solano, uno a favor del señor Aguiriano y uno en blanco.

En consecuencia, queda proclamado secretario primero de esta Comisión don Antonio Pérez Solano, a quien ruego pase a ocupar su puesto en la Mesa.

El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Intervengo para agradecer, en nombre de mi compañero Pérez Solano y en el mío propio, la confianza y el apoyo que todos los comisionados nos han demostrado. Espero que en un plazo que deseo sea largo podamos haber ganado la confianza que en este momento han demostrado por adelantado.

Muchas gracias a todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR (MAYOR OREJA) PARA INFORMAR SOBRE:

— **OPINIÓN DEL MINISTERIO ACERCA DE LA DENUNCIA FORMULADA POR LOS SINDICATOS DE COMISIONES OBRERAS (CC. OO.) Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) SOBRE FUNCIONARIOS DE POLICÍA QUE HAN INDAGADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN PREVISTA DE TRABAJADORES ESPAÑOLES EN LA CONCENTRACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE EN LUXEMBURGO, CONVOCADA POR LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS COINCIDIENDO CON LA CUMBRE POR EL EMPLEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000414).**

— **RAZONES DE LA VISITA DE AGENTES DE LA POLICÍA A VARIAS SEDES DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) Y COMISIONES OBRERAS (CC. OO.), PARA INTERESARSE POR EL NÚMERO E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA MANIFESTACIÓN ORGANIZADA POR LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES) CON MOTIVO DE LA CUMBRE EXTRAORDINARIA SOBRE EL EMPLEO DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 EN LUXEMBURGO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000416).**

— **MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA DAR RESPUESTA A LOS HECHOS QUE HAN MOTIVADO EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRA-**

BAJO PRESENTADO POR TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE POLICÍA, Y DE MANERA ESPECIAL AQUELLAS DESTINADAS A CUMPLIR LA PROMESA DE UNA GRADUAL EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS DISTINTAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000445).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. De conformidad con lo interesado por los distintos portavoces, y en atención a las circunstancias que concurren en las distintas comparecencias con las que se ha estructurado el orden del día de esta sesión, la Presidencia va a agrupar, en una primera intervención, los puntos 11, 12 y 13 del orden del día; en una segunda intervención, los puntos 3, 6, 7 y 10 del orden del día; y en una tercera intervención, los puntos 4, 5, 8 y 9 del orden del día.

En consecuencia, vamos a abordar primero, como acabo de decir, el punto 11, comparecencia para conocer la opinión del ministro acerca de la denuncia formulada por los sindicatos de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores sobre funcionarios de Policía que han indagado sobre la participación prevista de trabajadores españoles en la concentración del 20 de noviembre en Luxemburgo, convocada por la Confederación Europea de Sindicatos coincidiendo con la cumbre por el empleo, iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el punto 12, comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior para que el ministro de Interior explique las razones de la visita de agentes de la Policía a varias sedes de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, para interesarse por el número e identidad de las personas que asistirán a la manifestación organizada por la Confederación Europea de Sindicatos con motivo de la cumbre extraordinaria sobre el empleo del día 21 de noviembre de 1997 en Luxemburgo (en este punto figura un error en la transcripción de la iniciativa al orden del día, porque es la Confederación Europea de Sindicatos en lugar del Consejo Económico y Social, como figura en el orden del día distribuido); y el punto 13 del orden del día, comparecencia para que el señor ministro de Interior explique las medidas que piensa adoptar para dar respuesta a los hechos que han motivado el conflicto colectivo de trabajo presentado por todas las organizaciones sindicales de Policía, y de manera especial aquellas destinadas a cumplir la promesa de una gradual equiparación retributiva entre los miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para el desarrollo de estas tres peticiones de comparecencia, tiene la palabra el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señorías, tal y como acaba de exponer el presidente de la Comisión, comparezco para dar a conocer la opinión del ministerio en relación con diferentes denuncias acerca de la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado respecto de la participación en determinados foros internacionales, que paso inmediatamente a relatar.

Con motivo de la jornada de movilización de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) el día 20 de noviembre de 1997 en Luxemburgo, coincidiendo con el Consejo Europeo sobre el empleo que tenía lugar en dicha ciudad los días 20 y 21 del mismo mes, las autoridades policiales luxemburguesas solicitaron de las españolas, respecto a los nacionales de nuestro país, información acerca del posible número de asistentes —insisto, del número de asistentes— a aquella convocatoria, medios de transporte que utilizarían, itinerarios y lugares de estancia previstos, así como cualquier otra circunstancia que se considerase de interés para el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana relacionada con los participantes españoles en el evento indicado. Quiero decir que no era solamente un requerimiento a las autoridades españolas, sino a todos los países, a todas las policías cuyos representantes podían trasladarse con aquella fecha a la referida ciudad. Se trataba de un requerimiento policial internacional, no sólo de la Interpol sino también de la Unión Europea, con el fin de garantizar la seguridad de este acontecimiento.

Por ello, la Comisaría General de Información interesó a sus unidades periféricas información relativa al número de potenciales asistentes y otros datos de tipo organizativo y, lo quiero decir una vez más, nunca datos de identificación de personas y nunca datos de carácter personal. Concretamente la información solicitada, y facilitada siempre por los canales de información oficiales, se refería al número de asistentes, el transporte que iban a utilizar, los horarios de salida y llegada, sin que en ningún caso —repetito— se interesase por identidades particulares ni por cualquier otro dato que pudiese atentar contra la libertad individual o colectiva de los participantes.

La finalidad de la obtención de esta información no es otra que la de permitir que la Policía del Estado en que se iba a desarrollar la concentración pudiera diseñar el dispositivo de seguridad de carácter preventivo para garantizar el orden y la seguridad en la celebración del acontecimiento y hacer previsiones sobre la seguridad en los establecimientos en que se alojaban los participantes, para hablar sobre desvíos del tráfico rodado, establecimiento de aparcamientos alternativos, disposición de los servicios de asistencia necesarios y, en general, sobre los demás servicios asistenciales que permitieran garantizar a los participantes el libre ejercicio de su derecho de manifestación y reunión y, en definitiva, que el acontecimiento se desarrollase por cauces de normalidad. Que la motivación de solicitar esta referida información era únicamente la indicada y no otra, se evidencia en el hecho de que fue solicitada directamente a las centrales sindicales, exponiéndoles claramente cuál era el objetivo que se pretendía. La solicitud formulada por las autoridades de Luxemburgo no es, como digo, una excepción, sino que es habitual en este tipo de requerimientos con motivo de celebraciones relevantes y significativas.

La colaboración y prestación de auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales, viene atribuido al Cuerpo Nacional de Policía en el artículo 12.1.a) de la Ley orgánica de 13 de marzo de 1986 y se inscribe dentro de lo que sigue

siendo una necesidad de presente y de futuro, es decir, asistencia y colaboración recíproca que se presta por los diversos países para la protección de actos multitudinarios o de masas y entre los que yo voy a citar una serie de ellos en estos dos años.

Las autoridades belgas solicitaron, con carácter urgente, el 17 de febrero, información sobre posibles manifestaciones contra la reunión Ecofin, a celebrar ese mismo día en Bruselas, interesándose también por el número de participantes, medios de transporte y tipo de acciones proyectadas. Las autoridades belgas, con ocasión de la manifestación de carácter social bajo el lema: Manifestación nacional por el empleo, a celebrar el 16 de marzo en Bruselas, recabaron información en los mismos términos que en el apartado anterior. Se produjo también una solicitud de las autoridades belgas sobre la eventual participación de ciudadanos españoles en la denominada Marcha de solidaridad sindical, a celebrar en la ciudad de Lieja el día 19 de abril. Hubo también una solicitud realizada por las autoridades de Luxemburgo, con ocasión de una manifestación organizada por la Confederación Nacional de Agricultores para el día 21 de abril. Las autoridades belgas solicitan información en su momento, con motivo del Consejo de Agricultura de la Unión Europea celebrado el pasado día 20 de mayo. Hubo una solicitud de las autoridades italianas con motivo de una reunión de jóvenes industriales, a celebrar en la ciudad de Capri entre el 3 y el 4 de octubre. Ante tales solicitudes de países extranjeros y la interesada por las autoridades de Luxemburgo, reitero que no es una excepción el hecho de la colaboración policial española, que se ha concretado en proporcionar exclusivamente aquellas informaciones que sirven al establecimiento de dispositivos de protección integral de derechos y libertades de los ciudadanos que ampara nuestra Constitución.

El hecho de que a lo largo de este año se haya producido, por alguna manifestación que se iba a celebrar en algún punto de España, una actuación que nosotros mismos calificamos de exceso de celo, y que fue motivada exclusivamente por una diferente interpretación de la correspondiente circular de la Secretaría de Estado de Seguridad, no debe ser interpretada en modo alguno como un planteamiento impulsado desde el Gobierno. No lo es y tengo la conciencia enormemente tranquila en el sentido de que no hay instrucción alguna distinta de la que les estoy dando desde la Secretaría de Estado de Seguridad, desde el Ministerio de Interior. En este caso estoy seguro de que la Comisaría general de información ha actuado con arreglo a Derecho y estrictamente de acuerdo con una obligación internacional que hace que España sea un país serio, riguroso y que en este terreno el concierto internacional pueda acrecentar también su cooperación, tan fundamental y vital en otras muchas cuestiones.

La segunda cuestión que plantea el Grupo Socialista se refiere a las medidas para dar respuesta a los hechos que han motivado el conflicto colectivo de trabajo presentado por todas las organizaciones sindicales de policía y, de manera especial, aquellas destinadas a cumplir la promesa de una gradual equiparación retributiva entre los miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Antes de contestar estrictamente a esta pregunta, quisiera hacer una consideración general. En los próximos años en España tenemos que hacer un gran proyecto de seguridad. Un proyecto de seguridad implica una nueva cultura de la seguridad y ése es un reto que España hoy todavía no ha alcanzado. Yo participo muchas veces de las preocupaciones e insatisfacciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por muchas razones. La prioridad para que haya un proyecto de seguridad posible y viable para España es que, en primer lugar, corrijamos los desequilibrios estructurales y presupuestarios en el orden necesario. España, en el año 1990, tenía una inversión anual de 40.000 millones de pesetas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esa cifra va disminuyendo paulatinamente y se divide por cuatro en los años 1995 y 1996. Y ahora estamos tratando de que ése, que es el mayor desequilibrio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, la desproporción entre el capítulo 6, la inversión respecto de lo que puede significar el conjunto de los presupuestos, pueda ser corregido. La prioridad de estos presupuestos ha sido la de corregir ese desequilibrio. Se trata, esencialmente, de hacer un esfuerzo significativo pensando precisamente en que esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan desempeñar mejor sus funciones. En mi opinión, lo primero que hay que hacer es corregir los desequilibrios estructurales a la hora de abordar la seguridad en España; lo primero es precisamente —y no se pueden abordar toda las insatisfacciones o limitaciones en un presupuesto— empezar a invertir el proceso en el que nos encontramos y dar prioridad al capítulo de la inversión que, sin duda alguna, significa al final el factor que limita más, por lo desequilibrado que está, la actuación y el quehacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso es, en mi opinión, sin que ello signifique que no se deba avanzar gradualmente en una mejora de las retribuciones, lo que debe enmarcar la prioridad en materia de seguridad en los próximos ejercicios en España. Si hacemos con seriedad este proyecto, al final y en un proceso gradual, ojalá podamos producir también las equiparaciones que en muchos casos solicitan muchos miembros y representantes de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Volviendo ya al tema más concreto, y antes de contestar a la cuestión que solicita el Grupo Socialista, permítanme unos breves antecedentes para definir y determinar esta situación. Con fecha de junio del año 1997 fue presentado un escrito dirigido al presidente del Consejo de Policía, suscrito por representantes de sindicatos representativos del Cuerpo Nacional de Policía. Esos sindicatos declaraban conflicto colectivo de trabajo planteando ocho reivindicaciones, todas ellas de contenido económico, tendentes a mejorar las retribuciones generales y específicas de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Mediante un nuevo escrito del 13 de ese mismo mes, dirigido al presidente del Consejo de Policía, se solicitaba la convocatoria de un pleno extraordinario del Consejo de Policía y se proponía como punto único del orden del día la resolución de la declaración de conflicto colectivo planteado por todas las organizaciones sindica-

les representativas del Cuerpo Nacional de Policía. Dicha petición se realizaba de acuerdo con las previsiones que existen en el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Policía, aprobado por resolución del Ministerio de 22 de julio de 1986. En respuesta a las anteriores peticiones, se procedió a realizar por parte de la Administración las siguientes convocatorias. En primer lugar, la reunión de una mesa de negociación entre el Ministerio de Interior y los sindicatos representativos del Cuerpo Nacional de Policía, que tuvo lugar el 27 de junio, bajo la presidencia del director general de Policía. Reunión extraordinaria del pleno del Consejo de Policía, esta vez presidida por mí, que tuvo lugar el 22 de julio, cuyo orden del día se correspondía con lo solicitado en su escrito por los vocales en representación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. En ambas reuniones se puso de manifiesto la voluntad del departamento de abordar el estudio y el tratamiento de las cuestiones planteadas por las organizaciones sindicales de forma gradual y dentro del contexto presupuestario de la Dirección General de Policía para los años inmediatos siguientes y se asumió el compromiso de abordar el estudio y tratamiento de dichas cuestiones en sucesivas reuniones de un grupo de trabajo constituido entre representantes de este Ministerio, la Dirección General de Policía y las organizaciones sindicales policiales representativas. En efecto, en los meses de septiembre y octubre se mantuvieron diversas reuniones de dicho grupo de trabajo.

Quiero también en este capítulo de antecedentes decir que, contrariamente a la terminología utilizada tanto por las organizaciones sindicales como por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, no existe en el ámbito de la Administración pública en general, y particularmente en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, la figura jurídica de conflicto colectivo de trabajo. El procedimiento legal denominado conflicto colectivo es de aplicación exclusiva a soluciones conflictivas que afectan a intereses generales de los trabajadores en el sentido empleado por el artículo 1.º del Estatuto de los Trabajadores y en los términos recogidos por el Real Decreto-ley 17/1987, de 4 de marzo. No es aplicable a los funcionarios públicos y, en particular, a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y ello con independencia de que la Ley orgánica de 13 de marzo de 1986 atribuye al Consejo de Policía, entre otros cometidos, la mediación en la solicitud de los conflictos colectivos. Esta concreta expresión que utiliza la ley orgánica alude a situaciones controvertidas, a conflictos de intereses, pero no al procedimiento legal de lo que es un conflicto colectivo que, como antes decía, está contemplado en el Estatuto de los Trabajadores. Así se desprende no de mi interpretación, sino de la jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo y así se reconoce en la doctrina del Tribunal Constitucional. Por eso, excluida la aplicación del procedimiento legal de conflicto colectivo de trabajo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, los escritos presentados en su día por las organizaciones sindicales policiales, y más concretamente por los vocales del Consejo de Policía, tienen el valor de mera solicitud de convocatoria de un pleno extraordinario del Consejo de Policía conforme al regla-

mento de funcionamiento de este órgano, y así ha sido atendido en la convocatoria de dicho pleno.

Las reivindicaciones de fondo planteadas por los sindicatos van dirigidas, como antes decía, a la mejora sustancial de las retribuciones de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y han sido complementadas con otras peticiones de modernización de medios materiales para el desarrollo de la función policial. En ese sentido reitero la preocupación constante del Gobierno para atribuir a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado unas retribuciones dignas y acordes con la difícil y específica misión que les encomienda nuestro ordenamiento jurídico. Todo ello conlleva determinados esfuerzos de carácter presupuestario, que son más difíciles, probablemente, que en ninguna otra institución, esencialmente por el número de miembros que lo componen. Ello siempre —ahora, antes y después— deberá situarse en el contexto económico general de nuestro país y en este momento se encuentran condicionados por el carácter restrictivo del presupuesto que orienta la política del Gobierno.

Para el año 1998 sigo creyendo que los presupuestos marcan un objetivo prioritario del Gobierno a la hora de abordar la cuestión de la seguridad. Probablemente, produce insatisfacción porque no es suficiente. Puedo estar de acuerdo con ello, pero hay una tendencia que no existía en el ejercicio del año pasado y puedo decir que existe en este de 1997-1998, y es que hay un crecimiento total del presupuesto de un 5,28 por ciento en el Cuerpo Nacional de Policía, que es más del doble de la variación prevista en el proyecto de ley de presupuestos con carácter general. Dentro del capítulo 1, gastos de personal, se contempla un incremento específico de una partida de productividad de más de 2.500 millones de pesetas, representando una variación de crecimiento de un 31 por ciento respecto de la masa de productividad de 1997.

Deben destacarse las previsiones orientadas al incremento de créditos para la mejora del parque de vehículos policiales —y tendremos novedades en ese sentido en el Consejo de Ministros de mañana— y a la mejora de los créditos de inversión. En este sentido se contempla una partida, con un importe de 1.200 millones de pesetas, para el sistema *renting*, alquiler de vehículos, como una modalidad nueva en este terreno, ante la imposibilidad de afrontar de otra forma esta cuestión, y un incremento de los créditos de inversiones superior a los 1.000 millones de pesetas respecto al presupuesto de 1997 —estoy hablando del Cuerpo Nacional de Policía—, lo que significa una variación de casi un 20 por ciento. En definitiva, puede afirmarse que, por limitados que sean, estos presupuestos para 1998 experimentan un cambio de tendencia que también en este terreno es de carácter positivo y que permite ir progresando en la mejora retributiva de los policías y en el reforzamiento, en la modernización de los medios materiales y técnicos para el cumplimiento de su función.

Es propósito del Ministerio, en cualquier caso, seguir avanzando en el seno del grupo de trabajo o mesa de negociación en la solución gradual y progresiva de la problemática que afecta a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, siempre que entendamos todos que lo impor-

tante es abordar un proyecto de seguridad global, de forma y manera que no solamente tenga que haber una graduación positiva de las retribuciones, sino que como no podremos nunca generalizar todo lo que en estos momentos es una demanda de los sindicatos, que se pueda atemperar en función de un nuevo proyecto de seguridad, para que vayamos dando respuestas a esos objetivos que deben estar inmersos en ese proyecto al que estoy haciendo referencia.

En definitiva, señorías, de lo que se trata es de que en este terreno vayamos avanzando gradualmente y de una manera realista ante lo que creo que es, como antes decía, una exigencia social de primera magnitud. No voy a dar la cifra de lo que podría significar una equiparación retributiva porque, ciertamente, las comparaciones homogéneas nunca son posibles ni con un policía autonómico ni con un miembro de las policías locales y en este terreno lo importante es saber avanzar en esa dirección.

Al final lo relevante es que el gran objetivo de la seguridad es que sea más reconocido en la sociedad española. Algunas veces, cuando hablamos de seguridad, tenemos que saber que estamos ante una gran demanda de la sociedad, pero lo primero que hace falta es que el resultado sea positivo y que dé satisfacción a los españoles. No es tanto dar satisfacción a unas demandas retributivas como el que aumentemos el nivel de prestigio y de reconocimiento social de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Que para eso hacen falta más medios y más retribuciones? Sin duda, pero todo en función de que al mismo tiempo y simultáneamente respondamos mejor a las demandas de seguridad que nos exige la sociedad española. Si damos más retribuciones y no avanzamos en ese proyecto de seguridad, en una mejora de la demanda de seguridad de los españoles, no estaremos resolviendo de fondo el problema hoy de la seguridad del Estado.

Es verdad que en todo el mundo las funciones tradicionales y clásicas del Estado no están de moda; hoy son otros sectores de la sociedad los que están más reconocidos. Esta sociedad sabe que las funciones básicas de seguridad son esenciales para ello, sin embargo no se produce el reconocimiento en todos estos terrenos. Lo importante es que podamos avanzar en ese nivel en la medida en que les demos seguridad creciente a los españoles. Por eso es tan importante que sepamos acompasar estos procesos y que sepamos entenderlos y comprenderlos en el objetivo que todo policía y todo Ministerio del Interior debe encontrar para su acción, que es el prestigio, el reconocimiento, el aprecio de la función que desarrollan en una sociedad. Ésa es la filosofía con la que nosotros establecemos los criterios por los que ustedes preguntan en esta comparecencia.

Reitero, una vez más, que hoy los presupuestos de la seguridad en España están desequilibrados. No es posible que el capítulo de inversión tenga los porcentajes y las cifras que tiene. Podremos tener más retribuciones, pero, si no lo acompasamos con la rectificación de un profundo desequilibrio, no avanzaremos en el objetivo de un Ministerio del Interior, que es dar más seguridad a los españoles. Eso exige probablemente ritmos distintos de los que hoy requieren determinados sindicatos a los que, por lo demás, tengo que decir que respeto absoluta y definitivamente. In-

sisto, en el capítulo 6, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, acrecentamos hoy las cifras de inversión un 40,8 por ciento, e incrementamos entre un 30 y un 40 por ciento las bolsas de productividad respecto al ejercicio anterior. Pero en un ejercicio presupuestario es absolutamente imposible poder resolver todos los problemas de fondo y estructurales que antes mencioné en lo que se refiere al proyecto de seguridad que puedan dar esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, quería preguntarle si puedo realizar mi intervención agrupada sobre las dos comparecencias o sobre una.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre las tres que le he indicado: las números 11, la 12 y la 13, de la forma en que S. S. estime oportuno y con el reparto del tiempo y el énfasis que convenga a su interés político.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor ministro, por la información que nos ha ofrecido a las fuerzas políticas, a los grupos que habíamos solicitado las comparecencias en estos asuntos que han sido agrupados.

En primer lugar, quería mostrar nuestra posición ante la información solicitada por las autoridades europeas acerca de la manifestación convocada el 20 de noviembre en Luxemburgo. He seguido atentamente su explicación y después de escucharle hablar de la información que se solicitó a las centrales sindicales —más que información, la indagación realizada en distintas dependencias de las fuerzas sindicales—, usted me tiene que dar la razón —estoy seguro de que todos coincidiremos— en que este asunto viene viciado de origen por parte de las autoridades y de la policía de Luxemburgo, de la actuación europea.

¿Por qué viene viciado de origen? Porque lo que en Europa se debe preservar fundamentalmente es el derecho a la manifestación. Corresponde a las fuerzas policiales y a los Estados velar por ese equilibrio entre el derecho de manifestación y el derecho de seguridad. Lo que las autoridades de Luxemburgo debían haber solicitado y debía haber sido la actuación consiguiente de nuestro servicio de información no es una indagación de los funcionarios, sede a sede, de los sindicatos sobre quién va, quién no va, las rutas, los medios de transporte, etcétera, porque, más que una información que hay que solicitar por otras vías a las centrales sindicales para garantizar el derecho de manifestación, se convierte en la práctica en una intimidación. Si lo que las autoridades de Luxemburgo y el Gobierno español perseguían fundamentalmente era garantizar el derecho de manifestación en un momento especial de la construcción europea, con los ajustes que se están produciendo, con la unidad nominal, que no real, de la construcción europea en donde se opta por reformas laborales y por un sistema en donde la producción esté por encima de los salarios y éstos bajen, automáticamente va a haber respues-

tas sociales y esas respuestas sociales se tienen que garantizar.

Lo que se tendría que haber solicitado, dirigido directamente a las centrales sindicales, para garantizarles ese derecho de manifestación, es una información directa a las direcciones de los sindicatos con esa intencionalidad: este Gobierno está interesado en garantizarles el derecho de manifestación y para facilitárselo queremos ponernos a su disposición para saber las rutas, la gente, etcétera. Pero mandar, a través del servicio de información, a funcionarios para indagar en distintos centros, eso no se convierte en la garantía de ese derecho de manifestación; se convierte en otra cosa. Esta cuestión viene viciada de origen. Fue una equivocación rotunda de la policía de Luxemburgo y una muy mala actuación del servicio de información.

Si este Gobierno tiene intención de garantizar el derecho de manifestación tiene otros medios directos —no el mandar a funcionarios a sedes sindicales—, bien a través del Ministerio de Trabajo o del Ministerio de Interior, bien directamente con las centrales sindicales y sus direcciones, para manifestar que está a su disposición preguntándoles qué ruta seguirá y cuánta gente acudirá. Estaríamos hablando en términos absolutamente distintos. Lo que ocurre es que con la actuación que opta por la indagación da la sensación de que se persigue más la intimidación y el control que asegurar el derecho de manifestación. Repito que este asunto vino viciado desde Luxemburgo. Habrá que plantearse otra actuación en el futuro para garantizar dicho derecho en un momento especialmente complejo de la construcción europea en el que, sin lugar a dudas, se van a producir más manifestaciones y en el que los gobiernos europeos se tienen que poner a la cabeza para garantizarlo y no para controlar. Esa actuación no ha convencido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Estamos absolutamente de acuerdo con las preocupaciones que manifestaron en su día Comisiones Obreras y UGT porque no es la vía indicada para garantizar ese derecho de manifestación.

En cuanto al segundo punto acerca del conflicto planteado por la totalidad de los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, ya lo hemos tratado en más de una ocasión. Efectivamente, tiene que ver con el próximo modelo policial que estamos discutiendo entre todos en la subcomisión de Justicia e Interior, tiene que ver con el ajuste de ese futuro modelo policial federal, asimétrico y plural que tiene que existir en el conjunto del Estado, pero en este asunto están ocurriendo cosas que merecen una reflexión. En primer lugar, el que hoy es ministro de Economía y Hacienda, el señor Rato, siendo oposición, presentó una iniciativa parlamentaria para intentar llegar a una equiparación en el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y darle la dotación presupuestaria adecuada para que pudieran prestar el servicio que reclaman. No obstante ese compromiso que se llevó a la Cámara, una vez que ustedes se convirtieron en Gobierno las partidas presupuestarias no se corresponden con la petición que manifestaban cuando eran oposición. Además, usted en el último Consejo General de Policía, en el mes de junio —hemos leído atentamente su discurso en aquella reunión—, vino a decir

con claridad que se comprometía en los Presupuestos Generales del Estado, no tanto como Ministerio de Interior sino específicamente como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a elevar una partida presupuestaria con la cantidad suficiente para resolver las reivindicaciones pendientes, etcétera. Eso consta en su intervención y está registrado. Se refería más que al Ministerio del Interior a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por lo tanto, se crean expectativas a los funcionarios que después no se compadecen con la actuación presupuestaria ni gubernamental para resolver esas reivindicaciones.

Cuando el Cuerpo Nacional de Policía está reclamando esa equiparación y medios para poder realizar sus funciones lo hace con una base absolutamente real. No se puede mirar para otro lado, sobre todo cuando hay un compromiso de cuando ustedes estaban en la oposición que deben cumplir cuando son Gobierno, porque hay una continuidad. Ante los compromisos adquiridos es normal que los sindicatos policiales exijan que éstos se cumplan. Cuanto más se retrase llevar adelante las reivindicaciones justas de los sindicatos policiales más lejos estaremos de alcanzar una solución que pueda resolver, punto por punto, todo lo que signifique la adaptación del próximo modelo policial a un modelo policial bien dotado, bien pagado y más o menos homologado porque, efectivamente, en un modelo federal, asimétrico y plural va a ser muy difícil una homologación total. Nosotros creemos que ese esfuerzo que se anunciaba desde la oposición está por hacer y que, una vez que ustedes son Gobierno, sigue sin resolverse.

En su momento manifestamos a los sindicatos policiales nuestra solidaridad con el conflicto y estuvimos en el encierro con las direcciones de los sindicatos policiales en la Dirección General de Policía para manifestar nuestra solidaridad. Efectivamente, se debería encontrar una vía entre lo que se dice en la Cámara y lo que se hace, sea una oposición o Gobierno, y que se lleve a la práctica porque, si no, la gente, con razón, exigirá el cumplimiento de lo que se aprueba.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Quiero unir mi voz a la de algún grupo anterior —imagino que después también lo hará el resto de los grupos—, en todo caso a la del presidente, dando la bienvenida al compareciente, que no suele aparecer últimamente mucho por la Comisión, es, por tanto, una bienvenida especialmente cordial; y deseo solicitarle disculpas porque, además de agradecer al presidente que haya cambiado el orden del día a instancias de este parlamentario, quiero advertir al ministro que previsiblemente no estará en toda su contestación y no podré escuchar su réplica. Soy consciente de que las comparencias son solicitadas por los grupos, consecuentemente el ministro se dirige a la Comisión, pero parece descortés que no esté en la réplica el interviniente. Quiero que sepan el señor ministro y el señor presidente que obligaciones ineludibles anteriores a esta citación parlamentaria me impedirán seguramente estar en toda su réplica.

Cerrado el capítulo de bienvenidas, yo quisiera, señor ministro, iniciar una pequeña reflexión, que espero que sea corta, sobre las últimas palabras de su intervención. Usted decía que tenemos que dar seguridad a la población, a los españoles. Es verdad que tienen que darla usted y su Gobierno. En los temas de seguridad debemos apoyarla todos. ¡Qué duda cabe! Lo que ocurre es que para dar seguridad hay que tener una política de seguridad que permita ilusionar a los ciudadanos y hacer que eso que se viene en llamar tanto la seguridad subjetiva como la objetiva sea posible. Debería usted moverle a la reflexión lo que a nosotros también nos preocupa, y es que alguna de las actuaciones que tienen algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y algún político en representación del Gobierno, delegados de Extremadura o de Andalucía, no están procurando esa seguridad objetiva ni subjetiva que usted requiere.

Ésta es la segunda vez que viene a la Cámara un alto representante del Ministerio a explicarnos a los demócratas de hace muchos años, a parlamentarios de muchas legislaturas —en alguna hemos coincidido S. S. y yo en esa Mesa— lo que parece ser una novedad, y es que antes de cada manifestación sindical —últimamente, que no antes— se requieren informaciones en determinadas provincias y en determinada sede sindical. A los demócratas que llevamos unas cuantas legislaturas nos resulta esto novedoso y su esfuerzo en explicárnoslo, en esta ocasión por segunda vez, nos resulta cuando menos algo tierno, señor ministro, porque S. S. estará de acuerdo conmigo en que esto está ocurriendo desde hace un año y medio, no antes. Es verdad que había un decreto del año 1987, que se derogó en su día, por el que se solicitaba información en eventos importantes que pudieran dar lugar a problemas de orden público y, por lo tanto, en el ejercicio de las libertades de los ciudadanos españoles, pero no se usaba. Hasta tal punto no se usaba ese decreto que yo no recuerdo —bien es cierto que me puede fallar la memoria— habiendo sido portavoz o presidente de esta Comisión, que se levantara voz alguna de representantes del pueblo español solicitando del Gobierno anterior explicaciones previas a manifestaciones sindicales.

Hasta tal punto es original el tema, nos preocupa y debería llevarle a S. S. a una seria reflexión, que los sindicatos, en contra de lo que usted ha comentado —seguramente porque no le han informado con corrección—, no sólo se pusieron de uñas sino que expresaron su repulsa. No dijeron: sólo vamos a solicitar una información al ministro Mayor Oreja, a la vista de que hay aquí algo nuevo; no, manifestaron su repulsa. En un caso, Comisiones Obreras llegó a decir que estaba estudiando acciones judiciales por si se desprendía de su actuación, señor ministro, alguna responsabilidad judicial. No fue la sección sindical de una fábrica de una provincia, no, la comisión ejecutiva confederal de UGT expresó en un comunicado, muy duro por cierto, su repulsa por la intromisión que las Fuerzas de Seguridad del Estado han iniciado en algunas sedes de la Unión General de Trabajadores. Señor ministro, parece que en esta denuncia nos acompañan otras voces que calificaron estos supuestos como «grave atentado contra los

principios democráticos»; ejecutiva confederal de UGT *ditto*. Señor ministro, nos acompañan otras personas también con cierta experiencia en el mundo de la seguridad. Yo se lo digo en el tono que se lo digo, conociéndonos como nos conocemos y sabiendo usted al partido que pertenezco, que es un partido de rigor en estos temas; se lo digo porque, junto a nuestra preocupación, debería moverle a usted la reflexión de la alarma que supone que cada vez que se adopta una decisión de éstas por la Comisaría de información general algún delegado la incumple o algún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la traspasa en su ejercicio suponiendo como yo creo, que sus instrucciones son las correctas.

Por decirlo de otra manera, señor ministro. ¿Es posible que no haya experiencia en manifestaciones en este país? ¿Recuerda usted cómo se llegó a llamar la capital de España? No sé si manifestódromo o algo por el estilo, porque durante el Gobierno socialista —bien excitado, por otra parte, por miembros de su partido político, que cumplían legítimamente con su labor de oposición— no había semana que no hubiera dos o tres manifestaciones. No recuerdo —insisto— que hubiera ministro, anteriormente el señor Belloch —aquí hay una persona que fue la secretaria de Estado de Justicia—, que diera instrucciones en temas parecidos a los que usted ahora instruye.

Hay manifestaciones colectivas importantes y no ocurre esto. Decía no hace mucho el señor Castellano que le faltaría memoria si tuviera que recordar que en los sanfermines o en el Rocío se hubieran llevado a cabo instrucciones de este calibre para hacer posible la paz, la convivencia y la libertad en manifestaciones. ¿En qué países de la Unión Europea, que también recibieron esa especie de excitación de Luxemburgo, ocurrió esto? ¿Le suena a usted que a algún parlamentario, también riguroso, llegara al Parlamento a advertir que en la sede de algún sindicato se había pedido información? Por cierto, ¿sabe usted que la información que se pidió fue en Extremadura y que de ahí venía también la preocupación que usted sabe fue objeto de denuncia en mayo por parte de los diputados del Partido Socialista? Hubo 30.000 manifestantes, en Luxemburgo. ¿Qué resto de países de la Unión Europea tuvieron este problema, señor ministro? Al Gobierno le pidieron que les dieran datos, qué menos. No pidieron que el Gobierno solicitara esos datos de una forma tan curiosa, provincia a provincia. Por cierto, insisto, sólo tenemos datos sobre Extremadura y Andalucía. ¿Tendrán algo que ver los delegados de Gobierno que ustedes tienen ahí, señor ministro? Sabe usted que hubo por parte de mi grupo la voluntad de traer a esta Comisión a los dos delegados de Gobierno, que parece que desconocen sus competencias como institución, tanto en Extremadura como en Andalucía. No se permitió, sentando por otra parte un precedente que yo no voy a criticar precisamente, pero esa especie de estilo antidemocrático, señor ministro, de alguno de sus delegados, que confunde su competencias, que son institucionales, con ser simples voceros de partido o comisarios políticos enfrentados a presidentes de juntas, que eso sí es un órgano de Estado, ¿puede tener algo que ver a la hora de ejecutar de determinada manera las instrucciones una vez recibidas?

Porque los problemas que tenemos, señor ministro, que a usted le preocupan sin duda, que producen alarma, vienen a través de las mismas personas. No hace mucho un subdelegado de Cádiz multaba a un presidente de la Diputación y a una serie de miembros importantes de sindicatos policiales. Han sido curiosas las manifestaciones del subdelegado también de Málaga. Es curioso pensar que haya asesores en la subdelegación de Huelva sentenciados por prevaricación, señor ministro. ¿Manda usted en las subdelegaciones, señor ministro? Porque algo está ocurriendo y nos preocupa. ¿Puede ocurrir que se esté instrumentalizando excesivamente, excitados por los órganos de su partido algunos subdelegados, algunos asesores, a algunos miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? ¿Lo ha reflexionado, señor ministro? Le estamos intentando ayudar, señor ministro, aunque a usted no le parezca.

Algunos datos van a en esa dirección, como cuando ha habido unas preguntas por escrito de determinados diputados que han sido contestadas de una forma muy poco correcta y que iban encaminadas a crear esa seguridad en los españoles que usted nos pide. Hay un cierto estilo provocativo, un poco montaraz diría yo, señor ministro, que no es el suyo por cierto, pero sí el de algunas de las personas que le representan a usted y al Gobierno y que representan a la autoridad que el pueblo da a aquellos que detentan la seguridad. Ésa es la preocupación que tiene este país, que también enlaza con eso que nosotros consideramos grave y es una cierta transgresión de la libertad que ustedes consideran chusco. Ayer el presidente del Gobierno, el presidente del Gobierno de todos, y que coordina la labor también de usted, consideraba artificiales los temas de libertad, por ejemplo el hecho de que se insulte al presidente de un partido alternativa de gobierno. Son artificiales, señor ministro, para quienes no tienen la sensibilidad democrática que todos tendríamos que tener en esta Cámara. Las formas en democracia, y no digamos en tema de seguridad porque no es posible la libertad sin la seguridad y en eso coincidimos todos, no son jamás artificiales, señor ministro. Lo son para los que no son demócratas porque hay alarma cuando se une ese tipo de forma provocativa de actuar en algunas subdelegaciones, en algunas delegaciones con esa forma tan curiosa de entender la democracia que tiene el fiscal general del Estado o el fiscal jefe la Audiencia y su aval por parte de personas del Gobierno, de manera tal que también es artificial al parecer, señor ministro, levantar la voz de un demócrata, de muchos demócratas cuando alguien intenta defender lo que fue la escabrosa noticia con argentinos y chilenos de sus dictaduras y los hechos. Sólo es artificial eso para los no demócratas. Por eso crea alarma la información acerca de una manifestación sindical, y aunque ustedes en prensa decían que esto tenía poca importancia, también restan importancia a esto aquellos que consideran que las formas no conforman la democracia, señor ministro.

Ésa es nuestra preocupación, y como de formas estamos hablando, también la segunda comparecencia habla de formas y de compromisos. Los sindicatos de la policía, todos, unánimemente, se han encerrado hace unos días en la Dirección General de la Policía no sólo para reivindicar

salarios justos, sino también para dedicar medios que hagan que la seguridad sea posible. Señor Mayor Oreja, le ha costado sólo un año conseguir algo que a nosotros nos costó —hablemos de esta forma— bastantes más años, poner a toda la policía en contra; en un año ha conseguido poner en contra a toda la policía. No estamos hablando de un problema ideológico, estamos hablando de que de todos y cada uno de los miembros de las ejecutivas de los distintos sindicatos de policía, seis están en contra de su política de seguridad. Esto, señor ministro, debe moverle sin duda a una reflexión y no a una simple comparecencia que intenta usted para pasar un poco por encima, en una de estas tardes desapacibles, a ver si termina pronto esta tarea que tiene en el Parlamento hoy jueves por la tarde.

¿Por qué cree que ha roto S. S. los compromisos? Porque ya en el debate sobre el estado de la Nación don Rodrigo Rato, en febrero de 1995, pedía el cumplimiento inmediato de los compromisos que el Gobierno socialista firmó con los sindicatos en 1992 y que, entre otras cosas, venían a pedir una gradual equiparación retributiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El señor Rato en el debate sobre el estado de la Nación, con voz bastante más alta que la que yo estoy empleando aquí, decía que exigía —era la palabra— al Gobierno el cumplimiento inmediato de aquellos compromisos. El 25 de noviembre de 1995 el señor Torres, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en una pregunta parlamentaria, si no recuerdo mal, recordaba la obligación que tenía el Gobierno socialista de cumplir aquel compromiso, también con un tono ciertamente algo desabrido. En su programa electoral —yo me imagino que usted habrá tenido algo que ver—, por tanto en el contrato que ustedes han hecho con el pueblo español, en el capítulo dedicado a la recuperación (*sic.*), a la recuperación de la dignidad en los temas de seguridad, decía usted que la dignidad pasaba por conseguir esta gradual equiparación retributiva de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El día 22 de julio, en el pleno del Consejo de Policía, usted llegó si no al compromiso, al menos a explicitar su voluntad de hacer todo lo posible —un esfuerzo importante, por lo tanto— para intentar ya iniciar esa primera fase de ese compromiso que llevaba a una retribución gradual, a un aumento de medios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ahora, según dicen ustedes, señor ministro, hay una mayor bonanza económica, y es verdad, no lo dicen sólo ustedes, lo decimos todos. En lo que cambiamos nuestro discurso es a la hora de hablar de repartos. Y estos señores, los policías, dicen también que el reparto de esa bonanza es injusto también porque sus compromisos tampoco los cumplen en este sector de la sociedad que está obligado por función y por vocación a hacer que todos seamos más libres.

Yo no he citado, señor Mayor Oreja, como habrá podido comprobar, a ningún miembro de mi grupo, les he citado a ustedes —la exigencia del señor Rato, la exigencia de un diputado, su programa electoral, el pleno del Consejo de Policía, es decir, compromiso de ustedes— y, por lo tanto, si yo pudiera ser la voz humilde de algunos de estos sindicalistas o de todos ellos, que seguro se sienten am-

parados por la voz del pueblo, la mía o la de cualquier otro grupo, querrán saber cómo contesta usted al problema de ruptura de sus propios compromisos.

Señor presidente, señor ministro, las comparecencias son, sobre todo, informativas y, por tanto, no se trata de una interpelación; ésa es mi voluntad: solicitar una mayor información. Y quiero llevarle a una seria reflexión, con la que cierro. Usted, al inicio de su intervención, en una especie de introito, dijo: necesitamos hacer una seguridad entre todos y para todos. Creo que dijo algo así y no sé si le he entendido que por primera vez. No creo que haya sido eso porque, en más de una ocasión, gobiernos que han precedido a SS. SS. lo pidieron. Ojalá aquéllos hubieran tenido la contestación, frente a aquella oposición, que tiene usted, señor ministro, con esta oposición.

Pero algún esfuerzo tienen que hacer ustedes también, señor ministro; algún esfuerzo, por ejemplo, en cuanto al modelo de policía, porque quien es responsable al final de la política de Interior, de la política de seguridad, con los avales que usted quiera, con los apoyos que usted quiera, es exclusivamente el Gobierno en el que usted se asienta. Por tanto, nosotros siempre apoyaremos aquellas políticas que sean rigurosas, pero pedimos que haya políticas de seguridad, señor ministro. Las políticas antiterroristas las conocemos; son objeto de discusión y de unanimidad en las mesas que los demócratas han decidido que sean sede de esa unanimidad, pero las de seguridad, el día a día, aquellas que hacen que los españoles digan en los últimos sondeos del CIS que son las que más les preocupan después del paro, ésas las hace usted, señor ministro, y, si quiere contar con nuestro aval, inícielas seriamente respecto a aquellos que, cuando usted no instruye determinadas cuestiones, ejecutan mal sus políticas; o les hace dimitir o les advierte, y lo digo con la misma seriedad que tranquilidad y respeto, que estamos en una democracia en la que la libertad, como la respiración en los mamíferos, es el bien máspreciado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Dos cuestiones previas, señor presidente.

El Grupo Popular, sin querer entorpecer, dividirá sus intervenciones en dos, en las comparecencias 11 y 12 intervendrá la señora Torme y en la comparecencia número 13 intervendrá yo.

Sí quisiera señalar a la Presidencia, y en todo caso para que quede suficientemente claro en el ánimo de la Cámara, dos cuestiones que este grupo plantea a posteriori y que se pueden considerar como cuestiones de orden. En primer lugar, que el Grupo Parlamentario Popular, como tal Grupo Parlamentario Popular, no ha formulado ni formulará nunca una solicitud de orden a la Presidencia en cuanto a que algún pueda estar fuera de la cuestión. Nosotros entendemos perfectamente que cualquier grupo político tiene libertad plena para expresarse en esta Cámara;

no obstante, sí queremos observar que, probablemente porque el tema de Luxemburgo no daba para mucho, se nos ha mezclado churras con merinas, sacándonos delegados, subdelegados, fiscales generales, fiscales jefes de la Audiencia Nacional, en un *totum revolutum* que tenía muy poco que ver con la cuestión planteada, probablemente como mejor concesión de parte de que la cuestión planteada era difícilmente sostenible en los términos de querer hacer alguna interpretación torcida o errónea sobre las actitudes o iniciativas del Gobierno.

La segunda cuestión que podíamos definir como una cuestión de orden, es que en la intervención del portavoz del Grupo Socialista se ha deslizado una manifestación que nosotros queremos precisar para el buen conocimiento de la Cámara, de los medios y para su constancia en el «Diario de Sesiones», porque si he anotado bien, y creo que casi lo he hecho literalmente, ha venido a decir que el señor ministro de Interior comparecía en esta tarde desapacible a ver si termina pronto este jueves y pasando la cosa desapercibida. Quiero recordar que la hora, el día y los contenidos de esta comparecencia del señor ministro de Interior, ciertamente extensa y plural en los temas, fue decidida por Mesa y portavoces, y reunión donde, por cierto, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señaló expresamente que el Grupo Parlamentario Popular dejaba abierta a los grupos de la oposición la iniciativa para que fueran ellos los que designaran contenido, hora y fecha. Por tanto, no hay un intento malévol o torcido del señor ministro de Interior, como se ha querido sugerir, para pasar por encima de estos temas en una tarde y hora desapacibles, sino exactamente lo que conforme a otros compromisos y agenda de los grupos —los grupos reunidos en Mesa y portavoces y con la iniciativa principal de los grupos de la oposición, como creemos que corresponde, y a renuncia de la iniciativa de este grupo parlamentario— se señaló.

Dicho esto, repito que, en representación del Grupo Popular, para las comparecencias números 11 y 12, intervendrá la señora Torme y, posteriormente, intervendrá yo para la comparecencia número 13. **(El señor Barrero López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Barrero.

Señor Gil Lázaro, usted sabe que la Presidencia siempre ha considerado que los grupos deben tener la mayor libertad en la exposición de los fundamentos de sus posiciones en relación con las sesiones de control del Gobierno, como también sabe —ha quedado constancia en todas las oportunidades— que los comparecientes, como es natural, son llamados a la Comisión, como eventualmente lo pudieran haber sido al Pleno, en relación con un tema concreto, no con una pluralidad difusa de cuestiones. Por tanto, en la contestación, están no sólo en libertad sino en su derecho de referirse a las cuestiones que efectivamente le fueron planteadas y sobre las que se motivó la comparecencia. En consecuencia, queda repetida esa posición de la Presidencia.

En cuanto a la fecha y la hora de esta Comisión, su S. S. sabe que esta sesión estaba dentro de las previsiones que la

Mesa del Congreso tenía respecto a esta Comisión de Justicia e Interior.

Tiene la palabra, señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor presidente, usted ha dicho lo correcto: que el orden del día estaba fijado. Desde luego, el orden del día todavía no depende de este portavoz. Reglamentariamente no es posible que el portavoz del grupo de la oposición fije el orden del día, de hecho es algo bastante conocido, pero sí quería precisar una cuestión. Cuando he aludido a la tarde tranquila —que ha sido una pequeña ironía que espero que no moleste a nadie y estoy seguro de que al señor ministro no le ha molestado para nada— me refería a que la información dada me había parecido escasa, pero estoy seguro de que la va a completar en réplica. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Es cierto que reglamentariamente los grupos de la oposición no son los que fijan el orden del día, pero quiero hacer constar que en la sesión de Mesa y portavoces el Grupo Parlamentario Popular dijo que daba todo tipo de facilidades para que fueran los grupos de la oposición los que trajeran en este orden del día los temas que les interesaban, sin poner ningún tipo de reparo por nuestra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Como ha manifestado el portavoz de mi grupo, nosotros nos vamos a referir exclusivamente a los asuntos que han motivado las comparecencias del señor ministro. En concreto me voy a referir a la actuación del Cuerpo Nacional de Policía, con motivo de la información solicitada por parte de Luxemburgo en relación con la participación prevista de trabajadores españoles en la concentración del 20 de noviembre en Luxemburgo. Como ha podido quedar claro tras la exposición que ha hecho el señor ministro, no estamos ante una actuación extraña, extraordinaria ni siquiera excepcional por parte del Gobierno español, sino que se trata de un procedimiento habitual y ordinario ante este tipo de acontecimientos multitudinarios. Actuación que se inscribe, como ha señalado el ministro, dentro de la colaboración y asistencia recíproca entre los distintos países para la protección de este tipo de actos multitudinarios.

El Gobierno español, a través del Ministerio de Interior y del Cuerpo Nacional de Policía, lo que ha hecho en este caso es cumplir un requerimiento efectuado por parte de las autoridades policiales de Luxemburgo, requerimiento que no tenía otro objeto que el de garantizar el libre ejercicio de reunión y manifestación por parte de los asistentes a esa movilización, así como garantizar el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana. En el cumplimiento de este requerimiento, de esta obtención de datos, se ha actuado con total transparencia y de una forma muy directa. De hecho se ha pedido esta serie de datos directamente a

las centrales sindicales, datos que, como ha señalado el ministro, en ningún caso se pueden considerar identificativos, no ha habido ningún dato de tipo personal, únicamente han sido datos necesarios a efectos organizativos, como el número de asistentes, los medios de transporte, lugares de estancia. Todo ello con la finalidad de garantizar ese libre ejercicio de manifestación y reunión y a efectos de disponer de los servicios de asistencia necesarios para garantizar ese libre ejercicio.

Por tanto, no se puede formular ninguna interpretación torcida en relación con la actuación de España, ni tampoco con la de las autoridades comunitarias requirientes de esta información. Resulta evidente que no se puede construir un debate sobre este tema. Si se quiere construir tal debate es porque se quiere negar la realidad de una política de seguridad que no choca con las libertades ciudadanas, sino que se dirige a adoptar medidas preventivas, precisamente, para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Éstos son los hechos. No ha habido una iniciativa propia por parte del Ministerio de Interior, sino el cumplimiento de un requerimiento efectuado por un Estado miembro de Europol, miembro de la Unión Europea, dentro y conforme al marco jurídico europeo vigente. Inferir de ahí cualquier tipo de interpretación torcida es totalmente insostenible.

Este Gobierno no ordena el control de manifestaciones y, desde luego, desde el Ministerio de Interior se realiza una política escrupulosa de garantía de los derechos fundamentales. Reflexionemos si ha sido así en toda época. Reflexionemos sobre todo a tenor de algunas causas pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, yo creo que el señor ministro de Interior había situado la cuestión de fondo, la gran cuestión de fondo objeto de la comparecencia número 13 en unos términos lo suficientemente razonables y serenos para, más allá de la anécdota o del intento de construir un debate voluntarista o con visiones parciales, poder sumar esfuerzos en esa gran tarea que el ministro del Interior ha definido como la afirmación de un nuevo proyecto de seguridad, el avance hacia una nueva cultura de la seguridad. Una tarea que no corresponde al Ministerio del Interior, que no corresponde al Gobierno de España en exclusiva, sino que es una tarea que este Gobierno y este Ministerio quiere hacer de todos porque necesariamente se tiene que construir con todos. Y prueba de que no estamos solamente en el terreno de las afirmaciones voluntaristas sino de los hechos es que este Gobierno, el Ministerio de Interior y el Grupo Parlamentario Popular quisieron situar esta tarea en un foro importante, en un foro básico como es el foro parlamentario dando soporte a la iniciativa presentada en su momento por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para la constitución de una subcomisión que en esta casa estudiara y está estudiando, yo creo que con unos posibles resultados interesantes, las líneas hacia las que puede reorientarse en el fu-

turo la definición de esa nueva cultura de la seguridad, de ese nuevo modelo de la seguridad. Por tanto, conviene que todos nos pronunciemos en estos términos, que superemos tentaciones verbalistas y mucho más tentaciones de signo parcial.

Por consiguiente, me voy a situar básicamente en ese terreno a la hora de afirmar el criterio del Grupo Parlamentario Popular, incluso vamos a hacer oídos sordos de algunas de las valoraciones que en este momento hayan podido realizarse y que nos parece que pueden responder más a una visión parcial de las cosas que a un intento de contribuir a esa afirmación de la nueva política definida por el ministro del Interior. Es obvio que el Ministerio de Interior, el Grupo Parlamentario Popular, el conjunto de la sociedad española somos esencialmente sensibles a las necesidades de índole material, a las necesidades de índole retributivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Cuando el conjunto de la sociedad española, cuando el conjunto de los grupos parlamentarios, cuando el Ministerio de Interior afirma la solidaridad con el esfuerzo de estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no está haciendo una declaración en el aire. Es consciente este Gobierno, es consciente este Ministerio, es consciente el Grupo Parlamentario Popular de que existe una serie de demandas que por justas hay que atender, pero que hay que atender en la medida en que es posible hacerlo.

Llegados a este punto, me sería ciertamente fácil construir un argumento no por menos legítimo probablemente desacorde con la línea que estoy señalando. Solamente quiero recordar que cuando desde determinadas instancias, legítimamente, como es natural, en el ejercicio de la tarea de oposición, se nos recuerdan nuestros compromisos electorales en materia de equiparación retributiva, nosotros decimos hoy lo mismo que dijimos con ocasión del debate presupuestario, es decir, que ese esfuerzo y que ese compromiso subsiste, está ahí, pero lo está, como lo ha señalado el señor ministro del Interior, en el modo, en el tiempo y en la forma posible para poder contribuir al diseño y a la definición de esa política global de seguridad. En estos momentos, cuando se me invoca desde algún grupo parlamentario la figura del contrato y se nos dice: ustedes en su contrato electoral señalaron como elemento básico para la recuperación de la dignidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado avanzar en materia de equiparaciones retributivas, me sería muy fácil decir que la cuestión de fondo, la gran cuestión de fondo, la acentuación de esa dignidad profesional de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se ha logrado en este año de gestión del Ministerio de Interior, pero con el apoyo y la solidaridad de todos los grupos políticos democráticos y del conjunto de la sociedad española y especialmente en áreas muy sensibles de la acción operativa y política del Ministerio del Interior y de esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como es en materia de lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, si se me invoca la figura del contrato, tengo que seguir diciendo que, con toda seguridad, cuando nosotros señalamos las condiciones de nuestro contrato con la sociedad, no se nos habían dicho, no se habían con-

tado ni a este grupo parlamentario —del cual salió después el Gobierno— ni al conjunto de la sociedad determinadas cuestiones de naturaleza económica, financiera y presupuestaria pública que eran esenciales para definir las condiciones de ese contrato con la sociedad. Después tuvimos que descubrir que nuestros números eran posibles y aplicables en el tiempo, pero no con inmediatez, porque quiero recordar que solamente en materia de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, en el paquete de los 700.000 millones de deuda no reconocida presupuestariamente que este Gobierno tuvo que aflorar, solamente referida a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, había una cifra alrededor de 52.000 millones. Sin ir más lejos, esta mañana hemos tenido que aprobar un crédito extraordinario para satisfacer una partida de cerca de 9.000 millones, de los cuales, por ejemplo, 2.000 millones de pesetas van dedicados a deudas pendientes de ejercicios anteriores con la compañía Telefónica. Las condiciones del contrato eran las que no se nos habían explicado con claridad para poder formular nosotros debidamente esas condiciones del contrato. Y si ahora se nos dice que en un año este Gobierno ha conseguido enfrentarse a toda la policía, nosotros, situándonos en términos de lógica y moderación, sin querer ir a una visión parcial, podemos incluso llegar a decir: asumimos, como es natural, toda la responsabilidad y este grupo parlamentario arropa toda la responsabilidad de la gestión en un año. ¿Pero es que acaso, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular o el Gobierno de España o el Ministerio de Interior se ha inventado en este año el Cuerpo Nacional de Policía? ¿Es que ha nacido en este año el Cuerpo Nacional de Policía? ¿No han existido durante 14 años problemas en el Cuerpo Nacional de Policía? ¿No ha habido durante 14 años, casi una era en política, tiempo suficiente para abordar ese nuevo modelo de seguridad, para abordar las necesidades de transformación y modernización material de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también las políticas retributivas? ¿Es que si en este momento estamos hablando de la necesidad de avanzar en esa línea de homologación y de equiparación retributiva entre lo que perciben los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con otras fuerzas de seguridad —y, dicho sea de paso, participamos del criterio establecido por el señor ministro de que esa equiparación, en términos objetivos y absolutos puede ser un manifiesto error, que a lo que hay que ir es a la creación de percepciones retributivas dignas *per se*, sin necesidad de establecer otras referencias—, pero, digo, es que si se afirma ahora que hay que solventar esos problemas no es porque esos problemas existen? Y si esos problemas existen, ¿los ha creado en un año de gestión el Ministerio de Interior? Pues, ciertamente, nosotros creemos que no. Nosotros afirmamos, y queremos dejar la cuestión situada estrictamente en esos términos, que si hoy se dice, como se ha dicho, que los españoles sitúan, en recientes baremos de opinión, las políticas de seguridad como segunda preocupación, después de los derivados del paro, es porque efectivamente ha habido mucho tiempo para poder hacer muchas cosas y quizás no se han hecho.

Quiero terminar en la misma línea que señala el señor ministro de Interior, es decir, en la línea de afirmar que esto que hay que hacer es una tarea de todos en la línea de afirmar que en esto que hay que hacer difícilmente se pueden encontrar, y yo creo que en el caso de Luxemburgo se ha visto esta tarde, huecos para la polémica estéril, y es mucho más satisfactorio, mucho más constructivo para el interés nacional y, si se me permite la expresión, incluso mucho más realizable para la propia política de los grupos afirmar ese principio de encuentro, de diálogo, de búsqueda de soluciones en común, como, por ejemplo, creo que se está haciendo en la subcomisión del modelo policial, y vuelvo a recordar que si esa subcomisión en este momento existe en esta casa fue porque, frente a una iniciativa de la oposición, el Gobierno, el Ministerio del Interior, el Grupo Parlamentario Popular, quisimos ser coherentes con nuestra voluntad de diálogo y de participación de todos en la tarea pendiente, creando un instrumento para que eso pudiera ser efectivo.

La comparecencia número 13 formulaba una gran cuestión: ¿Cómo van ustedes a solventar los problemas para avanzar en esa línea de mejora de las dotaciones y retribuciones de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía? Esa cuestión desde la óptica del Grupo Parlamentario Popular puede perfectamente resumirse en dos afirmaciones: lo vamos a hacer, lo queremos hacer, desde la primacía y el impulso del diálogo entre el Ministerio del Interior y las representaciones sindicales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, y lo vamos a hacer desde el Ministerio de Interior insisto en el conjunto de la política económica del Gobierno, racionalizando y mejorando la gestión precisamente para poder obtener más recursos que permitan mejorar las inversiones y mejorar las retribuciones.

Ojalá nos situemos siempre, cuando abordemos esta cuestión, en línea de diálogo y de entendimiento, en la línea de la búsqueda del espacio común, y no en el intento de formular debates chatos y parciales. No habrá nunca por parte del Grupo Parlamentario Popular intención alguna de entrar sobre esta cuestión en debates chatos y parciales, pero ciertamente, si alguien nos pone en la tesitura, téngase la seguridad de que desde la moderación y la prudencia le daremos siempre la cumplida respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, agradeciendo a todos los grupos su intervención voy a tratar de hacer, no una réplica, pero sí una serie de consideraciones a un conjunto de formulaciones que en sus intervenciones respectivas han hecho los distintos portavoces, separando las dos cuestiones: la primera, que era la actuación policial ante una reunión en Luxemburgo, y lo que viene a significar la posición del Gobierno respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La primera reflexión es sobre el tema de Luxemburgo, y al hilo de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, porque el señor Meyer se quejaba de que el error estaba en el país donde se había producido este hecho. Yo no com-

parto ese criterio. El gran debate que se está teniendo en estos momentos en las reuniones de los ministros de Interior de Europa es un poco una cuestión de filosofía. ¿Qué queremos en el Europol de futuro? ¿Queremos una policía entre la que sólo haya intercambios de informaciones, o queremos realmente confiar más en una Europol que, además de intercambio de informaciones, pueda producir una policía con más que intercambio de información? En el fondo cuando alguien no defiende Europol subyace siempre una cierta desconfianza a modificar los esquemas habituales en el funcionamiento policial, y eso se produce en algunos países a la hora de afrontar esta cuestión. Yo no participo de esa desconfianza, porque al final siempre se debe a que en el fondo parece que la soberanía de una nación se ve afectada cuando hay instrumentos distintos y de futuro. A mí me parece que una policía de Luxemburgo no tiene muchas posibilidades de información, salvo que tenga confianza en el resto de policías, y el resto de policías trabajen para dar un servicio en un momento determinado a un país como Luxemburgo. A mí me parece que Luxemburgo hizo lo que tenía que hacer. La policía de Luxemburgo actuó correctamente, confió en el resto de policías, pidió lo mismo a todas las policías de Europa, y todos hemos hecho exactamente lo mismo ante un planteamiento de esta naturaleza. Yo lo inscribiría en la normalidad de la respuesta que no sólo ha dado España, sino que han protagonizado Luxemburgo y los ciudadanos de todos los países que han respondido a Luxemburgo con motivo de una concentración de esas características.

Sí le reitero que nosotros no hemos dicho nunca quién iba o no iba a ir, tal como usted lo preguntaba. Ésa no era la cuestión. La cuestión es cuántos iban a ir. Porque está en la lógica, en el sentido de que es un dato útil para que esa reunión tenga lugar en las mejores condiciones y no haya problemas de atascos, de tráfico, de desplazamientos no previstos, y así se pueda trabajar mejor, ya que tenemos que confiar en las policías cuando recaban información.

Cuando usted planteaba el control y la intimidación como resultado final de esa acción policial, yo pregunto: ¿intimidar para qué? Ni el secretario de Estado, ni el director genera de la Policía, ni yo, en ninguno de los casos que han dado lugar a debates, por ejemplo, las manifestaciones de los sindicalistas que venían a Madrid a reunirse, hemos tenido encima de la mesa ningún papel. No sabría qué hacer con él. ¿Qué más me da quién viene o no a una manifestación? Y si se produce en Luxemburgo, mucho menos. Incluso, aunque venga de Badajoz a Madrid, ¿qué me importa que un señor esté en una posición o en otra? ¿Quién desea intimidar a quién y para qué? ¿Qué control? ¿Para qué quiero esa información? Primero, no me llega a mí, ni al secretario de Estado, ni al director general de la Policía porque no la pedimos, y porque no lo envía absolutamente nadie con nombres y apellidos. Le aseguro que, dentro del esquema normal de su pensamiento, ¿para qué quiero tener esa información?

Podremos mejorar todos en este terreno. De hecho sabe S. S. que ha habido una orden, que ha sido revocada, de la actuación de los delegados y subdelegados, para mejorar la transparencia y para perfeccionar el régimen de libertad,

pero vuelvo a insistir en que no puedo compartir que haya algún sindicato español que hoy esté discriminado. Desde este Gobierno no intimidamos a los sindicatos ni a ninguna central, y creo que tampoco el gobierno anterior. Ese sentimiento que usted diseña de control e intimidación no es el que se produce. Podrá decirse: mejórese. Podemos perfeccionar todavía más y mejor el régimen de libertades. En ese terreno seguiremos trabajando y si hay que perfeccionar la actual situación, de acuerdo. Pero no porque hoy haya intimidación y porque haya un control, porque en estos momentos no sé cómo puede plantear un sentimiento así. Yo creo que la sociedad española no lo tiene, al margen de aciertos, desaciertos o limitaciones, a la hora de instrumentar actuaciones de esta naturaleza.

Tenemos que tener confianza en nuestro Estado de Derecho, en nuestra policía, en nuestras libertades, en el papel que desempeñamos a la hora de hablar de libertades en Europa. Voy a ponerle un ejemplo: Eurodac, aunque sea un tema que probablemente esté más relacionado con el asilo y con la inmigración. Ya sabe que algunos países exigen que todos los solicitantes de asilo coloquen sus huellas dactilares. La posición de España es contraria. Me parece humillante para un demandante de asilo. Por eso España ha bloqueado, de alguna manera, el acuerdo del Eurodac. El nivel de exigencia de libertad en España es lo suficientemente alto como para que en este terreno estemos en la avanzadilla respecto de lo que otros países defienden en esta cuestión. Me gustaría trasladar una imagen de un país normal en el terreno de la libertad. No tenemos que tener ningún complejo del Estado de Derecho que nos hemos dado los españoles. Estamos a la altura de las circunstancias y en ocasiones, como la que le he mencionado, en la avanzadilla de la defensa de las libertades dentro de lo que es hoy la Unión Europea.

Tiene razón el señor Barrero, y siento que no esté, pero le respondo a él directamente. Las formas en democracia tienen su importancia. La democracia es un régimen de opinión y, en modo alguno, hay que despreciar estados de alarma, aunque en un momento determinado los cree injustificadamente la oposición. En cualquier caso, es evidente que nosotros en modo alguno estamos cerrados a que las instrucciones y las directrices que reciben los delegados y los subdelegados se automaticen todavía más y que estén menos en lo que es la arbitrariedad o en el celo de un cuerpo o de otro. Si esa cuestión puede producir preocupación, nosotros no nos cerramos a avanzar, siempre y cuando mantengamos el sentido de la proporción y no desproporcionemos lo que hoy es una realidad de normalidad en ese terreno, en mi opinión, en el conjunto de España.

En la segunda parte de la comparecencia hablábamos del modelo policial. Yo le quiero explicar mi posición en el Consejo de Policía al que usted se ha referido. Yo dije textualmente que el objetivo del Ministerio —y estaba en posición de poder decirlo—, además de en educación y sanidad, en términos de porcentaje, estaba por encima de la media del crecimiento presupuestario, especialmente en algunas partidas. Hay que pensar que este año en el Ministerio de Interior se ha desgajado todo lo que es la Administración periférica del Estado. Las subdelegaciones del

Gobierno —que, como usted sabe, estaban en el Ministerio de Interior— hoy no están en el Ministerio de Interior. En determinadas cuestiones existe dependencia funcional del Ministerio de Interior, pero la dependencia orgánica es de otro ministerio.

Usted me ha preguntado cuál es el papel del ministro del Interior ante las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, y yo le contesto que es de dependencia funcional en determinadas cuestiones, pero las relaciones orgánicas ya no dependen del Ministerio de Interior. Eso lo hemos aprobado hace unos meses con la nueva regulación de la Lofage y también hay que tenerlo en cuenta. Como se ha desgajado la Administración periférica del Estado, en términos generales se ha producido una prioridad en materia de seguridad menor de la que a mí me gustaría. Yo también creo que podremos avanzar más en las cifras, en los números y en las retribuciones en la medida en que nosotros, el Gobierno, la sociedad y el Parlamento, podamos avanzar más en un proyecto de seguridad. Podremos pedir más dinero, más medios y más retribuciones en la medida en que nosotros podamos avanzar en un modelo de seguridad más útil y más positivo para los españoles. En un año uno tiene tantas limitaciones y tiene que aprender tantas cosas que es necesario tener tiempo para ir definiendo un modelo de seguridad que no sea simplemente una alharaca, un grito o un simple gesto testimonial; hay que definir las prioridades en materia de seguridad en los próximos años en España.

En términos relativos se ha producido un avance significativo, especialmente en lo que respecta a unos presupuestos que tenían graves desequilibrios en materia de seguridad, como antes he señalado. Es verdad que todos los sindicatos tienen una posición cerrada e inequívoca, en este momento, frente a determinadas políticas del Ministerio de Interior y es algo que lamento, pero no voy a utilizar en modo alguno esta institución para hacer una crítica de los sindicatos. Hablaré con ellos en la medida en que se pueda hablar y trabajar, pero es evidente que no voy a utilizar esta Cámara para hacer ninguna descalificación de sus posiciones. No es verdad que la policía pueda estar en contra del Ministerio de Interior. La mayoría de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en estos momentos —y ésa es mi apreciación—, están con entusiasmo en la labor y en el trabajo. No me gusta comparar situaciones o etapas de un signo o de otro, pero puedo decir que el ánimo, el estímulo, el entusiasmo y la ilusión con la que están acometiendo proyectos de futuro son muy importantes y significativos, y yo creo que siempre intentando buscar su identidad, que es lo que tiene que tener un Cuerpo Nacional de Policía en estos momentos en España. Probablemente la Guardia Civil es un cuerpo que tiene una identidad ya formada desde hace mucho tiempo. El Cuerpo Nacional de Policía tiene que hacer un esfuerzo en busca de su identidad y de su función en la sociedad española. Es evidente que hay dos principios básicos en este modelo policial de futuro: necesitamos más policías en la calle y necesitamos proximidad policial; necesitamos funciones que aproximen los policías a los ciudadanos y hace falta un cuerpo capaz de especializar a personas cada día y crecientemente. Y sobre la proximidad y la especialidad

hay que saber diseñar el papel de futuro del Cuerpo Nacional de Policía en España. Hace falta un cuerpo no homogéneo, un cuerpo que tenga cada día más un criterio de especialidad en sus hombres y en el que la proximidad sea una característica esencial.

En definitiva, no quiero en ese terreno más que trasladarle mi confianza en lo que hoy es la mayoría de la policía, que es un conjunto de personas a quienes no sabemos conceder la trascendencia social que se merecen porque desempeñan una función básica del Estado. Es evidente que en estos momentos están desempeñando una tarea ejemplar y únicamente puedo trasladar a esta Cámara ánimo, ilusión, proyectos, sabiendo que al final la clave para ofrecer seguridad es que esos grupos, esas personas tengan claramente delimitadas sus funciones en el conjunto de la sociedad.

Mi compromiso en el primer terreno es seguir perfeccionando, porque las formas evidentemente siempre hay que cuidarlas en democracia y nunca hay que despreciarlas. En segundo lugar, en el tema policial, le aseguro que tenemos que avanzar simultáneamente en el terreno de mejorar la definición y delimitación de funciones en ese proyecto nuevo de seguridad, en esa nueva cultura de seguridad que va a exigir España, y también, cómo no, de qué forma y manera podemos acompañarla con las mejoras retributivas que demandan, y muchas veces con mucha razón, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, le concedo la palabra para un turno breve porque si no haríamos ilusoria la posibilidad de sustanciar el resto de las comparecencias.

El señor **MEYER PLEITE**: Voy a intervenir con muchísima brevedad. Señor ministro, creo que nos podríamos ahorrar nuevas comparecencias si el método que se ha seguido se rectifica, porque ante nuevas convocatorias de manifestaciones que puedan realizar las centrales sindicales u otros colectivos la Administración lo que tiene que hacer es ponerse a disposición de los convocantes para garantizarles el derecho de manifestación, y la mejor manera de evitar nuevas comparecencias y no levantar recelos —porque desde mi punto de vista, aunque usted no lo comparta, se puede entender como una intimidación a la manifestación— sería que la Administración se dirigiera directamente a los convocantes para ponerse a su disposición, precisamente para garantizar ese derecho de manifestación. Si a partir de esta comparecencia se consiguiese eso, nos vamos a evitar nuevas comparecencias. Ahora, si pasado mañana Comisiones Obreras y UGT convocan aquí en Madrid una manifestación y el servicio de información visita las sedes locales en distintas comunidades autónomas para que el consejo comarcal de tal sitio informe, usted lo podrá percibir de una manera, pero yo lo percibo de otra, eso se convierte en una intimidación. Sin embargo, si se dirige a la dirección confederal de Comisiones Obreras y UGT para ponerse a su disposición, recabar los datos numéricos y de trayectoria precisamente para garantizar ese derecho, le

aseguro que no habrá más comparecencias; se lo puedo asegurar. Por tanto, si no se rectifica, pediremos más comparecencias. ¿Que se rectifica? Ganaremos un tiempo precioso para todos y nos dedicaremos a otras labores parlamentarias. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, la Presidencia recibió la petición del señor Barrero de alterar, por razones de su agenda de hoy, el orden del día y, como era factible, con mucho gusto lo he hecho. Se ha tenido que marchar por las razones que me había indicado de que tenía que estar en Huelva esta noche y que tenía una hora límite de poder participar en la Comisión, pero he de decirle que no conozco ningún antecedente en la Cámara en el que una intervención de un diputado que no ha anunciado su voluntad de repartir la intervención entre varios diputados sea continuada por otro diputado, y por mucha que sea la voluntad de facilitar a todos los grupos la realización de su trabajo, comprenderá, señor Aguiriano, que salvo que quiera dejar constancia en acta de la ausencia del señor Barrero, no le voy a conceder el uso de la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Simplemente lo digo para su toma en consideración. Yo me sentiría preocupado si el señor ministro se quedase frustrado porque el portavoz socialista no le hubiera contestado a su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: En términos forenses se dice siempre que, en su caso, el recurrente está en estrados; pues en estrados dejamos al señor Barrero.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): He tomado nota de lo que ha dicho el señor Meyer y en ese sentido no tengo nada que contestar.

— **LA INTERVENCIÓN POLICIAL DEL DÍA 10 DE MARZO DE 1997, EN EL CENTRO SOCIAL «LA FÁBRICA DE CONFECCIÓN ALMENDROS», DE LA CALLE MARQUÉS DE AHUMADA, NÚMERO 7, DE MADRID. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000243).**

— **CAMBIOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE TIENEN SU EXPRESIÓN FUNDAMENTAL EN LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLAN LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REPRESIÓN DE MANIFESTACIONES Y OTRAS ACTUACIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000319).**

- **ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE LA CONCENTRACIÓN CIUDADANA LLEVADA A CABO EL 7 DE SEPTIEMBRE EN ALMARAZ, EN CONTRA DE LAS CENTRALES NUCLEARES, Y POSTERIOR PERSECUCIÓN Y DETENCIÓN DE UN AUTOBÚS EN EL QUE VIAJABAN MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN ECOLÓGICA AEDENAT. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000349).**
- **RAZONES DEL USO DESMEDIDO Y DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA, EN ARAGÓN, DECIDIDO POR EL DELEGADO Y SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO EN DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PARA ACTUAR Y DISOLVER MANIFESTACIONES CIUDADANAS POR PARTE DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000404).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo bloque que, como habíamos anunciado antes, va a estar integrado por las comparecencias que venían identificadas en el orden del día con los números 3, 6, 7 y 10, todas ellas relativas a intervenciones policiales.

Así pues, la 3, para que conste en el «Diario de Sesiones», es para explicar la intervención policial del día 10 de marzo de 1997 en el centro social La Fábrica de Confección Almendros, de la calle Marqués de Ahumada, número 7, de Madrid, de la que es autor el Grupo de Izquierda Unida. El punto 6 es para informar de los cambios que se están produciendo en la política de seguridad ciudadana, que tiene su expresión fundamental en las actuaciones que desarrollan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con la represión de manifestaciones y otras actuaciones, presentada por el Grupo Socialista. La 7 es para dar cuenta de la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado durante la concentración ciudadana llevada a cabo el 7 de septiembre en Almaraz en contra de las centrales nucleares, y posterior persecución y detención de un autobús en el que viajaban miembros de la organización ecologista Aedenat, de la que es autor el Grupo de Izquierda Unida. Y, finalmente, la 10, que tiene como fin que se expliquen las razones del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza en Aragón, decidido por el delegado y subdelegado del Gobierno en dicha comunidad autónoma, para actuar y disolver manifestaciones ciudadanas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estos calificativos, naturalmente, corresponden al grupo autor de la iniciativa, que es el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Para el tratamiento conjunto de todas esas iniciativas, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Yo voy a tratar de hacer una breve intervención. Estaré a

disposición de los señores diputados por si en cada una de las cuestiones necesitan más precisión y más datos, pero voy a tratar simplemente de situar los acontecimientos que se citan en esta serie de cuestiones y les reitero que al final, si quieren alguna información más exhaustiva sobre cada uno de ellos, evidentemente no tendré ningún inconveniente y es mi obligación explicárselo detenidamente.

En cualquier caso, voy a tratar de explicar la sustancia de lo que en cada una de estas actuaciones se ha producido y lo que ha determinado una actuación policial, y al final, si no tiene inconveniente el señor presidente, haré referencia al punto séptimo, que es el que viene a plantear de una manera genérica un posible cambio de política de seguridad ciudadana.

Empezaré hablando de la intervención policial el lunes día 10 de marzo en Madrid en el centro social La Fábrica de Confección Almendros. Se trata de un desalojo en la calle Marqués de Ahumada, número 7, un problema arrastrado desde hace mucho tiempo, con continuas quejas vecinales, por lo que había que dar una solución dentro de la propia ley.

El 7 de marzo la delegación del Gobierno dispuso que se prestase el apoyo necesario para que la oficina de coordinación del Ayuntamiento de Madrid y la comisión judicial correspondiente dieran cumplimiento a la resolución que había sido dictada por el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, acordando con carácter cautelar el desalojo de los ocupantes del citado edificio por las Fuerzas de Seguridad del Estado. Se produce un conjunto de acontecimientos protagonizados por elementos de un movimiento que se llama Lucha Autónoma, vinculados a los grupos de okupas, un grupo de carácter esencialmente anarquista. Entre esas fechas, del 7 al 10, se van produciendo, insisto, un conjunto de actuaciones con carácter cautelar. El día 10 de marzo se desencadena un conjunto de acontecimientos violentos protagonizados por ese grupo, antes de que a las 13 horas fuera desalojado ese edificio, una vez obtenido el mandamiento judicial que autorizaba la entrada, expedido también por el Juzgado de Instrucción número 15. Hay una serie de actuaciones policiales por tres accesos y, posteriormente, hay unas actuaciones también violentas que ustedes, de alguna forma, conocen.

Yo quiero decir que hay un conjunto de actos vandálicos —los daños son superiores a los 35 millones de pesetas— y se produce una detención significativa de personas, bajo acusación de resistencia y desobediencia a la autoridad, y que, en definitiva, trasladan esta preocupación a la que ustedes hacen referencia en la petición de comparecencia. Quiero reiterar que el nuevo Código Penal tipifica como delito la ocupación sin autorización debida de vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, y la policía funcionó de acuerdo con ese criterio, de la misma forma que trató de responder a los actos violentos que se pudieran haber producido.

Señorías, en lo que se refiere a la segunda cuestión, que es la concentración ciudadana llevada a cabo el 7 de septiembre en Almaraz, quiero decir que aquí sí hubo una comunicación de una manifestación —aquí había un itinerario, que concluía en la entrada de la central nuclear de Al-

maraz—, que se produjo un conjunto de acontecimientos que obligaron a la Guardia Civil a actuar. Quiero decir que la organización de la manifestación no había previsto ningún servicio de orden, como es preceptivo; que se cumplieron las previsiones legales en cuanto a comunicación previa de la manifestación y asunción por parte de los convocantes de las responsabilidades en relación con la seguridad y el orden en su desarrollo, pero que, no obstante, las previsiones de seguridad de los convocantes fueron desbordadas, no pudieron controlar las acciones violentas que se produjeron —porque se carecía, como antes he dicho, de un servicio de orden interno— y la Guardia Civil, ante actuaciones violentas que derivaron en daños personales y materiales, tuvo que actuar. Reitero que los efectivos de la Guardia Civil fueron agredidos y algunos resultaron lesionados al arrojarles los manifestantes piedras de gran tamaño. Pero yo insisto en que, de acuerdo con la información que tenemos, esa actuación fue proporcionada a la violencia que se estaba empleando, y se logró, en un corto espacio de tiempo, el restablecimiento del orden.

Respecto de la Comunidad Autónoma de Aragón, y empezando por el incidente de Huesca, sólo se ha producido una manifestación —y lo digo también como ejemplo— en este año y medio en Huesca, donde fue necesario emplear el uso proporcionado de la fuerza para impedir las agresiones de que fueron objeto algunos integrantes del Cuerpo Nacional de Policía. En una ocasión, que fue el 22 de mayo de 1997, en una concentración de personas junto a la prisión provincial para protestar por el ingreso en la misma de un insumiso juzgado y condenado por su negativa a prestar el servicio militar. Quiero decir que, en este caso, la convocatoria de la concentración no había sido comunicada a la Subdelegación del Gobierno, que fue realizada por la Asamblea Antimilitarista de Aragón mediante numerosos carteles colocados en la vía pública en los que se invitaba a los posibles asistentes a que trajeran consigo cacerolas para protestar por la prisión del insumiso. La concentración contó con la asistencia de 100 personas, se profirieron frases injuriosas y vejatorias, se intentó cortar el tráfico y, siendo invitados por los funcionarios policiales a que permanecieran en las aceras sin rebasar el cordón policial establecido, los concentrados procedieron a ocupar la calzada. Hubo un forcejeo con los policías de servicio, se agredió a un inspector del Cuerpo Nacional de Policía, un subinspector del citado Cuerpo fue objeto de agresión por parte de una de estas personas y se lanzaron dos cacerolas que impactaron en el cuerpo del subinspector citado. Evidentemente, quiero decir que, en ese sentido, se actuó. **(El señor vicepresidente, Aguiriano Forniés, ocupa la Presidencia.)** El colectivo antimilitarista presentó denuncia ante el juzgado el 23 de mayo por considerarse agredido por la actuación policial, y, como consecuencia del juicio de faltas celebrado por estos hechos, el juzgado dictó sentencia el 25 de septiembre de 1997, resultando absueltos los funcionarios policiales acusados de agresión y siendo condenados las dos personas que agredieron a los policías; el que agredió y amenazó al subinspector, con pena de 20 días de arresto, y el que agredió al inspector, con pena de 20.000 pesetas de

multa, tres fines de semana de arresto y una indemnización de 42.000 pesetas, reiterando la autoridad judicial correspondiente lo que en su opinión había sido una grave perturbación del orden público.

Respecto de la última cuestión, señorías, yo quiero reiterar que la Secretaría de Estado de Seguridad, la Dirección General de Policía, la Guardia Civil y el Ministerio del Interior no han modificado esencialmente, sustancialmente, ninguna política de orden público en España en estos años. A nosotros nos parece que España era y es en ese terreno un país con sus problemas, pero que evidentemente es un país seguro y tranquilo. No ha habido ningún cambio de norma, no ha habido ningún cambio de instrucción; se confían a profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y, evidentemente, se corrigen cuando se producen errores y equivocaciones. Pero no hay ninguna modificación, no hay ninguna norma, no hay ninguna circular, no hay ninguna actitud distinta que no sea la de saber que en el terreno de la seguridad ciudadana desde hace tiempo España es un país relativamente tranquilo y es un país en donde la libertad y la ley se cumplen con normalidad y con naturalidad. No hace falta ningún planteamiento especial o extraordinario, no hace falta convocar a una reunión a delegados del Gobierno, salvo reiterarles una exigencia, la exigencia en el estricto cumplimiento de la ley, y es el único referente en un Gobierno que quiere ser serio y riguroso, al margen de quien protagoniza esos excesos en determinadas circunstancias y en determinados lugares.

Hay que ponerse siempre en el lugar y en el momento en el que se produce un acontecimiento de estas características. Donde hay tensión, hay un problema siempre de fondo, pero hay que saber dar seguridad en esos momentos desde la policía. Y es en esos momentos difíciles donde se tiene que decidir y determinar si se actúa o no se actúa, si conviene restablecer en seguida el orden público o mantener un cierto tiempo la situación para que se alivie. En esas decisiones de minutos, de segundos, es evidente que siempre podemos cometer errores y equivocaciones. Son decisiones siempre difíciles y complicadas. Uno no sabe nunca cómo acertar, y eso les pasa a todos los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso les pasa a todos los delegados del Gobierno que tienen que tomar una decisión de estas características. Pero más allá de lo que puede significar en alguna actuación una decisión determinada, discutible, yo les quiero decir que en ningún caso hay más que una exigencia por parte del Ministerio hacia todos y cada uno de los delegados y subdelegados para que sean rigurosos y exigentes en el cumplimiento de la ley, pero que sepan que eso significa proporcionalidad, que eso significa sentido común y eso significa saber que en España, gracias a Dios, no tenemos problemas, gobierne un partido o gobierne otro, porque la sociedad tiene tal nivel de bienestar, de tranquilidad, de seguridad, que no hacen falta excitaciones de carácter excepcional en ninguno de los rincones de España. Ése es el planteamiento con el que asume el Ministerio del Interior las cuestiones de orden público y las cuestiones de seguridad ciudadana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Gracias, señor ministro.

Como la intervención del señor ministro corresponde a las comparecencias que en el orden del día vienen marcadas por los números 3, 6, 7 y 10, en primer lugar daremos la palabra al portavoz de Izquierda Unida, luego al del Grupo Socialista y a continuación al resto de los grupos que quieran fijar posición sobre el tema. Por tanto, tiene la palabra el señor Meyer, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, en relación con la intervención policial del día 10 de marzo en el centro social La Fábrica de Confección Almendros, quiero manifestar que no es la primera vez que ha habido un problema en relación con el movimiento okupa, y yo le quería transmitir una reflexión que no solamente se está haciendo en el Estado español, que se está haciendo también en el conjunto de Europa, desde la siguiente premisa.

Hay dos derechos reconocidos, en este caso constitucionales, el de acceder a una vivienda digna y adecuada y el de la propiedad que hay preservar. El problema que suscita siempre la ocupación de un solar no habitado, en donde normalmente las asociaciones juveniles realizan una rehabilitación y una conversión de ese inmueble no ocupado en un centro de debate e incluso en vivienda, tiene su origen en una falta de política social de vivienda, como reconoce nuestra propia Constitución. Por tanto, a veces, se da esa colisión entre dos derechos. El propio Parlamento Europeo ha recomendado a los Estados que adopten medidas contra la especulación inmobiliaria y urbana, en particular mediante la disuasión, con el fin de impedir que los propietarios dejen abandonadas las viviendas de manera intencionada o por negligencia.

La falta de vivienda está llevando no solamente a este movimiento okupa, por el que personalmente tengo mucha simpatía, sino a familias normales, en el conjunto de ciudades y pueblos del Estado español, a que se vean en la necesidad de ocupar viviendas desocupadas, algunas públicas, otros no. Por tanto, en esa colisión de derechos lo que no se puede resolver por la vía policial es la falta de respuesta social a un derecho constitucional como es la vivienda digna. La vía policial a lo único que conduce es al enfrentamiento, en este caso, a una desocupación con la violencia consiguiente, pero, en origen, el problema está en que se rompe ese equilibrio y se rompe siempre por la parte más débil.

Nosotros, en su momento, ante la actuación de Cataluña, propusimos iniciativas como cambios legislativos, despenalización de este asunto, iniciativas para que se rebaje de alguna manera el volumen de vivienda desocupada, para que se consiga que no se puedan tener tres o cuatro viviendas en propiedad o naves que no se utilizan y que se abandonan, etcétera. Por tanto, hay una colisión de intereses y pagan siempre los más débiles, que es lo que a nosotros nos llevó, en su momento, a pedir esta comparecencia, porque queremos que desde este punto de vista, no desde el punto de vista del Ministerio de Fomento, sino del Ministerio de Interior, se sepa que, mientras no se resuelva

el problema social, vamos a tener este problema. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En relación con el problema que hubo en la central nuclear de Almaraz el día 7 de septiembre, le quería manifestar mi contrariedad. Efectivamente, después de una manifestación de 500 personas que se celebró ese día, a la que asistieron ecologistas y fuerzas políticas entre las que se encontraba Izquierda Unida, cuyo coordinador comarcal, don Paulino Lema, es el que asume la responsabilidad de la manifestación, grupos incontrolados intentaron crear un problema de alteración, queriendo entrar incluso en la propia central. Pues bien, para intentar controlar la situación se pone al frente a la persona que se ha hecho responsable ante las autoridades de esa manifestación y se enfrenta con las personas que, como pasa muchas veces, quieren reventar desde dentro una manifestación. El resultado es que no se detiene a ninguno de los incontrolados y se detiene a cinco personas, cuatro de ellas militantes de Izquierda Unida, entre ellas la persona que se hace responsable de la manifestación, que lógicamente no tiene medios para controlar esa situación, e incluso se le abre un expediente sancionador, que está pendiente de resolución, de entre 500.000 y cinco millones de pesetas. El asunto va más lejos; las fuerzas policiales, una vez terminada la manifestación, paran un autocar que venía a Madrid para efectuar una identificación; en ese autobús viajaban personas afiliadas a Aedenat que no tenían nada que ver con el incidente provocado por esos incontrolados. Señor ministro, las fuerzas del orden público encargadas de los controles de manifestación saben perfectamente cómo controlar una situación en el caso de que haya personas que intenten reventar un acto y a la hora de atajar esa situación deben dirigirse, fundamentalmente, a los que intentan reventar el acto, no a las personas de bien, de orden y democráticas que en ese momento se ponen a controlar la situación que las desborda y, al final, son detenidos y tienen expedientes sancionadores abiertos. Si no se rectifica vamos a tener problemas muy serios.

Usted decía que no hay un cuerpo de seguridad. Aunque hubiera un cuerpo de seguridad propio de la manifestación, muchas veces —y no es la primera vez que ocurre— cuando éste se desborda, en coordinación con los convocantes, las fuerzas de seguridad actúan, pero nunca acaban detenidos los convocantes. Por tanto, hay una mala actuación que, desde mi punto de vista, se debería corregir y, si es posible, con los expedientes sancionadores; que el ministro del Interior nos dé garantías de que esa persona que se puso al frente no le toque la lotería de cinco millones de pesetas en el próximo sorteo de Navidad, porque entonces se daría un mensaje muy claro para el ejercicio de manifestación en relación con los convocantes.

Finalmente, en cuanto a las actuaciones en Aragón, con mucha brevedad quiero plantear lo siguiente. Con la manifestación que se origina en Huesca con el encarcelamiento de un insumiso, el problema fundamental no es el propio incidente en sí pues es un incidente normal en el Estado español. Cada vez que un joven insumiso entra en la cárcel va acompañado por todas las personas que estamos en contra de esa situación que, de una manera natural, se mani-

fiestan, se lanzan consignas, saludos, despedidas, etcétera. Eso es lo habitual y normal. Desgraciadamente por muy pocos votos perdimos el otro día una posibilidad de quitarnos de en medio este problema. Esperamos ganar la siguiente votación, pero el problema no es ése. El problema es que la policía eleva un informe al subdelegado del Gobierno en Huesca, con una propuesta sancionadora y con un informe detallado del acto entre las que figuraba un diputado regional de Izquierda Unida, un concejal del ayuntamiento y una militante que ni siquiera asistió a la manifestación.

Nuestra perplejidad surge al ver cómo es posible que la policía elabore un informe —después me referiré a él— sobre una persona que no asiste a la manifestación. ¿Qué ocurre, que hay fichas policiales y la gente está clasificada? No nos cabe en la cabeza. A una persona que no estaba en la manifestación se la menciona en un informe policial con nombre y apellidos y se dice que estuvo en ese momento. Lo más grave de este asunto es que ese informe de la policía se filtra a la prensa y se publica en *El País* con pelos y señales y se dice que esa persona estuvo en esa manifestación, cuando no fue así. Entiendo, que los subdelegados deberían encabezar una serie de garantías a la hora de recabar informaciones y en este caso no se ha conseguido, se ha producido una situación muy anómala, porque no sabemos —y quisiéramos que usted nos los dijera— cómo es posible que en un informe de investigación policial aparezca una persona que no ha estado en la manifestación ¿Quién lo facilita? ¿Quién lo da? ¿Cómo se consigue este nombre? Sobre todo cuando las tres personas que aparecen en el informe son miembros de Izquierda Unida. Esto da una mala sensación, un tanto enrarecida, que huele bastante a alcanfor, porque estamos hablando de fuerzas políticas con representación y es muy fácil dirigirse a ellas para recabar información.

En relación con Beceite, un problema de orden ecológico porque se elevaban las aguas del río Matarraña, lo que ocurrió —otro hecho más— es una carga desproporcionada de los medios antidisturbios contra unas personas que estaban reclamando una manera distinta de actuar en la elevación del río Matarraña. Finalmente, en cuanto a Sasé, diré que es un conflicto que merecería también una reflexión del Ministerio del Interior, porque se van a dar más casos de pueblos estrictamente abandonados que son ocupados por jóvenes, por asociaciones que lo rehabilitan, que construyen viviendas dignas y lo transforman como centros turísticos, como centro de trabajo y, de buenas a primeras, la Administración inicia un expediente de desocupación de ese pueblo, que en su momento fue abandonado y que se ha rehabilitado, con el siguiente problema.

Nosotros creemos que en este conflicto, como en otros que puedan venir, lo que correspondería es que, por la vía de la negociación, se den alternativas que impidan el uso de la fuerza en el abandono de estos pueblos, que, insisto, están en una situación de total abandono y son utilizados por jóvenes sin vivienda, por asociaciones y organizaciones para transformarlos, rehabilitarlos y convertirlos en centros de actividad productiva, cultural, etcétera. Nosotros entendemos que esto no se puede resolver utilizando

la policía. Nos preocupaba y nos sigue preocupando que en este caso en la Comunidad de Aragón haya habido tres actuaciones en muy poco tiempo, cada una con su problema, cada una con su peculiaridad, pero que indican que se tiende más a resolver problemas sociales por la vía policial que por la vía política. Respecto al primer asunto, todavía esperamos una explicación sobre cómo es posible que esta militante de Izquierda Unida, que ni siquiera estuvo en la manifestación, haya aparecido en un informe policial. Queremos una explicación que nos dé tranquilidad y que nos convenza.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias sinceras, señor ministro, por su comparecencia ante esta Comisión aunque, como puede observar por el orden del día, hay alguna comparecencia sobre hechos acaecidos en los primeros días del mes de marzo de 1997. Sería conveniente mayor agilidad para que los temas que aquí se van a tratar, algunos de ellos bastante importantes a mi juicio, no pierdan vigencia ni actualidad.

Señor ministro, hace aproximadamente año y medio, el día 25 de junio de 1996, usted compareció a petición propia ante esta Comisión, presentando el programa y lo que serían las líneas generales de su Ministerio. Me voy a ceñir a lo que constituye el objeto fundamental de la comparecencia en el punto 6, comparecencia solicitada por el Grupo Socialista sobre seguridad, y tan sólo a lo que va en esa comparecencia.

Usted contrajo unos compromisos y realizó una serie de promesas y, lamentablemente, tengo que indicarle que en política de seguridad los ha incumplido casi todos con resultados, a mi juicio, poco alentadores. Entre los objetivos fundamentales, usted decía que era indispensable fomentar la cooperación policial entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reactivando los mecanismos de coordinación. Potenciar dentro del mismo ámbito —añadía— la participación de la policía local en las tareas de seguridad ciudadana, redefinir su marco de actuación, relanzar las juntas de seguridad y saberlas actualizar. Ésta era una de las cuatro grandes líneas.

Pues bien, señor ministro, ¿cuál es la realidad año y medio después? El Consejo de política de seguridad, encargado de garantizar la coordinación entre las políticas de seguridad pública del Estado y de las comunidades autónomas prácticamente no existe. Las juntas de seguridad ciudadana, propias de las comunidades autónomas que tienen cuerpos policiales en coordinación con el Estado, apenas existen y las juntas locales de seguridad en los municipios que tienen cuerpo de policía propia apenas existen y las que existían hace poco más de año y medio prácticamente han dejado de funcionar.

Ésta es una realidad lamentable, porque si el objetivo es la coordinación no vamos por buen camino. Si los mecanismos que la ley orgánica establece en su artículo 3.º, como este principio básico para la seguridad pública que es la cooperación y la coordinación, a través de los órganos

que a tal efecto establece la ley, son estos que he mencionado parece ser que los cimientos sobre los que vamos a realizar la construcción del edificio de la seguridad no van por buen camino.

Como gran novedad —y era la cuarta línea, las otras dos no son objeto de la comparecencia y las voy a omitir aunque no han tenido mejor suerte—, hablaba usted de la creación de la Dirección General de la Administración de la Seguridad con los objetivos que, en aras a la brevedad, no voy a reproducir. Lo cierto es que año y medio después, señor ministro, la Dirección General de la Administración de la Seguridad sólo ha supuesto una duplicidad de órganos de gestión y un incremento sustancioso del gasto ante un patente fracaso en los objetivos que usted diseñaba en esa comparecencia del día 25 de junio de 1996.

En relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y sus actuaciones, que era el objeto concreto y global de esta comparecencia, hay unos principios básicos que usted no desconoce y que los inspiran. El primero, el constitucional, de igualdad ante la ley exige neutralidad política, imparcialidad y la evitación de cualquier actuación arbitraria o discriminatoria. Por primera vez, la exposición de motivos de esta Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, recoge y destaca la consideración de la policía como un servicio público dirigido a la protección de la comunidad mediante la defensa del ordenamiento democrático. De los principios, muy desarrollados expresamente en el articulado de esta ley orgánica, le voy a recordar sólo dos o tres. Uno, el absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Dos, la absoluta —así se recoge textualmente— neutralidad política e imparcialidad. Y tres, el principio de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a su alcance cuando tienen que utilizar la fuerza.

Pues bien, tenemos que decir que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, se ha producido un importante retroceso en la aplicación de estos principios, como a continuación y con brevedad voy a exponer. Claro que, como bien ha dicho en su introducción, no han cambiado las normas. Probablemente, no hayan cambiado las instrucciones emanadas del Ministerio, pero parece que sí ha cambiado lo que entiende el señor ministro por sentido común y, desde luego, las prácticas que se están llevando a cabo. Le voy a poner algunos ejemplos de la falta de respeto a estos principios fundamentales de proporcionalidad, señor ministro. Por ejemplo, en la concentración de agricultores en Miño, A Coruña, que el señor Fraga hablaba de movimientos de minorías violentas, cuando la policía carga, fíjese, señor ministro, lo que el delegado del Gobierno dice: No hubo carga, sino un desplazamiento de la masa de 200 metros. ¡Qué concepción! ¡Qué calificativos! Ha habido también numerosas cargas en Galicia, en Vilaboa, Tafisa, Pontedeume, A Coruña, Pontevedra, As Pontes, etcétera.

Se ha mencionado ya —y sólo lo toco por encima, señor ministro— la investigación de ciudadanos que acudieron a la manifestación en Madrid en defensa de la educación pública y contra la política educativa del Gobierno, los controles a priori que conculcan derechos constitu-

cionales. Usted, igual que el portavoz del Gobierno, ha utilizado la misma calificación: el exceso de celo. En estas materias sensibles, este exceso de celo sólo tiene un responsable, señor ministro. A nuestro juicio, el principal responsable es usted.

A pesar de estos principios que mandata la ley orgánica y de lo que ya se ha comentado, fíjese en la imparcialidad de la actuación del delegado del Gobierno. En Extremadura se produce un corte en la Nacional 630 durante más de siete horas. En Monesterio, Badajoz, participan numerosos cargos públicos del Partido Popular contra un proyecto anunciado por la junta de declarar Tentudia como paisaje natural protegido. No hay actuación de la Guardia Civil y expresamente manifiestan que no tienen instrucciones del delegado del Gobierno para actuar.

¿Cómo entendemos esto, en aplicación de estos principios de neutralidad que ordena y mandata la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando este mismo delegado del Gobierno lleva a cabo actuaciones en sentido absolutamente injustificado y que no han sido corregidas después de varios meses?

Señor ministro, ha habido utilización desmedida de la fuerza con resultados de heridos y desórdenes públicos producidos no sólo por las manifestaciones iniciales sino por la falta de proporción en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Le voy a poner algunos ejemplos muy conocidos, señor ministro: en Santander, en la desproporcionada represión de los trabajadores de Astander; en Villaverde, en la manifestación de ciudadanos contra la droga; en Tarifa, con motivo de la instalación del cable de alta tensión; en Villamartín de Don Sancho, en León, por la construcción de un vertedero donde cargaron contra una multitud de personas, en su mayoría mayores de 60 y 65 años; en Aranjuez, para disolver el pleno municipal; en Tenerife, con motivo de la visita del señor Aznar; en Oviedo, con motivo de la visita del ex presidente norteamericano, señor Bush; en Málaga, en Lleida, en Marbella, en Aragón, en Madrid, en Extremadura; en Cádiz hace unos días y ayer usted contestó a una pregunta en el Pleno.

Voy a hacerle alguna pequeña reflexión, señor ministro, porque sí es correcto formalmente lo que usted dice en cuanto a que se ha aplicado la ley. ¿Quien se manifiesta tenía permiso? No es un problema estrictamente de cumplir la ley. Por supuesto que la clave inicial para el mantenimiento del orden público es el principio de legalidad. Pero, señor ministro, el binomio muy sensible entre seguridad y libertad no puede recogerlo usted en el aspecto formal y genérico del cumplimiento de la ley. ¿Quién va a decir, en contra de lo que usted manifiesta, que no hay que cumplir la ley? Pero hay unos usos, unas costumbres, una tradición, una forma de actuar. Señor ministro, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han mostrado una lealtad y una profesionalidad fuera de toda duda a lo largo de muchos años, pero las actuaciones no eran igual que las que se están produciendo ahora. No es un problema de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es un problema de la dirección política de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Señor ministro, el límite entre el respeto o no, entre la seguridad y la libertad está en el talante, en la forma de concebir el Estado democrático, en la forma de concebir cuándo la proporcionalidad existe y cuándo no, y en algunos casos que he mencionado —por eso lo decimos, porque no es gratuito, señor ministro— el propio subdelegado y delegado ordenó cargar sin diálogo previo. Aunque una manifestación pueda no estar autorizada, incluso en esos casos, el talante tiene que ser el de evitar que se produzcan sucesos violentos y daños mayores de los que indudablemente se deben pretender. Antes se dialogaba con los propios manifestantes. Señor ministro, sólo hay que utilizar la fuerza cuando es estrictamente imposible otra solución y cuando los acontecimientos han devenido en un descontrol absoluto para la propia seguridad. La seguridad no es sino un mecanismo previo para garantizar el sistema de libertades en este país.

A nuestro juicio, estamos sufriendo un tremendo retroceso y hay datos concretos que usted no desconocerá. En esta año y medio se han producido por este tipo de actuaciones más denuncias, más detenidos, más lesionados, más hospitalizados, más número de intervenciones, menos diálogo y menos respeto a ese uso o costumbre de ese intento de diálogo y de evitar, respetando por supuesto la legalidad, la producción de esos resultados.

Permítame, señor ministro, que le haga muy brevemente unas pequeñas reflexiones. Entra dentro del contenido de la comparecencia, leyendo la literalidad de la misma, solicitada por el Grupo Socialista. La utilización partidaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado rompe con principios básicos de la convivencia democrática y del Estado de Derecho, y yo creo que S. S. coincidirá en esa valoración. Coincidirá también en una segunda, consistente en manifestarle nuestra tremenda preocupación por la utilización partidaria de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, que rompe con normas básicas del juego democrático. Señor ministro, no puede volver la cara a otro lado porque las hemerotecas están ahí. Sin precedente alguno, son, por centenares, las ruedas de prensa que, con carácter partidario, se dan en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, en el centro de la foto o en un lateral a veces, el propio subdelegado o delegado con cargos públicos del Partido Popular. Esto es una auténtica ocupación institucional de todo punto intolerable, señor ministro, y ahí están las hemerotecas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villarrubia, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor presidente, es un único turno, con cuatro acumulaciones, y un tema general. Voy a concluir en dos minutos. Le agradecería, en todo caso, la misma generosidad que ha tenido en intervenciones anteriores.

Finalmente, señor ministro, la persecución de ciudadanos por expresarse contra la política o políticos del Partido Popular, a través de expedientes sancionadores llevados a cabo por las subdelegaciones del Gobierno, atentan también contra las libertades de los ciudadanos. Además de ser

preocupante, nos resulta de todo punto indignante, señor ministro, porque estas prácticas se están generalizando más de lo que fuera deseable, y seguro —no tenemos ninguna duda— que no puede haber instrucción alguna por parte del ministro ni tampoco, no lo dudamos, del secretario de Estado para la Seguridad, que en las intervenciones que ha tenido en esta Cámara se ha mostrado dialogante y partidario de perseguir este tipo de actitudes. Lo que ocurre es que, frente a esas manifestaciones de buena voluntad, la realidad nos indica que estas situaciones se multiplican y no sólo no son corregidas sino que llevan un efecto embudo, en sentido inverso, y un efecto multiplicador y los protagonistas inmediatos continúan desarrollándolas impunemente y en el mismo lugar que, como puesto de confianza, el delegado en su caso, el ministro como último responsable, les puso en su día.

Señor ministro, esto no se soluciona con declaraciones bienintencionadas de usted y del secretario de Estado, sino tomando medidas y corrigiendo estos graves excesos. No es suficiente intentar dar buena imagen, es más importante avalar la actuación con medidas eficaces.

El Grupo Parlamentario Socialista —y concluyo, señor presidente— no realiza estas valoraciones y críticas de forma cómoda y fácil. Usted es consciente de que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista han apoyado siempre, con carácter general, tanto a usted como ministro como a la política en general, sensible y difícil, que su Ministerio lleva a cabo, aplicando el *in dubio* en todo caso a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de usted mismo, y lo seguiremos haciendo, señor ministro. Sin embargo, la preocupación y responsabilidad nos hace exigirles a ustedes que actúen adecuadamente y respeten escrupulosamente el sistema de libertades. En este ámbito, en este campo, no podemos ni debemos en modo alguno llevar a cabo ninguna concesión, máxime cuando estos excesos no son imputables, en ningún caso —que quede claro, señor ministro— a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sino a la dirección política de los mismos, mediata, inmediata y, en último término, como máxime responsable, señor ministro, a usted mismo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, en el tiempo de que disponemos intervendré en nombre del Grupo Popular en relación con las comparecencias 3, 7 y 6 y en ese mismo tiempo el señor Bueso en relación con la comparecencia número 10.

En relación con las comparecencias 3 y 7 nada tenemos que añadir. Damos por buena la explicación de hechos y los compromisos vertidos, no porque los exponga ante esta Comisión el señor ministro del Interior sino porque, efectivamente, responden a la realidad misma de los hechos. Los hechos se pueden tratar de distorsionar o de reinterpretar, pero difícilmente se les puede dar un cariz distinto de los términos en que se formularon.

No obstante, tenemos que hacer una reflexión general con la comparecencia más de contenido general de esta

tarde que formula el Grupo Parlamentario Socialista con el número 6. Ya en el rótulo de la misma hay, sin lugar a dudas, el intento de señalar una afirmación que difícilmente se sostiene en la realidad: informar de los cambios —se da por sentado que se han producido cambios— que se están produciendo en la política de seguridad ciudadana, que tiene su expresión fundamental en las actuaciones que desarrollan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con la represión de manifestaciones y otras actuaciones. Nosotros creemos que se utiliza el término represión más allá de su significación estrictamente técnica, policial u operativa, con una carga política que, en los términos en que yo señalaba en mi anterior intervención, no podemos dejar de contestar.

En todo ello hay no solamente el intento subliminal sino, tal y como ha expresado el Grupo Parlamentario Socialista, el intento directo, la voluntad clara de afirmar un mensaje que no se sostiene en pie, el mensaje de que se está produciendo, como consecuencia del desarrollo de las políticas de seguridad ciudadana que viene impulsando el Ministerio del Interior, una regresión, un paso atrás, un deterioro en el índice y en la calidad de las libertades de las que disfrutaban los ciudadanos, es decir, un mensaje de que con el socialismo había más libertad, con el Partido Popular hay más represión, menos libertad. Esto ciertamente no se sostiene. Mucho menos se sostiene intentar construir, desde nuestro punto de vista, una argumentación que es negada por los hechos desde la dificultad o el equilibrio dialéctico de decir: ustedes son muy malos, pero los profesionales son muy buenos. Ése, señor presidente, es, a nuestro juicio, un mensaje imposible, porque si se fundamenta desde la argumentación de algún grupo que el retroceso se viene produciendo en materia de neutralidad política de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como se ha dicho, en materia de respeto a la Constitución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de imparcialidad en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en materia de congruencia y proporcionalidad del uso de medios por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; si se hace una afirmación tan ajena a la realidad pero tan contundente en sus términos verbales, no casa con que después se quiera decir: mire usted, esto es solamente culpa de los responsables políticos, nunca de los profesionales.

En todo caso es obvio, y supongo que nadie lo discutiría —y no voy a entrar en terrenos más propios de una discusión doctrinal—, que bajo ningún concepto podría ser aceptable que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollaran actuaciones contrarias al respeto a la Constitución, decir que eso no es culpa de ellos y que eso sigue garantizando un ejercicio de calidad en su desarrollo profesional. Es incompatible el argumento que se ha trazado ante esta Comisión para verbalizar un discurso político que no tiene arraigo en la realidad.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, señor presidente, han tenido, tienen y tendrán siempre una conducta ejemplar, porque es una conducta profesional. Los responsables políticos de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden en un momento determinado,

como es natural, cometer errores o, en todo caso, pueden adoptar decisiones que puedan y deban ser discutidas en el ejercicio y en el desarrollo de una sociedad pluralista como la nuestra. Pero intentar establecer un discurso maniqueo en virtud del cual antes había más libertad y ahora hay más represión es intentar formular un retroceso en el tiempo, absolutamente insostenible en los hechos y poco creíble para la sociedad española y, me atrevo a decir, que en nada favorece ni beneficia a quien intenta construirlo. El Grupo Parlamentario Popular cree que una sociedad gana confianza y credibilidad en el mensaje de sus representantes en tanto en cuanto ese mensaje está construido sobre hechos; ese mensaje es creíble en sí mismo. Algo así como el regreso del yeti en términos policiales que se nos ha planteado esta tarde por parte del Grupo Parlamentario Socialista, afirmando con contundencia que se ha producido un tremendo retroceso en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su respeto a las libertades, eso sí, no por culpa de los profesionales sino de los aviesos, malvados y probablemente poco demócratas responsables políticos de esa acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es un discurso que se cae por sí mismo, que no es creíble y que en nada beneficia a quien lo formula en términos de credibilidad ciudadana.

Se ha dicho que se está produciendo una utilización partidista por este Gobierno y por este ministro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y yo no he visto todavía a ningún secretario general de ninguna organización regional del Partido Popular reunido con altos responsables policiales para impartirles instrucciones en terrenos operativos muy delicados y fuera del marco de legalidad.

Se ha dicho que se ha producido una utilización partidaria de las delegaciones y subdelegaciones, una ocupación institucional. Y yo no he visto todavía a ningún responsable del Partido Popular, me atrevo a decir, no a ningún responsable del Partido Popular, a ningún familiar de ningún responsable del Partido Popular, instalado en sede institucional repartiendo y tomando cafelitos y haciendo favores políticos.

Se ha dicho que se ha producido una persecución de ciudadanos por expresarse contra la política del Partido Popular. Algunas cosas se achacan a este Gobierno, y nos sentimos, como Grupo Parlamentario Popular, tremendamente satisfechos de que se nos achaque, entre comillas, eso por parte de algunos sectores. Es que este Gobierno, en el momento de asumir la responsabilidad, en todos sus órdenes y también en el Ministerio del Interior, no ha realizado una política de carnet, no ha visto quién era quién para removerle o mantenerle en su puesto; ha realizado una política de acreditación de la capacidad profesional, de la honradez, de la honestidad y de garantía de que cada cual tiene la idea o el carnet que quiera, mientras sirva a ese principio de profesionalidad en el ejercicio de la función. No se puede intentar concluir un discurso afirmando el principio de *in dubio pro*, no *pro reo*, *in dubio pro* Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, después de haberse dicho lo que se ha dicho. Porque con lo que se ha dicho, el reo no es quien pretende ser destinatario de este discurso

político, es decir, las autoridades políticas del Ministerio del Interior; el reo se convierte en reo por intentar convertir en instrumento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Vuelvo a decir lo mismo que señalé en mi intervención anterior. No hagamos debates chatos y parciales sobre esta cuestión. Pensemos que es una cuestión de todos. Sumemos todos el esfuerzo, la generosidad y la responsabilidad para primar aquello que nos une. No es buena técnica hacer, como se ha hecho, un suma y sigue de una serie de incidentes producidos en momentos determinados en la geografía española, incidentes que ya han sido contestados por el ministro del Interior, por el secretario de Estado de Seguridad, por el director general de la Policía, por el director general de la Guardia Civil ante esta misma comisión. Volverlos a traer a colación para establecer esa especie de collar de perla negra que pretende justificar un discurso injustificable, el del regreso del oscurantismo, el regreso de la intolerancia, el regreso de la pérdida de libertad.

Vuelvo a decir hoy, porque lo ha dicho ante esta Comisión el ministro del Interior, el secretario de Estado de Seguridad, los responsables políticos policiales y el Grupo Parlamentario Popular, que, en el ejercicio de las tareas que corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para velar por el acorde ejercicio de los derechos y libertades públicas de todos los ciudadanos y hacerlos coexistir precisamente con el derecho de quienes no participan en determinados actos de naturaleza pública, no hay ni habrá más referencia que la legalidad, porque sabemos que ésa es la política del Gobierno y la política del Ministerio del Interior. Y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en virtud de su profesionalidad, de la dirección política y de las instrucciones que se les aplican, que no son políticas, que son las de estricta legalidad, cumplen adecuadamente, en el respeto al Estado de Derecho y en el respeto al ordenamiento vigente, en el desarrollo de sus actuaciones. En definitiva, siempre y en todo caso tratan de hacer uso de un principio de prevención y de evitación del conflicto. No se sostiene en pie una afirmación tan simple como que antes se dialogaba y ahora no. Se quiere señalar que antes había una política de prevención y ahora se aplica simplemente la fuerza. Pues no, señoras y señores diputados, no, señor presidente. Como ha señalado el señor ministro, antes había un Gobierno que trataba de velar siempre y bien por el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y ahora hay un Gobierno que sigue tratando de velar y bien por el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Porque hay un marco que es básico, el de nuestra Constitución...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, si va a compartir su tiempo con el señor Bueso debería concluir.

El señor **GIL LÁZARO**: Concluyo, señor presidente.

Y hay un compromiso, un compromiso común de todos, que es el del mensaje de las libertades. Tratar de decir: las libertades son nuestras, es un error profundo, es un error que no hace creíble el mensaje y es un error que, en

definitiva, entorpece un camino, que debe ser el único posible, porque es el adecuado, que es el camino de dialogar y de entendernos todos en la acción común, para que esas libertades, en el respeto a las formas —como bien señalaba el señor ministro—, tengan cada día un mayor índice de calidad. Eso supone tener por cierto que todos estamos comprometidos en esa tarea y no pensar que unos son los paladines de esa tarea y otros son un serio obstáculo en su desarrollo. Ése es, por injusto, un planteamiento poco creíble, poco sostenible y que en nada beneficia a quien nos lo formula.

El señor **PRESIDENTE**: También por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Voy a fijar la posición del Grupo Popular en relación con el tema de Aragón.

En lo que respecta al incidente en Huesca el 29 de mayo de 1997, tengo que decir que el Cuerpo Nacional de Policía actuó para evitar que se alterara la seguridad ciudadana, empleando la fuerza cuando fue objeto de agresión, deteniendo a los responsables y poniéndoles a disposición judicial. La actuación correcta de la policía la avala la condena de la autoridad judicial en el juicio de faltas correspondiente a que ha hecho referencia el señor ministro.

En lo que respecta a los incidentes en Beceite, en la provincia de Teruel —mi provincia—, entre octubre y noviembre de 1997, me da la sensación de que los intervinientes, tanto el compareciente de Izquierda Unida como el del Grupo Socialista, no conocen lo que allí ha ocurrido. No quiero cansar a SS. SS. dado lo avanzado de la hora, pero sí tengo que decir que se trata sencillamente de unas obras de elevación de aguas de los ríos Ulldeu y Matarraña al pantano de Pena, efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en cumplimiento de una resolución del Consejo de Ministros, no del Consejo de Ministros del Partido Popular o del Gobierno popular, sino del Consejo de Ministros de fecha 4 de agosto de 1995. Desde esa fecha se han producido continuas acciones de entorpecimiento, fueron paralizadas coactivamente las obras y se abucheo e insultó a las autoridades. Constatándose que los efectivos de la Guardia Civil eran insuficientes, se solicitó el apoyo de unidades de la agrupación rural de seguridad de la Guardia Civil y se detuvo a dos personas de Beceite por intento de agresión. Precisamente esas personas han reconocido públicamente que el trato de la Guardia Civil fue exquisito, como está recogido en los medios de comunicación. Y los que somos de esa provincia lo conocemos perfectamente.

En la tarde de ese mismo día tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento de Beceite, cuya alcaldía está bajo la responsabilidad del Grupo Popular, con el subdelegado del Gobierno de la provincia de Teruel, con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y con representantes de la coordinadora de vecinos. No se llegó a ningún acuerdo y fueron despedidos los asistentes a la reunión entre gritos y abucheos, en un ambiente de gran tensión. A pesar de eso, hubo un diálogo desde el primer momento y, en previsión de una agudización del conflicto, se solicitó la

presencia de una unidad básica de la agrupación de la Guardia Civil. No se produjeron incidentes y cuando el tema estaba ya más distendido fueron sustituidos por doce efectivos de la sección de intervención rápida. La Guardia Civil no llegó a intervenir en ningún momento y el uso de la fuerza solamente fue necesario cuando hubo una actuación incorrecta por parte de los manifestantes.

En lo que respecta al incidente de Sasé, en la provincia de Huesca, el 23 de octubre de 1997, solamente se utilizó la fuerza ante el comportamiento violento y agresivo de los ocupantes ilegales. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actuaron por mandato de la autoridad judicial para desalojar a las personas que habían ocupado ilegalmente dicha localidad.

A este respecto, tengo que decir que posteriormente este mismo grupo de okupas de Sasé ocupó la sede del gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y tuvieron durante dos o tres horas secuestrados —entre comillas— a varios funcionarios. Allí lo que predominó fue precisamente el diálogo, la responsabilidad y la mesura y, ante esto, tengo que decir que se conjugó correctamente la libertad y la responsabilidad que de ella se deriva, pues entendemos que no existe la una sin la otra.

En resumen, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuaron, en líneas generales, en los tres supuestos, correctamente en Aragón, protegiendo los derechos humanos básicos y las libertades públicas, con un respeto escrupuloso a la Constitución, como no podía ser menos en un Estado de Derecho, con gran profesionalidad y garantizaron en todo momento la seguridad ciudadana. La actuación fue proporcionada a las circunstancias con ponderación, con mesura, con equilibrio, para cumplir con su obligación de manera responsable y eficaz y tratando de causar los menores daños posibles. Desde luego, se cumplió lo que ha dicho el señor ministro al principio de su intervención, ser rigurosos y exigentes con el cumplimiento de la ley. Eso significa simplemente proporcionalidad y responsabilidad, ninguna otra cosa, y no es ningún problema de la dirección política, porque la dirección política del Ministerio del Interior es impecable, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este año y medio de actuación del Gobierno popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señorías, primero voy a contestar al portavoz de Izquierda Unida, señor Meyer, sobre las tres cuestiones que han sido sus temas justificativos de esta comparecencia.

En primer lugar, usted ha hecho una serie de reflexiones en el tema de los okupas, ha dicho que había una colisión de derechos, de principios. Le quiero decir que el papel del Ministerio del Interior en particular es la existencia de unas reglas y de si se cumple o no la ley. Si cada vez que hubiese una actuación policial tuviésemos que pensar si se están cumpliendo los grandes principios constitucionales en cada una de las normas que rigen la regulación de todas

estas cuestiones, es evidente que la actuación del Ministerio del Interior sería absolutamente imposible. Porque todos tenemos, a la hora de acercarnos a todos esos problemas, interpretaciones distintas, diferentes, concepciones diversas, todos tenemos parte de razón y parte de no razón. Hay limitaciones siempre a la hora de afrontar esas grandes cuestiones, como las que usted ha planteado sobre la razón que pueden tener los okupas. La pregunta que hay que hacerse es cómo debe actuar el Ministerio del Interior o cómo debe actuar el miembro del Cuerpo Nacional de Policía; no debe entrar más que en la reflexión de si lo que está haciendo es algo que incumple la ley o es algo que está dentro de la ley. Esa regla es indispensable y creo que los políticos y los dirigentes en los foros respectivos podrán hacer otros planteamientos más de fondo y en función de esas reflexiones podrán modificar las normas y podrán modificar las leyes y entonces se podrá exigir a unos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que las cumplan de otra forma, pero, mientras existen unas leyes, evidentemente a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay que exigirles estrictamente el cumplimiento de la ley.

Respecto de lo que usted plantea de la manifestación de Almaraz, le vuelvo a reiterar —usted lo ha dicho porque es verdad— que el máximo responsable de la manifestación reconocía posteriormente que el lanzamiento de piedras a la Guardia Civil fue anterior a la intervención de los efectivos policiales, manifestando que la agresión fue provocada por un grupo cuyos integrantes —y utilizo la palabra textual— se colaron dentro de la concentración.

Quiero decirle que en aquella concentración hubo importantes daños personales y materiales. Hubo lesiones a 13 miembros de la Guardia Civil por lanzamiento de objetos contundentes por parte de manifestantes; hubo rotura del sistema hidráulico de la puerta de acceso a la central nuclear de Almaraz; se produjo un conjunto de desperfectos causados por pintadas y otros daños, tales como abolladuras en dos vehículos pertenecientes a empleados de la central nuclear; hubo un incendio en una propiedad particular de un vecino de Almaraz, ocasionado por la quema de pancartas por algunos manifestantes, causando daños superiores a las 100.000 pesetas y para apagar el fuego fue necesaria la intervención de un helicóptero y varios agentes de servicio de ordenación forestal; hubo daños en la señalización vertical de la carretera N-V. Y le vuelvo a decir, en relación a lo que usted dice del autocar, que algunas de las personas que se desplazaron desde Madrid en el autocar perteneciente a la empresa Autos Somo participaron en la manifestación de manera agresiva, lanzando piedras contra las Fuerzas de Seguridad. Y, una vez que el autocar abandonó las localidades de Almaraz y Navalmoral, efectivos de la Guardia Civil procedieron a detener el autocar a la altura del kilómetro 176 de la autovía Madrid-Badajoz, con objeto de identificar a los ocupantes, al mismo tiempo que se les informaba que se iba a proceder a formular denuncias por infracción del artículo 26 de la Ley orgánica 1992, de Protección de Seguridad Ciudadana.

En cualquier caso, como su información en ese extremo es distinta de la que yo le doy, a lo que sí me comprometo

es a preguntar por las personas a las que usted antes se ha referido y no tendré ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en darle la información correspondiente.

En el tema de Huesca, al que también hacía referencia, en Sasé, los efectivos de la Guardia Civil, como lo ha expresado el diputado del Grupo Popular, actuaron por mandato de la autoridad judicial para desalojar dicha población que habían ocupado ilegalmente. Había un conjunto de personas que había ocupado ilegalmente una población y el uso de la violencia y de la fuerza fue necesario ante un comportamiento violento y agresivo de los ocupantes, algunos de los cuales fueron detenidos y entregados a la autoridad judicial.

En el caso de Beceite, yo le reitero que la información que tengo es que no llegó a ser necesario el empleo de la fuerza de la Guardia Civil, que evidentemente estaba protegiendo unas obras efectuadas, como bien decía el señor diputado, por la Confederación Hidrográfica del Ebro, para dar cumplimiento a una resolución del Consejo de Ministros del 4 de agosto. No hay fichas policiales en Huesca, señor Meyer, y si ha habido alguna actuación hacia alguno de los miembros de Izquierda Unida no es que estuviesen las fichas; es que probablemente habría una identificación en un momento determinado por su participación. En cualquier caso, yo le reitero que en ese extremo y en el del autobús de Almaraz, con mucho gusto solicitaré una información más profunda.

Respecto de la intervención del responsable portavoz del Grupo Socialista, quiero decirle que yo creo que es un debate muy difícil y poco útil. Yo puedo decir que la sociedad española en líneas generales está tranquila con la actuación de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado y usted puede decirme que no está tranquila. Yo creo que no ha habido antes situaciones, lo he dicho muchas veces en el día de hoy, de intranquilidad en lo que es la acción cotidiana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que ese ambiente de temor no está instalado en la sociedad española, ni lo estuvo tampoco. Y es difícil que este debate lleve a alguna parte. Que se enumeren muchos acontecimientos en cuanto a que hay desórdenes tampoco es un dato que le dé a usted la razón, porque yo estoy seguro de que, si el año 1995 hubiese hecho una enumeración exhaustiva de todas las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las hubiese traído una a una a la Cámara, hubiera trasladado la impresión de que había una actuación anómala, extraña y que había un riesgo de libertad en España. La acumulación de preguntas en cada una de las actuaciones policiales no significa que haya descendido el nivel de libertad. Es más, yo creo que la democracia cada día es más exigente con cualquier gobierno, en ese equilibrio del binomio libertad-seguridad, y exige más libertad y al mismo tiempo más seguridad. Yo creo que sea cual sea el cambio, el recambio, la alternativa, la alternancia, en eso iremos a mejor. No irá a peor, sean izquierdas, o sean derechas, o sean centros quienes de una manera u otra ocupen o desarrollen el poder. Las demandas sociales en ese terreno son muy claras. La gente quiere avanzar simultáneamente en los dos niveles: quiere más seguridad y quiere más libertad, al mismo tiempo. Yo creo que, al final,

esa demanda social, ese nivel de exigencia es tan profundo que no hay gobierno que pueda modificar esa actitud, y no lo podrá hacer ni este Gobierno ni el siguiente. En ese terreno, le reitero que yo no tengo ninguna impresión de que exista, en estos momentos, en la sociedad española, la idea de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ahora están actuando con una especial virulencia y que ha habido un cambio muy profundo en políticas de seguridad ciudadana. No lo creo, pero, evidentemente, usted dirá lo contrario. Está, probablemente, en su función de erosionar también en este terreno al Gobierno. La democracia es un régimen de opinión, y usted trata de convencer de una cosa y yo trato de convencer de otra.

Quiero insistir en otra cuestión, también importante. Yo creo que, en lo que es una nueva cultura de seguridad —lo que pasa es que es un proceso—, sí que se está avanzando. La cultura de la cooperación a nivel internacional, de la cooperación actual a nivel de policías, no retrocede, va aumentando. Yo he firmado muchos acuerdos y convenios con la FEMP, con la Federación Española de Municipios y Provincias. En ese esfuerzo —difícil esfuerzo— de avanzar en la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la policía local que está en una ciudad —y no tengo duda de que es en el que hay que avanzar, recientemente—, tenemos que saber introducir el verbo sumar y que no tiene ningún sentido que, porque una policía depende de un alcalde y el cuerpo nacional depende del Ministerio del Interior, en esa ciudad, no hagan despliegues conjuntos y no hagan, en determinadas actuaciones, despliegues complementarios. Creo que en ese terreno se está tratando de avanzar, de tal manera que hay una nueva policía de proximidad que en algunos lugares se está produciendo. Lo que pasa es que esa nueva cultura de seguridad es un proceso que no cambia de la noche a la mañana, pero yo no soy tan pesimista como usted en lo que es un esfuerzo de aproximar policías, de coordinar policías, de cooperar internacionalmente con policías. En ese terreno se está avanzando progresivamente y yo no soy tan pesimista como usted.

Yo sí que creo que la dirección de la Administración de Seguridad del Estado, en estos momentos (no sé por qué dice usted que quita tanto dinero, porque, presupuestariamente, la dirección de la Administración de Seguridad del Estado quita todo, menos dinero y todo, menos efectivos personales), es fundamentalmente una institución que hoy exige tiempo para que pueda hacer una reflexión común con la Guardia Civil y con el Cuerpo Nacional de Policía, para que sepan sumar, para que sepan desplegarse conjuntamente, para que sepan compartir más preocupaciones y para que se puedan introducir más métodos de gestión común y compartidos entre ambas instituciones. ¿Que no hay milagros? Evidentemente. Yo soy el primero que he dicho que jamás se puede pedir milagros a ningún Gobierno —y menos, desde luego, al Ministerio del Interior—, pero creo que está en la buena dirección, y la existencia de un órgano de esta naturaleza en la seguridad del Estado es útil. ¿Que todavía no da todos los resultados que uno quisiera? Evidentemente. ¿Que es muy difícil, en dos cuerpos muy instalados, introducir de pronto una institución de estas caracte-

rísticas? Demos tiempo al tiempo, pero yo creo que se está avanzando en la buena dirección.

En el tema de la seguridad —como antes decía—, siempre tenemos problemas recurrentes. El Gobierno dice que todo está espléndidamente bien y la oposición dice que hay una limitación de la libertad. Yo creo que —no sé si es posible hoy— la nueva cultura de seguridad, de futuro, estará basada en que la seguridad debe vertebrar al conjunto de la sociedad, debe ser un elemento vertebrador, y, entonces, es posible que todos tengamos que replantearnos un poco, en esa función, los papeles tradicionales, ante problemas recurrentes, del Gobierno y de la oposición. La oposición, probablemente, cuando plantea estas cuestiones —que mide siempre la desproporción en la actuación del Gobierno—, creo que tiene que medir, en primer lugar —la oposición—, el nivel de legalidad o ilegalidad. Yo todavía no he visto, en ninguna de las intervenciones que ustedes han hecho, ninguna crítica a la ilegalidad flagrante que, en la mayoría de los casos, cometían las personas que protagonizaban esos incidentes. En la mayoría de los casos hay una ilegalidad flagrante. Ustedes sólo miden la desproporción de la actuación del Gobierno. La oposición tiene que empezar a decir que esto era un acto ilegal y además, actuaron mal. Pero hay que empezar siendo exigentes con las actuaciones ilegales que se producen. Probablemente, desde esa actitud, el Gobierno tendrá, cada día crecientemente, que medir el acierto o desacierto, la proporción o no, pero si no estamos siempre ante un debate recurrente. El Gobierno dice que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han actuado espléndidamente bien y la oposición dice que han actuado desmedidamente. A mí me parece que así no se avanza nada. Estamos siempre ante problemas recurrentes y soluciones recurrentes y al final no se avanza en esa cuestión a la que yo estoy haciendo referencia.

Con ello —insisto— no hay en estos momentos en modo alguno falta de neutralidad política en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; le aseguro que en todos y cada uno de los nombramientos en todos los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se habrá podido introducir aciertos o desaciertos, pero ha habido un criterio que no se ha manejado, si era afín o no a un partido político. Pero en todos y cada uno.

En toda la dirección del Cuerpo Nacional de Policía, en todos los responsables de la Guardia Civil, al final, lo único que no se ha hecho ha sido utilización partidaria. Luego podremos hacerlo mejor o peor, la comisaría de información será más o menos eficaz, la Guardia Civil será más o menos eficaz, todo menos una utilización partidaria de una institución, porque creo, entre otras cosas, que sería el mayor de los desastres en esta cuestión.

En definitiva, señoría, yo le vuelvo a decir y le vuelvo a reiterar que ojalá en este tema de la seguridad podamos hacer un día un instrumento más de vertebración de la sociedad. No pasa nada porque en este terreno, en el terreno concreto de la seguridad ciudadana cotidiana podamos avanzar de otra forma. Yo soy el primero que digo que, en los grandes temas de Estado, en el Ministerio del Interior, no tengo más que palabras de elogio hacia su grupo, hacia

su posición, lo he dicho aquí y en los medios de comunicación, en los grandes temas, en el fenómeno del terrorismo, sólo puedo decir que tienen un comportamiento impecable, y a mí me gustaría también que en el tema de la seguridad cotidiana pudiésemos tratar de hacer un esfuerzo común para vertebrar más una mayoría que demanda más libertad y más seguridad al mismo tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor presidente, con mucha brevedad.

Señor ministro, me ha dejado usted tremendamente preocupado porque le he entendido, a lo mejor le he entendido mal, que el Ministerio del Interior no puede actuar siempre teniendo en cuenta los derechos constitucionales. Le he entendido mal. Si fuera así lo que usted ha dicho me dejaría muy perplejo, porque el Gobierno tiene que preservar los derechos constitucionales, todos, y en la colisión de derechos efectivamente hay que tener una filosofía de actuación prudente, donde la negociación siempre prevalezca y, al final, cuando hay que actuar, sea porque ya se ha agotado todo tipo de medidas. Lo habré entendido mal y quedo a la espera de su explicación.

En cuanto al tema de Huesca, espero también que me pueda ampliar, tal como ha dicho, esa información. Estamos preocupados porque una persona que nada tiene que ver con una concentración aparezca en un informe policial.

En el tema de la concentración de Almaraz, permítame una pedantería por mi parte, que tiene que ver en general con esta y con otras manifestaciones que se han dado. Yo tengo bastante más experiencia que usted en manifestaciones, desde los años setenta hasta esta fecha, en algún período, en condiciones de clandestinidad, y le puedo asegurar que hasta la fecha Izquierda Unida, yo mismo, he participado en muchísimas manifestaciones, algunas de ellas las he suscrito como promotor, y en algunas efectivamente se han producido incidentes de personas no controladas. En todas éstas en las que hemos participado, los organizadores se han puesto a la cabeza para el control y cuando los organizadores no pueden controlarlo, en colaboración y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se hacen cargo, pasando ya ese problema a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para su control, pero nunca nos hemos encontrado con esta situación de que los responsables, es decir, las personas que quieren resolver el conflicto, son las que al final son detenidas, son expedientadas y les puede caer una multa de hasta cinco millones de pesetas. Si esto sigue así, el mensaje que se está dando es muy claro, a la sociedad española, a la gente, a las organizaciones que quieran organizar manifestaciones. Por tanto, para evitar nuevas comparecencias, de la misma manera que le dije en la anterior, habrá que intentar dar instrucciones para que, en general, si las manifestaciones se producen con cierto descontrol, se resuelva el problema en coordinación con los convocantes y no acaben ni expedientadas ni detenidas las personas que, con un sentido cívico, las promueven.

En el caso de Beceite quiero decirle que hubo una actuación de la Guardia Civil con el resultado de detención de dos vecinos que estaban recogiendo almendras en el momento en que la máquina estaba procediendo a la obra y que fueron esposados.

Finalmente, en el caso de Sasé, le puedo asegurar que esa actuación de desalojo es la actuación tipo que habría que intentar resolver en esa colisión de derechos, donde la negociación se estire hasta el final y no se obligue a una situación que desembocó, después del desalojo, a que en el pueblo de Boltaña terminaran durmiendo 47 personas, que son las que estaban ocupando ese pueblo abandonado, entre las que se encontraban tres niños de edad preescolar y mujeres embarazadas, y que se quedaron en la calle.

Pues bien, ésta es una acción que hay que evitar, sin que se nos ponga como ejemplo de magníficas actuaciones que, al final, dan como resultado, o bien que una persona que nada tiene que ver con un conflicto aparezca en un informe policial, o bien que personas que organizan manifestaciones y se preocupan de que se realicen con los cauces establecidos sean finalmente multadas y detenidas, o bien que personas que ocupan, entre ellos niños y mujeres embarazadas, de forma pacífica un pueblo desocupado, terminen sin techo y en la calle. Si éstas son las actuaciones modélicas, si no se llega a una reflexión distinta, le puedo asegurar que tendremos, a lo largo de esta legislatura, muchísimas más peticiones de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Únicamente quiero decirle al señor Meyer que tenía razón, no me ha entendido bien o yo me he expresado con torpeza.

La Constitución es la ley de leyes. Cuando decimos que el referente es el cumplimiento de la ley, lo que no podemos decir es que eso significa precisamente incumplir la Constitución, porque es la ley de leyes. Cuando decimos hay que cumplir la ley y las Fuerzas de Seguridad del Estado están cumpliendo la ley, lo que estamos diciendo es que están cumpliendo, al final de todo, la Constitución.

Lo que yo digo es que lo que no se puede pedir al Ministerio del Interior o a las Fuerzas de Seguridad del Estado es que pongan en duda o planteen la constitucionalidad o no de las diferentes leyes del ordenamiento jurídico español. Eso es papel del Tribunal Constitucional. Por tanto, si hay una ley y una norma que emana de la Constitución, lo que no se puede pedir a las Fuerzas de Seguridad del Estado es que piensen si esa norma va contra la Constitución y si supuestos derechos constitucionales son violados por la existencia de esa ley. Insisto, las Fuerzas de Seguridad del Estado lo que hacen es cumplir la ley y todas las leyes, empezando por la Constitución. Lo que no hacen es debatir sobre la constitucionalidad o no del conjunto de leyes y la posibilidad de que algunos derechos constitucionales sean vulnerados por esas leyes. Esto es únicamente lo que le quiero decir en ese sentido porque creo que delimita mejor la afirmación a la que usted hace referencia.

Respecto a las otras informaciones complementarias que no coinciden, le vuelvo a trasladar que, si usted quiere, tendrá la información posterior correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Quiero agradecer al señor ministro la contestación y el esfuerzo adicional que sin duda ha tenido que realizar, máxime después de la intervención del señor Gil Lázaro, que le había dejado casi sin campo de respuesta, porque había utilizado el turno, por objetividad, y por un exceso de celo que le es característico, para replicar a este parlamentario. Por ello le quería dedicar una frase de manera amistosa: consejos vendo que para mí no tengo, aunque, a veces, a este modesto diputado le resulta un tanto ininteligible conseguir captar la dimensión de esos consejos.

Yendo al tema de fondo, señor ministro, después del agradecimiento sincero lamento, supongo que será una cuestión meramente dialéctica, que usted haya considerado poco útil este tipo de debates. Nada más lejos de la intención de este grupo parlamentario que utilizarlo como una mera cuestión de deterioro o erosión al Gobierno, como usted lo ha definido. En absoluto, aunque pudiera tener cierto grado de legitimidad incluso ese mero móvil.

Señor ministro, le hemos puesto sobre la mesa una serie de opiniones, cierto es; una serie de reflexiones, cierto es; pueden ser o no compartidas. Pero le hemos puesto también sobre la mesa una serie de constataciones de hechos. Opinar sobre esto es más difícil, no es una relación numérica, sino unas denuncias muy concretas de actuaciones, y si acudimos a las hemerotecas veremos que son reales. Por ejemplo —y no me ha contestado—, denominábamos —quizá con cierto grado de dureza— lo que denunciábamos como una auténtica ocupación institucional de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Pero son cientos los ejemplos, a lo largo y ancho de toda España, de portadas y titulares de prensa en las que se han llevado campañas generalizadas del Partido Popular, con cargos públicos, parlamentarios también, y políticos de distintos niveles territoriales, en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Esto no ocurría con anterioridad, señor ministro. Yo no le digo que usted sea responsable, pero no se han dado instrucciones —lógicamente usted no va a dar instrucciones políticas de que estas barbaridades y esas utilizaciones se hagan— y estos hechos hay que evitarlos.

Nos gustaría, señor ministro, que esto fuera útil. No pretendemos —o al menos no lo he pretendido en la primera intervención— decir que nos encontremos en un estado de terror y persecución permanente y cotidiana en todos los rincones de la geografía española. Pero sí le he puesto de manifiesto mediante unos datos —que usted conoce, aunque no pueda reconocerlo hoy aquí— que, con aparente normalidad, se producen abusos y excesos y no han sido corregidos. Y que la práctica, en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hoy no es la misma, lamentablemente, que la que había hasta hace año y medio. Y no vale —y concluyo rápidamente, señor

presidente— cobijarse meramente en el principio de legalidad, que es básico, lo hemos discutido en la primera intervención, no voy a insistir más en ello, pero dentro del principio de la legalidad, señor ministro, por la ley orgánica y por aplicación de la Constitución, está la proporcionalidad. Un ejemplo muy claro, un grupo de ancianos o de agricultores corta puntualmente una carretera. La ley permite actuar y cargar a las fuerzas del orden público. Muy bien. Y yo le digo: ¿No es más razonable, antes de cargar, intentar, por convicción, por diálogo —que era el uso, la costumbre y la práctica en este país— que sea desalojada esa carretera, por ejemplo?

¿Vamos a mejor? No estamos de acuerdo, señor ministro, y no es una mera cuestión dialéctica. No vamos a mejor porque en estos temas, aunque haya que buscar el consenso, no vamos a permitir —porque no podemos permitirlo en el ámbito de las libertades— dar un paso atrás.

Concluyo mi intervención para que no me llame más la atención el señor presidente. Coja, en lo que valen, estas opiniones del Grupo Parlamentario Socialista, señor ministro, aunque no nos reconozca hoy aquí lo que son esos excesos y esos retrocesos, póngalos coto en la medida de su capacidad, que sin duda es importante y amplia, y que estas situaciones, que alguna vez se puedan producir aisladamente, estén corregidas a las veinticuatro horas y no tomen un preocupante tinte de aparente normalidad porque sí significa, señor ministro —aunque usted no lo reconozca—, un retroceso con lo que había sido difícil de conseguir en un hábito de una convivencia democrática en la utilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un único responsable, señor Gil Lázaro, no las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son los mismos que había hace año y medio con carácter general, sino la dirección política que manda y marca las directrices y ordena o no actuar y en qué condiciones y en qué momentos y circunstancias concretas.

El señor **PRESIDENTE**. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero decir que este grupo parlamentario no da consejos a nadie, formula sus reflexiones y valoraciones con voz propia y alta y sin que se entienda como menoscabo ni falta de cortesía, porque no pretende ser nuestra intención. Simplemente quiero señalar que es probable, y no me extraña, que alguien no pueda entender esas reflexiones o esas valoraciones. Afortunadamente, como en cualquier especialidad, los portavoces habituales del Grupo Socialista en materia de seguridad entienden suficientemente bien nuestras reflexiones, nuestras valoraciones y, sobre todo, nuestra manotendida permanentemente al diálogo y a la reflexión en común sobre lo positivo, vuelvo a insistir, sobre lo que nos une.

Termino diciendo que nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, en la parte política —entre comillas— que nos toca de adhesión, si se quiere utilizar esa expresión, coparticiparemos siempre de los errores o de los fracasos de las direcciones políticas, pero sigo pensando que es un

discurso insostenible intentar decir: antes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado funcionaban bien; ahora, funcionan mal. Además, en el fondo, con ese debate, que no se sostiene en la realidad, se instrumenta la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y cuando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cree este Grupo Parlamentario Popular, y estamos convencidos de que también lo cree así el Grupo Parlamentario Socialista, debe estar fuera de cualquier debate parcial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista sus consideraciones. Claro que tomamos buena nota de las cosas que dice en su intervención. Yo creo que el debate siempre es útil, pero el debate de la generalidad en cuanto a si hemos mejorado o hemos retrocedido es lo que creo que es inútil. Usted podrá decirme que ha habido un conjunto de actuaciones en que se ha actuado mal, pero yo creo que no es útil decir que, en base a esto, se ha producido un retroceso, porque nosotros vamos a decir que no y usted va a decir que sí, que sí se ha retrocedido. Además, y es algo que yo tengo como norma y estoy seguro de que lo mantendré —espero hacerlo— hasta el final, hasta el último día en que sea ministro de Interior, el debate más estéril es comparar, al menos en el terreno de la seguridad, lo que hace un Gobierno respecto a lo que hizo el anterior. A mí ése me parece un debate absolutamente inútil y estéril. Ése es un debate que no lleva a ninguna parte y, desde luego, no voy a comparar la apreciación de seguridad en unas u otras materias de este Gobierno con el anterior. Lo que hay que saber es cómo podemos mejorar para la próxima legislatura o para el siguiente Gobierno la seguridad en su conjunto y si lo hace bien o mal, pero introducirse en el terreno de la comparación —ustedes lo hacen mal porque aquí se han retrocedido libertades respecto al Gobierno anterior o porque ahora hay un impulso político que hace que unas fuerzas de seguridad del Estado funcionaran bien y ahora funcionen mal— me parece que es absolutamente estéril, inútil y, sobre todo, es que no sirve para nada. Respecto al ejemplo que usted me pone, esos ancianos en un momento determinado, en el sentido de la proporcionalidad que usted aplica a una decisión, esté tranquilo que yo coincido con usted. Usted habla de proporcionalidad y yo hablo de sentido común a la hora de afrontar estas cuestiones. Yo le aseguro que ese ejemplo nunca será un factor de diferencia entre el Gobierno anterior y este Gobierno. Evidentemente, en esa situación esté seguro que vamos a responder de ese tema. Insisto en que espero que podamos mejorar no sólo por sus intervenciones, por su presión, por su crítica, sino porque, además, la sociedad española, en este tipo de terrenos, cada día será más exigente con todos y nos va a exigir más a nosotros que a ustedes, y con el siguiente Gobierno será más exigente porque la sociedad demandará cada día, simultáneamente, más libertad y más seguridad y cada día nos va a exigir

más rigor; pero, insisto, no sólo por sus intervenciones, que también, sino porque es una demanda y el sentido común de la evolución de una sociedad en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

- **LA EXPULSIÓN REALIZADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 1997 DEL CAMPAMENTO DE CALAMOCARRO, EN CEUTA, DE TRES SENEGALESES DE LA ZONA DE CASAMANSA, EN SENEGAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000261).**
- **DENUNCIAS DE ASOCIACIONES HUMANITARIAS Y DE DEFENSA DE LOS EMIGRANTES POR LA UTILIZACIÓN DE NARCÓTICOS PARA PROCEDER A LA EXPULSIÓN DE LOS INMIGRANTES ILEGALES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000315).**
- **ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON LA LLEGADA DE INMIGRANTES NO DOCUMENTADOS PROCEDENTES DE ÁFRICA A LAS CIUDADES DE CEUTA, MELILLA Y ALGECIRAS (CÁDIZ), ASÍ COMO PARA CONOCER EL DISPOSITIVO DE AUXILIO Y PREVENCIÓN ORGANIZADO EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR PARA EVITAR LA MUERTE DE INMIGRANTES EN SU PASO CON PATERAS Y VALORAR EL INFORME Y PROPUESTAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN RELACIÓN CON LA INMIGRACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000352).**
- **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA CÁMARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996, COMO CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, EN AQUELLOS COMPROMISOS QUE AFECTEN A SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000358).**

El señor **PRESIDENTE**: En último lugar, vamos a abordar las comparecencias restantes. En principio, y salvo que el señor ministro desee referirse a ella, la que figuraba con el número 5 decae, puesto que está ausente el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Mixto.

Por tanto, vamos a referirnos en estas intervenciones, en primer lugar, a la que figuraba en el punto cuarto del orden del día, que era para dar cuenta de la expulsión reali-

zada el día 14 de marzo de 1997 en el campamento de Calamocarro, en Ceuta, de tres senegaleses hacia el Senegal.

En segundo lugar, la que figuraba con el número 8, para valorar la actuación de la Administración española en relación con la llegada de inmigrantes no documentados procedentes de África a las ciudades de Ceuta, Melilla y Algeciras, así como para conocer el dispositivo de auxilio y prevención organizado en el Estrecho de Gibraltar para evitar la muerte de inmigrantes en su paso con pateras y valorar el informe y propuestas del Defensor del Pueblo en relación con la inmigración.

Finalmente, la que figuraba con el número 9, que era para informar del grado de cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por la Cámara el día 24 de septiembre de 1996, como consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, en aquellos compromisos que afecten a su departamento. Además, como esa moción se refería a este tema de la inmigración, hay un denominador común en todas las comparecencias a las que se ha hecho referencia, destacando que la comparecencia que figuraba con el número 4 era instada por el Grupo Federal de Izquierda Unidad y las dos restantes por el Grupo Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el señor ministro para responder a la primera intervención.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, si le parece, voy a hacer una intervención general sobre todas estas cuestiones.

Empezaría tratando de dar una respuesta de lo más general a lo más particular. Me parece que el comienzo debiera ser una explicación del cumplimiento del Gobierno en materia de inmigración respecto a lo que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 24 de septiembre de 1996, de forma y manera que pudiésemos hacer una aproximación, en primer lugar, al cumplimiento o incumplimiento de esa moción. Luego podríamos pasar a lo que es estrictamente la actuación en Ceuta y Melilla y, finalmente, a unos hechos puntuales que se han producido hace unos meses.

Perdóneme que sea un tanto árida mi intervención, trataré de simplificar lo más posible, pero son muchas las cosas que en mi opinión se están haciendo y voy a tratar de hacer una recopilación lo más sintética posible, sabiendo que, pese a todo, será una intervención densa y exhaustiva.

Como ustedes saben, el 24 de septiembre de 1996 el Congreso aprobó una moción, consecuencia de una interpelación urgente del Grupo Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración que tenía exactamente 16 puntos. Voy a tratar de explicar las actitudes y las posiciones del Gobierno en este tema, punto a punto.

La primera cuestión decía así: Continuar las gestiones diplomáticas para resolver la situación de los 45 ciudadanos que se encuentran en Guinea-Bissau. El Gobierno de Guinea-Bissau se comprometió a identificar, a documentar y a enviar a sus verdaderos países de origen a los extranjeros, si bien no procedió a hacer esto de modo inmediato. Cuando se tuvo conocimiento de que uno de esos extranjeros había muerto y que no se había producido la salida de

estas personas de Guinea-Bissau, el Ministerio de Interior envió a un funcionario para conocer la situación sobre el terreno. Como resultado de los estudios realizados, 23 nigerianos salieron el día 16 de octubre de 1997 hacia Lagos. El 23 de octubre los restantes estaban preparados y documentados en Guinea-Bissau para salir de inmediato. A otros cinco extranjeros, cuatro liberianos y un ruandés, se les ofreció la alternativa de legalizar su situación en Guinea-Bissau y pasar a disposición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Finalmente, en diciembre de 1996, el resto de los inmigrantes ilegales que se encontraban en Guinea-Bissau salieron voluntariamente hacia sus países de origen.

El segundo compromiso era la creación de nuevas oficinas integrales de extranjería, reforzando los medios humanos y materiales de las instalaciones ya existentes en Ceuta y Melilla y continuando en aquellas provincias donde se concentre mayor número de inmigrantes con dotación suficiente de funcionarios y con unidades específicas de asilo y refugio. Hoy puedo anunciarles a SS. SS. que la oficina de extranjeros de Ceuta se encuentra ya en funcionamiento. Ha sido ubicada hace pocos días en la sede de la Delegación del Gobierno en esa ciudad autónoma. Por lo que se refiere a la de Melilla, está prevista su apertura para el lunes o el martes de la próxima semana, y con ello se está dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Ministerio de Interior con el Defensor del Pueblo. Respecto a la situación actual de las restantes oficinas de extranjeros, tanto las que se encuentran en funcionamiento como las que están ya en proyecto, quiero señalar lo siguiente: en cuanto a las oficinas de extranjeros que se encuentran en funcionamiento, esto es, Gerona, Alicante, Almería, Santa Cruz de Tenerife y Barcelona, recientemente se han modificado por la Cecir las relaciones de puestos de trabajo de las cuatro primeras, y se ha aprobado ya la relación de puestos de trabajo de Barcelona. Respecto a la nueva oficina de extranjeros de Murcia, la propuesta de relación de puestos de trabajo de esta oficina ha sido aprobada por la Cecir. Esta oficina dispone de local y cuenta con los medios informáticos necesarios, por lo que está prevista su apertura de forma inmediata. En cuanto a la oficina de extranjeros en Las Palmas de Gran Canaria, esta oficina dispone de un local para su ubicación y únicamente está pendiente de la aprobación de su relación de puestos de trabajo, que ha sido remitida recientemente a la Cecir. La oficina de extranjeros de Lérida dispone ya de local para su ubicación y se encuentra pendiente esta vez de la aprobación de la correspondiente relación de puestos de trabajo. La oficina de extranjeros de Baleares dispone de local y aunque está pendiente de realización de obras de acondicionamiento porque se ha modificado el proyecto inicial de obras, probablemente la adecuación de la misma se llevará a cabo durante 1998, y también será necesaria la aprobación de la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Respecto de la oficina en Madrid, la Delegación de Gobierno de Madrid aún no dispone de local para ubicar dicha oficina. Una vez que se haya conseguido el local, serán necesarias las correspondientes obras de acondicionamiento

y la aprobación de la propuesta de relación de puestos de trabajo. En último lugar se ha planteado la conveniencia de abrir oficina en Valencia, pero actualmente se encuentra en fase embrionaria, tanto en lo que se refiere a disposición de medios materiales como de medios humanos. Éste es el balance del conjunto de oficinas de extranjeros. Yo reconozco que la urgencia del Gobierno y del Ministerio eran Ceuta y Melilla, quiero decirles que desde hace unos días ya existe en uno de esos lugares y que una oficina en Melilla en las próximas horas o en los próximos días va a abrir ya definitivamente sus instalaciones.

La tercera recomendación era dedicar suficientes recursos de formación adecuada y en un constante reciclaje para los funcionarios de todos los cuerpos de la Administración del Estado que se han de encargar de la gestión, información, cumplimiento y aplicación de la Ley de Asilo y de la Ley de Extranjería. Por parte de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior se ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones durante los años 1996 y 1997. La Dirección General de Política Interior celebró el año 1996 cursos en materia de extranjería y asilo en los antiguos gobiernos civiles y delegaciones de gobierno de las siguientes provincias: Valencia, Melilla, Alicante, Almería, Gerona, Las Palmas, Tenerife, Málaga, Murcia e Islas Baleares. Se organizaron dos cursos más sobre régimen jurídico de extranjería en la sede del Ministerio para el personal de servicios centrales y de algunas provincias distintas de las anteriores. Se celebró en la sede del Ministerio un curso monográfico sobre evolución, cambios y conflictos en África y sus efectos sobre el fenómeno de la inmigración en España. En 1997 se han programado y se están realizando cursos en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en las siguientes provincias: Cádiz, Sevilla, Tarragona, Navarra, Zaragoza, Las Palmas, Pontevedra, León y Vizcaya. Está previsto celebrar otros dos cursos sobre régimen jurídico de extranjería en Madrid, así como un curso monográfico sobre inmigración procedente del Magreb. Todos los cursos se dirigen a personal funcionario y laboral que desempeña tareas relacionadas con la materia objeto del curso. En materia de asilo, en el año 1996 se organizaron unas jornadas sobre derecho de asilo, y durante este año se volverán a celebrar otras jornadas similares. Esta materia ha sido y será objeto de estudio en los cursos que se imparten en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Hay un conjunto de actuaciones a las que no me voy a referir para no ser tan exhaustivo, que también está llevando a cabo la Dirección General de Policía y, en particular, la Comisaría General de Extranjería y Documentación. En este terreno, y sin ánimo, insisto, de ser exhaustivo, se planifican los cursos sobre dos grandes parcelas, que han pasado a denominarse fronteras y extranjeros, en primer lugar y, en segundo lugar, las que versan sobre detección de documentos falsos de viaje. Ambos cursos se han venido realizando paulatinamente en toda España, en particular en plantillas y en unidades con especial incidencia en la materia, como son, entre otros, los puestos fronterizos. Es de destacar que próximamente se van a realizar varios de estos cursos de forma centralizada en Madrid e

irán dirigidos a funcionarios pertenecientes a las escalas superior y ejecutivo del Cuerpo Nacional de Policía.

En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y distinguiendo el Instituto de Inmigración y Servicios Sociales (Imserso) de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones que tampoco me parece que debo desarrollar exhaustivamente, pero estoy a su disposición si quieren que insista en el conjunto de cursos que se han ido impartiendo a lo largo de este año desde las dos entidades.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, insiste en que los recursos dedicados a actividades formativas han experimentado un aumento en el año 1997. Hoy son 57 millones de pesetas, frente a los 54 millones de pesetas del año 1996, y esta cantidad deben añadirse lo que son ayudas externas dedicadas a formación continua, que se han incrementado de los 8.864.000 pesetas a los 11.528.000.

La cuarta medida era fomentar la coordinación y colaboración de las oficinas de extranjería con los equipos jurídicos y sociales de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con asilados e inmigrantes. En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de Inmigración y Servicios Sociales (Imserso) viene subvencionando desde 1995, y en relación con los inmigrantes, el funcionamiento de una red de información, orientación y apoyo legal a inmigrantes, mediante la subvención a organizaciones no gubernamentales y a otras entidades, para que profesionales del Derecho asesoren y ayuden a los inmigrantes en la tramitación de sus permisos de residencia y trabajo u otro tipo de documentaciones, como para que les presten asistencia jurídica, en caso de denegación de sus solicitudes de permisos, sanciones o procedimientos de expulsión.

Quiero decirles que durante el año 1997 la red cuenta con 20 puntos, repartidos entre 10 provincias españolas, especialmente aquellos en los que el número de inmigrantes es significativo. La entidades colaboradoras son nueve y el número previsto de beneficiarios, desde el 1 de enero a 31 de diciembre de este año, es de 38.361.

En el área de asilo y refugio ha habido una cooperación entre organizaciones sociales representativas del sector y el Ministerio en lo que son temas de iniciativa de regulación de los futuros centros de internamiento para extranjeros y para desarrollar el artículo 16 de la Ley de asilo y la disposición adicional primera de su reglamento de ejecución, en el tema relativo a la figura del desplazado regulizado por motivos sociales.

Por otra parte, en este capítulo, la colaboración de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones con organizaciones no gubernamentales y sindicatos es permanente, tanto de manera individualizada como a través de reuniones periódicas que se producen. Se han incrementado durante este año, con motivo del contingente de 1997, estos encuentros y no sólo lo que son reuniones ya institucionalizadas en el seno de la Comisión de seguimiento y grupo de trabajo, sino también de aquellas que a petición de las organizaciones se celebran para tratar los temas que puedan plantear.

En quinto lugar, la potenciación de red de centros de extranjeros, para garantizar a estas personas su alojamiento digno y suficiente. En ese sentido, desde 1995, el plan para la integración social de los inmigrantes viene marcando entre sus prioridades de acción actuaciones para mejorar condiciones de alojamiento.

En el marco de las subvenciones, para el año 1996 se aprueban programas con objetivos de doble vía. En primer lugar, mediante lo que significa convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF y se definieron como prioritarios un conjunto de programas, con un valor de 260 millones de pesetas en programas de alojamiento y, en segundo lugar, mediante la convocatoria de subvenciones de régimen general de la antigua Dirección General de Inmigraciones. En esta convocatoria, dentro del ámbito llamado convivencia territorial, se definen también un conjunto de programas, y mediante orden de septiembre de 1996 se concedieron subvenciones a entidades públicas y privadas pertenecientes, dentro de las administraciones públicas, a la Administración local para una realización de esos programas con una cuantía de 82.500.000 pesetas.

Las convocatorias de subvenciones para 1997 están todavía en fase de resolución y se mantienen las mismas prioridades en materia de alojamiento de inmigrantes. Tan sólo se ha procedido, con fecha 24 de julio, a la resolución de solicitudes de subvención relativas al programa especial de acogida de subsaharianos procedentes de Ceuta y Melilla, por un importe total de 100 millones de pesetas, pero luego me referiré especialmente a este tema. Únicamente quiero insistir que en este terreno no solamente se cubre una actuación institucional, sino lo que significan actuaciones de organizaciones no gubernamentales que colaboran con este programa.

En sexto lugar, y con respecto a la información al Defensor del Pueblo de la periodicidad semestral de lo que son expedientes de inadmisión en fronteras y de admisión a trámite y devolución, desde el Ministerio del Interior se ha remitido puntualmente, tal y como se manifestó en ese informe, esa información con la periodicidad estricta a la que hace referencia el texto de la moción.

En séptimo lugar, en cuanto a la fijación de contingentes en número suficiente, según necesidades de los diferentes sectores económicos implicados, quiero decirle que en el año 1997 consideramos que el establecimiento de un contingente evidentemente había que hacerlo de acuerdo con la coyuntura laboral, las perspectivas económicas y las ofertas de empleo. En el Consejo de Ministros del 24 de enero de este año el Gobierno adoptó la fijación de un contingente que, como ustedes saben, es una medida no estrictamente de integración de inmigrantes, sino, esencialmente, una medida de control de flujo migratorio, y el cupo que acordó fue de 15.000, como antes decía. Quiero decirle que la situación nacional de empleo ha permitido una ampliación del cupo asignado y el Consejo de Ministros posteriormente ha ampliado el contingente del pasado mes de julio y se ha llegado a las 25.000 autorizaciones.

En octavo lugar, lo relacionado con las acciones pertinentes para aflorar situaciones de irregularidad que se ha-

yan ido produciendo en estos años, incluyendo el estudio y la valoración de manera inmediata de la aplicación de la resolución del 17 de abril de 1995. Únicamente me voy a referir a ello como resultado, para no ser muy exhaustivo. Como ustedes saben, el resultado del proyecto de regularización, que ése sí que es un instrumento básico para lo que es un proceso de integración de los inmigrantes, desde el 23 de abril hasta el 23 de agosto de 1996, es que hubo una solicitud de 24.572 extranjeros. Se han resuelto favorablemente 19.664 y de forma desfavorable 2.349. Esta cifra viene a significar la tercera gran cifra real y objetiva, alejada de la estimación, de lo que es hoy la inmigración en España.

La inmigración en España significa un 1,7 o un 1,9 por ciento de su población, significa que podemos estar entre 550.000 ó 600.000 inmigrantes legales. Y luego hay otras dos cifras (lo demás, insisto, son estimaciones que muchas veces se hacen sin ningún tipo de rigor); una que viene a significar el número de inmigrantes que piden su regularización en España: sabemos que ha habido 25.000 peticiones y que hay, aproximadamente, 20.000 aceptaciones de regularización; y luego está lo que vienen a significar las peticiones para que se introduzcan en el contingente que, en teoría (en teoría), deben producirse fuera de España para que puedan venir a España a realizar una función porque, insisto, a diferencia de lo que es el proceso de regularización, estamos hablando de un instrumento de control de flujo migratorio, como es el de la determinación de un contingente. Ha habido 63.000 peticiones. Antes he dicho que inicialmente el Consejo de Ministros adoptó la cifra de 15.000; en estos momentos hay 25.000 contingentes en el cupo de este ejercicio.

Luego se podrán hacer las estimaciones de ilegales que se quieran; las únicas cifras reales sobre las que se puede trabajar hoy en esa estimación efectiva de la inmigración son las que les acabo de dar; insisto, una cifra que viene a significar un instrumento en lo que viene a determinar un control de flujo y otra que viene a significar un proceso de regularización y de integración de los inmigrantes dentro de España.

En noveno lugar, lo que venía a significar la intensificación de las actuaciones policiales encaminadas a la desarticulación de redes clandestinas. Las redes clandestinas yo creo que significan algo distinto a la inmigración ilegal. En la inmigración lo importante es saber separar y distinguir los tres niveles: la inmigración legal, la inmigración ilegal y las redes organizadas en la inmigración ilegal; y significan tres cosas absolutamente distintas.

En la inmigración legal hay que volcarse para que ese inmigrante que está en España tenga las posibilidades de hecho y de derecho en el mismo terreno. Yo creo que ése es un fenómeno bien distinto al tratamiento de la inmigración ilegal, que exige además un tratamiento, insisto y reitero, de control de fronteras exteriores y que no es simplemente una cuestión de carácter humanitario. Y luego está lo que ya debe significar la actuación policial al máximo nivel, que es el luchar contra las redes de inmigración ilegal, y es un tercer estadio distinto de lo que es un fenómeno que en estos momentos yo creo que cada día tendre-

mos que darle más importancia en el conjunto de la sociedad española.

Pues bien; uno de los objetivos de la Dirección General de la Policía, y dentro de la Comisaría General de Extranjería, es precisamente y ha sido impulsar e intensificar las actuaciones policiales tendentes a la desarticulación de las organizaciones que trafican con personas así como las acciones que procedan para evitar la explotación humana y laboral de los inmigrantes. En su momento se creó la Brigada Central de Extranjería. En ese terreno, se han potenciado al máximo, dentro de las posibilidades, con nuevos recursos humanos y materiales, las brigadas provinciales de extranjería y documentación precisamente para la investigación de estos delitos.

Como resultado de estas actuaciones, en el ejercicio 1997 (y aquí ya no estamos hablando de buenas o malas intenciones, sino de saber cómo han evolucionado las detenciones respecto de los grupos organizados, las redes de inmigrantes ilegales) se han realizado un total de 188 investigaciones; se ha procedido a la detención de 985 personas, relacionadas con redes organizadas de inmigrantes ilegales; y significa un incremento en el número de investigaciones realizadas en 1997 respecto de 1996 de un 70 por ciento.

Hay que seguir marcando prioridades en la lucha contra las redes de inmigrantes ilegales en tres caminos y en tres prioridades. En primer lugar, en las redes que trafiquen con inmigrantes de origen africano, a quienes transportan a través de España hacia otros países europeos por la frontera con Francia. Precisamente en el día de ayer se ha desarticulado una red de falsificación de documentos que se vendían a inmigrantes, la más importante en opinión de la policía, que viene a determinar que esta prioridad se está produciendo ya en este terreno.

Esos vehículos a los que antes me refería proceden del sur de España; las personas transportadas han desembarcado en nuestras costas, utilizando pateras y barcos pesqueros; y se ha conseguido desarticular varias redes que utilizaban esos métodos, cuyos principales componentes operaban en Murcia y en Gerona. A lo largo de estos meses en el litoral mediterráneo se ha procedido, yo creo que con éxitos policiales significativos, a esa desarticulación.

En segundo lugar, en este año han sido numerosos los controles de clubes de carretera, que se surten casi al cien por cien de mujeres principalmente sudamericanas en situación de ilegalidad en nuestro país. En dichas operaciones policiales se han efectuado detenciones de los dueños y encargados de los mismos. Como muestra de ello, se destaca la operación llevada a cabo en las provincias de Madrid, Badajoz y Murcia el pasado mes de junio, donde se detuvieron en distintos clubes un total de 70 personas, 10 de las cuales fueron acusadas de delitos contra los derechos de los trabajadores y una por falsificación de documentos.

En el mes de julio pasado se realizó otra operación en el Principado de Asturias, en la que se detuvieron a 18 personas, 6 de las cuales lo fueron también por presunto delito contra los derechos de los trabajadores. Otra forma de favorecimiento de la inmigración ilegal está en la economía

sumergida. Se han desarticulado varias redes, y les vuelvo a decir que, como caso significativo, en esta economía sumergida en el sector servicios, en el área doméstica, quiero destacar la desarticulación de dos redes que traían a España inmigrantes del este de Europa, a quienes cobraban importantes cantidades de dinero por su traslado a España y por su posterior colocación en el mercado laboral español.

Por último, en la tercera vía, la cooperación policial, no voy a insistir más; le reitero que es muy importante que en la cooperación policial, a través de lo que puede significar el futuro de Europol, con los diferentes oficiales de enlace en distintos países del ámbito europeo o en el resto de continentes, sigamos avanzando de una manera prioritaria.

Décima medida (y perdonen lo exhaustivo que pueda estar siendo), dotar de suficientes recursos al Plan de integración de los inmigrantes para la adecuada atención de estos crecientes colectivos y potenciar el Foro de Inmigración como causa de participación. Con cargo al presupuesto de 1996 se destinaron 1.064 millones de pesetas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de integración de los inmigrantes, con dos vías, de acuerdo con la información que me traslada el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La primera, la prevista en la orden del 23 de enero de 1996, con cargo a la asignación tributaria del IRPF. La segunda, con la prevista en la orden de 25 de enero de 1996, referida a subvenciones de la extinguida Dirección General de Trabajo y Migraciones Sociales; la primera, 717 millones y la segunda 346 millones. Con cargo al presupuesto de 1997 se prevé destinar, aproximadamente, 900 millones de pesetas para el cumplimiento del plan, basados en la asignación tributaria del IRPF, y más de 400 millones sobre la base de la orden del 30 de abril de 1997.

En cuanto a las medidas encaminadas a potenciar el Foro de la Inmigración, y durante 1997, el Foro ha acometido un gran trabajo de reflexión, en el que se han planteado la situación actual de España, la inmigración y el asilo, se están debatiendo propuestas para su mejora y el documento resultante que será aprobado en breve estoy seguro que propondrá facilitar la participación y el mayor trabajo de todos en la búsqueda de soluciones entre el conjunto de las administraciones públicas, los movimientos sociales y sus propios afectados.

El número 11 se refiere al impulso de las medidas oportunas a fin de utilizar las actuales posibilidades organizativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que se dote el área de inmigrantes de la autonomía que le corresponde por su trascendencia humana y social. Vuelvo a insistir en el esfuerzo que en este terreno se hace —no me voy a referir al Ministerio de Trabajo, y le aseguro que no lo hago exclusivamente por razones de operatividad y tiempo—; hacen falta más dotaciones, más recursos humanos, dada la complejidad de los procedimientos en materia de extranjería, por el número elevado de expedientes que se tramitan. Las actuales carestías de estructuras organizativas de puestos de trabajo, de medios materiales, vienen determinados, en parte, por ser un centro directivo de reciente creación, y en parte también por una cierta política

de contención del gasto público que sigue el Gobierno. No obstante, se están buscando soluciones en este sentido.

La medida número 12, en cuanto al aumento progresivo de los recursos que se desarrollan en la cooperación, sintéticamente le voy a decir que se ha aumentado el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional de 19.000 millones de pesetas a 26.000 millones de pesetas para el presente ejercicio. La Dirección General de Política Interior viene funcionando con una unidad de cooperación electoral internacional que presta servicios de asistencia de formación electoral a los distintos países en desarrollo. Pongo de manifiesto el marco de colaboración en ese sentido con Marruecos, ya que es una nación especialmente próxima.

En cuanto al punto 13, sobre lo que significa perseverar en la tarea impulsada por el Gobierno, a fin de cuidar, mantener y mejorar la cooperación de España y el Reino de Marruecos para garantizar el convenio de readmisión, como saben, el 13 de febrero de 1992 se firma en Madrid el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas en tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. El artículo 11 de ese acuerdo establece la creación de un comité mixto hispano-marroquí que, bajo la autoridad de los ministros del Interior, resolverán los casos en litigio. Durante los días 21 y 22 de este año se reunió en Rabat el comité mixto y se acordó la intensificación de lo que eran reuniones periódicas de intercambio de información, devoluciones de extranjeros en situaciones de ilegalidad, nunca masivas, sino en los casos individualizados, sin que se dieran envíos de más de tres o cuatro personas a la vez, y la creación de una comisión técnica que estudie las posibilidades de identificación de las bolsas de inmigrantes existentes en Ceuta y Melilla. Quiero insistir en que, por primera vez, se aceptó un contingente de 35 personas en diciembre del año pasado. Está prevista la celebración de próximas reuniones, porque la cooperación en esta materia con Marruecos sigue siendo clave y determinante.

El número 14 se refiere al compromiso real de las instituciones comunitarias ante el hecho de que Ceuta y Melilla constituyen la principal frontera sur de Europa. La principal novedad (y sólo hablo de ella en este sentido) es que la Unión Europea, en el pasado mes de noviembre, y a través de una comisión de financiación, ha aprobado un proyecto relevante para España: la construcción de un centro de acogida en Melilla y un proyecto para la asistencia, formación y mantenimiento de los desplazados y solicitantes de asilo que se encuentran en Ceuta y Melilla. La financiación va a significar 747.000 ecus, aproximadamente 124 millones de pesetas. Vuelvo a insistir en que la participación de estas ciudades de la Unión se traduce en la financiación, en parte, de proyectos puntuales relacionados con la situación de la frontera sur de Europa. En primer lugar, la carretera denominada Melilla 300, que se construyó a lo largo de la frontera con el complemento de una pista de sensores y un complejo sistema de cámaras de televisión, alumbrado y megafonía, así como un puesto de control para todos los sistemas; supuso un gasto, ya realizado de 2.074 millones de pesetas, el 64 por ciento del cual ha sido

financiado por los fondos Feder. En la actualidad se están realizando obras en Ceuta para conseguir impermeabilizar la frontera e impedir el paso de personas y mercancías de carácter ilegal.

Por último, y para no desviarme del tema, en lo que se refiere a Ceuta y Melilla el Gobierno ha modificado sustancialmente lo que podía haber sido uno de los errores (que se reconoció) más singulares y significativos a la hora de afrontar esta cuestión. Ustedes conocen el incidente de junio de 1996 sobre la expulsión de 103 inmigrantes y observarán que la política en este terreno es sustancialmente la contraria. Se trata de hacer una política equilibrada y difícil. A pesar de que en los tres últimos meses se han aplicado un conjunto de medidas, todavía insuficientes, tenemos hoy 1.085 inmigrantes en Melilla y 516 en Ceuta. Se trata de seguir desarrollando una política constante y tenaz. El número de acogidas en Ceuta y Melilla este año ha sido de 1.345. Nunca se ha hecho un programa tan ambicioso sobre planes de acogida con las diferentes ONG, al mismo tiempo que reforzamos las medidas de control de las fronteras en Ceuta y Melilla.

Quiero aprovechar la comparecencia de hoy para anunciarles que los Ministerios de Interior y de Trabajo han alcanzado un importante acuerdo con siete ONG para el acogimiento de 1.200 extranjeros de origen subsahariano que permanecen en los campamentos de Ceuta y Melilla.

A mí me parece que es muy importante que esta Comisión sepa que la preocupación sobre Ceuta y Melilla en esta materia ha sido permanente, que no son suficientes los programas de acogida, porque el número de inmigrantes ilegales que entran simultáneamente en Ceuta y Melilla, precisamente cuando conocían que se estaban favoreciendo los programas de acogida, aumentaba proporcionalmente. Cuanta más acogida hay, evidentemente hay más posibilidad y más deseos de que algunas redes puedan introducir más inmigrantes ilegales. Pero, en cualquier caso, sin que yo todavía pueda anunciar formal y definitivamente una solución, porque espero y confío que esto que les estoy diciendo signifique una solución definitiva de esta cuestión, quiero decirles que ese acuerdo de los ministerios con las siete ONG sin duda creo que va a favorecer definitivamente una solución en este tema, siempre y cuando sigamos siendo igualmente exigentes en el control y en la impermeabilización de las fronteras, porque si no se adoptan estas medidas tendremos una repetición de las mismas cuestiones.

Este plan está costando un gran esfuerzo a la Administración en tiempo. La cantidad de reuniones que se han producido en estos meses sobre el tema, como no podía ser de otra forma, realmente es importantísima, y yo confío que, en un plazo razonable, definitivamente podamos afrontar esta cuestión para darle una solución final a lo que puede significar un esfuerzo en el que ya estamos comprometidos hace meses y en el que las asociaciones, las ONG, nos están ayudando de la forma más decidida posible. Quiero decirles que si en alguna ocasión no se puede hacer todo lo que quisiéramos, es también porque hay limitaciones en las propias ONG y en la propia financiación de todo esto para poder llevar adelante esta cuestión. En este te-

rreno vamos a tener la posibilidad de impulsar una acción de esta naturaleza, y lo quiero poner de manifiesto en el día de hoy.

Sobre el número 15 no quiero insistir más. Hay un compromiso de lo que significan actuaciones respecto al año europeo contra el racismo, que, en mi opinión, se están llevando a la práctica y no quiero hacer una enumeración exhaustiva.

Por último, quiero decir que la política global de inmigración, basada en la voluntad de integrar a estos nuevos ciudadanos (que era el número 16), se fundamenta en que sea el resultado del máximo consenso parlamentario, institucional y social. Yo creo que no ha habido una sola ley que haya tratado de imponer una visión unilateral del conflicto; no lo queremos hacer, no lo vamos a hacer, y el compromiso de que sigamos en este terreno introduciéndoles sobre normas y sobre marcos que sean consensuados es una prioridad del Gobierno.

Señorías, espero que para la réplica quedarán otras cuestiones que seguramente suscitarán ustedes, pero creo que no debo ser más exhaustivo en la interpretación del Reglamento de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, efectivamente, hemos escuchado con atención todo lo que se está haciendo, pero sigue habiendo puntos negros en la política de inmigración, y desde luego la velocidad con que la Cámara va elaborando propuestas es una velocidad mayor de la que tiene el ministro del Interior para llevar adelante lo que la Cámara decide. Hemos estado hablando del cumplimiento de la moción, resultado de la interpelación del Grupo Socialista de septiembre, pero posteriormente, en el mes de octubre, hubo otra interpelación de Izquierda Unida, cuya moción finalmente fue consensuada en una transaccional aprobada por la unanimidad de la Cámara; es decir, estamos hablando de un mes más tarde, el mes de octubre, donde también se planteaban una serie de cuestiones tan importantes como, por ejemplo, instar al Gobierno a la modificación de la actual Ley de Extranjería, medidas urgentes de ampliación del contingente, medidas urgentes sobre Ceuta y Melilla, y la verdad es que lo que va generando la Cámara va a una velocidad mayor que lo que el Ministerio del Interior después va ejecutando.

Indudablemente se están haciendo cosas. No reconocer que se hacen cosas sería de necios, pero sigue habiendo puntos negros que merecerían una rectificación urgente por parte del Ministerio de Interior. La primera es —y tenía que ver con una parte de la comparecencia a la que usted no se ha referido— la relativa a las garantías de expulsión de inmigrantes no documentados. Usted dice que todos aprendimos de la expulsión de los 103, pero no se ha aprendido suficientemente, porque el 14 de marzo de este año se produjo una expulsión del campamento de Calamocarro, en Ceuta, de tres senegaleses. Según nuestra información, de esos tres senegaleses uno era de la zona de Casamansa, donde hay un enfrentamiento armado y, al pare-

cer, murió al llegar y ser encarcelado en la prisión de Dakar. Era precisamente de Casamansa, de la zona en conflicto. También, al parecer, en el procedimiento de expulsión de estos senegaleses se produjo una tensión tremenda y parece que se suministró algún tipo de tranquilizantes para adormecerlos.

Estuve allí a los pocos días de producirse esa expulsión y le puedo asegurar que el sentimiento que había entre los senegaleses que todavía quedaban en Calamocarro era de una inquietud que incluso a alguno de ellos le llevó a un intento de suicidio. Por tanto, éste es un punto negro del que usted no ha hablado, de las garantías; que cuando se proceda a una expulsión se haga de tal manera que en zonas de conflicto no se dé esa autorización. Las zonas de conflicto en África son muchas; Casamansa está en conflicto, y un vecino de esa comarca de Senegal fue muerto en la prisión de Dakar después de ser expulsado. Éste es un punto negro sobre el que me gustaría que usted nos diera información para saber si esto fue efectivamente así o no y, desde luego, tomar nota para la rectificación.

En ese sentido iba también la comparecencia que solicitó la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto, quien ha pedido disculpas porque no ha podido estar, dado el maratón en el que estamos hoy, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche. En todo caso, sí iba en el mismo sentido de plantear que se diera información sobre las denuncias que han hecho asociaciones humanitarias relativas al suministro de narcóticos para proceder a la expulsión de inmigrantes ilegales.

También hay otro punto negro que tiene una tremenda actualidad, y es el problema de los inmigrantes argelinos. Hay una preocupación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y una recomendación del Parlamento Europeo, dirigida a todos los Estados miembros, en el sentido de entender que ésta es una inmigración que tiene una problemática específica y que Argelia es un Estado en guerra, y tanto Acnur como el Parlamento Europeo han hecho un llamamiento a los Estados para que se sea generoso y se tengan todas las cautelas a la hora de resolver la expulsión de argelinos.

La verdad es que éste es otro punto negro más. Nosotros tenemos datos de que con fecha 7 de noviembre de este año se ha procedido a expulsar a 250 ciudadanos argelinos. Al menos en tres casos se trataba de solicitantes de asilo cuya petición había sido informada favorablemente por las delegaciones en España del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados. Son al menos tres casos, aunque tenemos constancia de que pueden llegar hasta quince. Mire usted, señor ministro, si la Administración española, a pesar de la recomendación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, autoriza estos casos, usted tendrá que concluir —y nosotros, desde luego, concluimos— que a estas personas se les lleva posiblemente a la muerte.

Recogiendo los propios datos de Acnur, hay que tener en cuenta que en este año 1997 solicitaron asilo 5.960 argelinos en catorce países europeos y sólo se les ha concedido a 670, es decir, un 8 por ciento. Pues bien, en relación con la inmigración de argelinos, lo que se está produciendo

es sencillamente la consideración de que detrás de cada argelino inmigrante hay un terrorista y un delincuente, y es lo que está llevando a que se esté repatriando de forma indiscriminada y sin ninguna garantía a personas que huyen del conflicto, muchas de ellas, como digo, avaladas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas, y que se les lleve directamente al calvario. Éste es un punto negro sobre el que usted tiene que hablar, tomar posición y corregir. En una zona en conflicto como Argelia y la zona sur de Senegal, si se repatría a un ciudadano, lo normal es que se le lleve al calvario y posiblemente a la muerte. Estamos en el año europeo de los derechos humanos y del racismo, pero éstos son puntos negros que desmontan claramente una política de inmigración que pueda plantearse con la cara bien alta y con la dignidad suficiente.

El triángulo afecta a Melilla y Algeciras. En septiembre el Partido Socialista presentó una moción consensuada por todos los grupos. En octubre, un mes más tarde, nosotros volvíamos a hacer el mismo planteamiento en relación con ese triángulo, con las pateras, y con los campamentos de Ceuta y Melilla; y los llamo campamentos por decir algo, más bien son almacenes de personas sin ninguna condición. En este triángulo, que algunos llamamos el triángulo de la vergüenza, seguimos con un planteamiento de fondo que no se resuelve. Sé que en cuanto a los temas de fondo, Schengen y la fortaleza europea, no vamos a llegar a un acuerdo. Sabe cuál es la posición de Izquierda Unida en cuanto a Schengen. Pero más allá de ese planteamiento que es de fondo, a pesar de los esfuerzos que se van realizando, la realidad, a fecha del lunes, es la siguiente. En Melilla hay 960 centroafricanos instalados en La Granja. Yo celebro lo que usted ha anunciado hoy aquí, es decir, que haya un compromiso sobre un programa de acogida entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Interior y siete ONG para quitar ese contingente que está en esas condiciones. Pero el problema que yo le planteo, señor ministro, es: resuelto este contingente, ¿qué va a pasar con el que venga? Porque va a venir. Repito, resuelto el problema de este contingente de los 1.020, ¿qué va a pasar con el siguiente? Es decir, ¿qué condiciones de vida van a tener en Ceuta y Melilla? Porque van a venir más.

El lunes, a las nueve de la noche, visitando los campamentos de La Granja, la situación era —para describirlo con rapidez porque los tuve que visitar a oscuras ya que llevaban tres días con corte de luz— un barrio de Soweto en la época peor del *apartheid*; cuatrocientas veinte personas durmiendo en coches de desguace; todo el campamento con mangueras de luz por el suelo para llevar coche por coche; una centroafricana que murió abrasada en uno de esos coches porque se tenía que calentar para pasar el invierno; antorchas para calentarse los que podían. Una situación indescriptible. Esa situación se va a resolver (y yo lo celebro) porque se les va a traer a la Península, pero hay que resolver el problema de un centro de acogida, no un campamento de desecho de coches donde se obliga a las personas a vivir, mujeres y hombres en esas condiciones, sino un centro en condiciones mejores. Por tanto, ése es otro problema de fondo que no se resuelve.

Ustedes dicen: Vamos a impermeabilizar la frontera. Muy bien. Me ha sorprendido el dato de los 2.000 millones para impermeabilizar con sensores la frontera de Melilla. Yo le puedo decir que el lunes quien impermeabilizaba la frontera de Melilla eran las tropas españolas, las Fuerzas Armadas. No sé dónde han ido a parar los 2.000 millones y si técnicamente, con la colocación de los sensores, está resuelto el problema y las Fuerzas Armadas pueden hacer su cometido, el que es, no de vigilancia de frontera. Pero incluso impermeabilizando la frontera le puedo asegurar que los contingentes de inmigración van a seguir llegando a Melilla. Me parece, señor ministro, que ése es otro punto negro. El lunes se me cayó la cara de vergüenza. Desde luego, si usted visitara ese centro se le tendría que caer la cara de vergüenza como ministro del Interior, pues es inaceptable esa situación. No se puede decir, aunque es verdad que se los llevan en diciembre. ¿Y dentro de unos meses qué? ¿Otra vez en los coches? ¿Otra vez esta situación? ¿Otra vez Soweto? ¿Otra vez el *apartheid* instalado en Melilla? Ésas son mis preguntas.

Para no extenderme más, entiendo que en esta política de inmigración hay puntos negros claros que responden a una política equivocada. Estamos hablando en algunos casos de garantías humanas, de vidas humanas, de dignidad humana. Señor ministro, con toda la buena intención que puede usted echar al tema de la inmigración con todo ese informe exhaustivo, le aseguro que con que se tengan tres o cuatro puntos negros toda la política de inmigración se le viene abajo. Mientras existan esos puntos negros no le quepa a usted la menor duda de que le vamos a seguir pidiendo comparecer y exigiendo respuestas sobre la política de inmigración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Buenas tardes, señor ministro.

Al escuchar su intervención me acordé de una ley de la psicología. Muy resumidamente esa ley dice: La percepción es selectiva según el medio en el que esté cada persona. La percepción que tiene el Grupo Socialista y que tiene esta diputada que habla en su nombre es muy diferente de la que usted nos ha plasmado. Usted ha seguido punto por punto la moción que se aprobó por unanimidad. No tenía que hacerlo, señor ministro. La convocatoria dice aquellos puntos que le afectan a usted. Los otros ministros están convocados también para informar. De todas formas nos ha dado algunos datos de interés, para el control luego de sus compañeros de gabinete, que no corresponden con otros que teníamos.

Dicho esto, señor ministro, cuando ayer empezaba a tomar unas notas para esta intervención me acordé de Kant. Este filósofo decía que todas las personas son un fin en sí mismas y tienen, por tanto, dignidad y no precio. Usando el lenguaje kantiano, frente al imperio de la seguridad en las fronteras, la seguridad ante el miedo que nos producen los que son diferentes, existe el otro imperativo que es el de los derechos humanos y de la configuración de la ciu-

dadanía social, que es el gran reto de los pueblos europeos en el momento actual. De todo eso se quiere hablar en las cuatro comparecencias de hoy en relación a la política del Gobierno ante y con los refugiados, los inmigrantes y los desplazados. Y como mi compañero que habló anteriormente de temas de actuaciones policiales, conviene recordar la Constitución, conviene recordar el título I de la Constitución, de derechos y deberes fundamentales. Lo digo porque en la subcomisión que usted conoce, señor ministro, que hemos creado a lo largo de este año y en la que estamos elaborando el informe, un alto cargo de la Administración intervino para decir que en nuestra Constitución los derechos de los emigrantes, de los españoles en el exterior están muy bien recogidos, pero que nuestra Constitución, porque no era un problema o una realidad, no había datos de inmigrantes en España cuando los padres de la Constitución la hicieron, no recogía demasiado bien esta cuestión. No comparto esa reflexión. No me gustaría que fuera una reflexión como sentimiento mayoritario de la Administración española, porque con la lectura de los artículos 10, 11, 13, 14 y 15 tenemos perfectamente recogida la filosofía de los objetivos que en nuestro país tenemos que cubrir de los derechos y deberes fundamentales. Leyendo positivamente esos textos en materia de inmigración, los principios constitucionales y los derechos humanos que recoge el artículo 10 con precisión (porque aquello que no dice la Constitución está en la filosofía, los principios y los contenidos de la Declaración Universal) no están bien recogidos, no se están cumpliendo bien en la política inmigratoria.

Ésta puede ser una comparecencia en la que se repase punto por punto la moción. Como lo ha hecho usted, yo no lo voy a hacer. Voy a integrar al máximo, voy a huir de casuística y de detalles, entre otras cosas porque hay muchas y necesitaríamos mucho tiempo. Desde el momento en que se expulsaron 103 personas a lo que vivimos ayer: un grupo de argelinos en El Ejido golpeando a policías; reacción de que el lunes un empresario que usted tiene detenido —espero que seamos capaces de hacer pedagogía— pagó y mandó a ciudadanos españoles para que golpearan a inmigrantes magrebíes. Desde esto, que es lo último vivido, golpear a inmigrantes en El Ejido y golpear, como respuesta, argelinos a policías —suceso de anoche—, hasta el principio que dio pie a esta moción, que es la expulsión de 103 inmigrantes.

Señor ministro, esta diputada y el Grupo Socialista pensamos que el Partido Popular, que el Gobierno y que el Ministerio del Interior no tienen política inmigratoria. No saben lo que hacen, cambian constantemente los criterios, hacen cosas diferentes según en el lugar donde estemos, en la provincia donde estemos, funcionan con impulsos —por desgracia, la mayoría de esos impulsos son mediáticos, no la realidad de las personas—, lo que hacen, lo hacen con tanta lentitud que multiplican el problema, no hay directrices políticas y a veces cuando las hay son más de una y no coincidentes. Señor ministro, pueden parecerle opiniones duras, pero como no soy una populista voy a argumentar estas opiniones que a mí misma, cuando las escribí, me parecieron duras.

La política inmigratoria, hacia inmigrantes y hacia refugiados, que en los dos años casi de Gobierno actual se ha realizado, se basa en cuatro grandes hechos. Si se pregunta a los ciudadanos qué es lo que ha hecho el Gobierno del PP en política inmigratoria, creo que habría bastante unanimidad, o un porcentaje muy alto, en cuatro grandes hechos como señas de identidad de lo que ustedes han hecho. En primer lugar, expulsar irregularmente —ilegalmente en algunos casos— a 103 ciudadanos de Melilla. Ése era el punto primero de la moción. Usted nos ha contado que después de haber matado en Guinea Bissau la policía a un ciudadano de los devueltos mandó a una persona, se terminó de documentar a esas personas y se devolvieron a sus países. Podríamos hablar de Malí y de Camerún. Recuerdo que usted vino a esa comparecencia diciendo: Esto no se debe volver a repetir. Pero nosotros lo quisimos hacer con la buena voluntad de plagiar un modelo, el francés, que nos parecía que estaba funcionando bien. Desde entonces a algunos de los diplomáticos que tiene el Ministerio los llamo afrancesados. A ver si sus diplomáticos afrancesados y asesores afrancesados plagian, por ejemplo, lo que el Parlamento francés aprobó ayer mismo: una ley de inmigración, de políticas de integración y de revisión del código de nacionalidad, dando un paso para que en el futuro se base mucho más en el derecho de nacionalidad por el suelo, por el hecho de nacer en territorio francés. Por cierto, ésa es una recomendación que nos hacen constantemente en la subcomisión las diferentes personas que han venido. Nos ha contado algo del informe. Yo esperaba más información de los 103. ¿Sabe cuántos de esos 103 están ya en la Península, señor ministro? Yo se lo voy a decir: 87, según fuentes policiales, están en España. Después de haber pagado, posiblemente con fondos reservados para devolverlos, vuelven a pagar —por eso hablaba de canon y del precio o del derecho—, vuelven a firmar convenios para que entren en la Península y se regule su situación. Ciento tres expulsados, 87 de nuevo en la Península. ¿Por qué se ha hecho eso, señor ministro? ¿Porque no se ha hecho lo que se estaba haciendo anteriormente? ¿Por qué vulnerar derechos de ciudadanos y principios legales muertos? Me pone cara de decir: Me estás hablando de hace mucho tiempo y ya creamos una comisión. Pero es que ésta es una seña de identidad de su política inmigratoria.

La segunda seña de identidad es que teníamos un problema y lo hemos resuelto. Usted no lo dijo. Fíjese, voy a ser generosa hasta con el presidente del Gobierno. Voy a responsabilizar al *portacoz*, como yo le llamo, al portavoz del Gobierno, porque el *portacoz* siempre está con frases como ésta, titulares de periódicos. Luego el Grupo Popular cogió una muletilla, que la tienen ya en general, de decir: Ya lo podían haber hecho en 14 años. Eso para todo. Ayer iba yo hacia Valladolid y el presidente Lucas decía eso cuando le preguntaban sobre las acciones del grupo Ebro. Y yo decía ¡Vale! Lo usan para todo. Señor ministro, se decía que nosotros éramos responsables de haberles dejado a ustedes acumular en el proceso electoral y mientras ustedes configuraron gobierno a 100 personas. Usted ha dado las cifras. Yo las tenía un poquito más altas. Valen las su-

yas. Han multiplicado el problema por diez. ¿Qué frase tendríamos que elegir nosotros ahora? Hay 1.000 subsaharianos en La Granja y 200 argelinos en el centro Lucas Lorenzo, en Melilla, y hay 400 subsaharianos y 300 argelinos en Calamocarro, en Ceuta. La cifra sale un poco más alta. No me importa. Vale la suya. ¿En qué condiciones, señor ministro? En condiciones infrahumanas. Lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida es correcto. Cuando uno visita Ceuta y Melilla se da cuenta de eso que les he dicho, de que en cada lugar hacen una cosa distinta. Ya sé que no es sólo responsabilidad del Gobierno de la nación. Desde luego el Gobierno de Melilla actúa de diferente manera que el Gobierno de Ceuta. Sus diputados y senadores también. Posiblemente hasta las ONG. ¿Cómo es posible que en Melilla se esté trabajando por un albergue y en Ceuta se nieguen, cuando es una frontera donde hay acumulación de personas? ¿Cómo es posible que en Melilla se considere adecuado que la Cruz Roja identifique a los ciudadanos y en Ceuta se nieguen? Se van a seguir negando como no cambie usted la política, señor ministro, porque los ciudadanos senegaleses fueron expulsados porque se identificaron. Ahora ya no se identifica a nadie en Ceuta. Se tendrán que identificar en la Península porque han aprendido la lección. En Ceuta quien se identifique es expulsado. En Melilla eso no se hace, aunque la verdad es que luego la identificación a veces no sirve de mucho. Una vez identificados los ciudadanos están recibiendo giros postales con recursos de sus familiares en Europa, en España o del país de donde vienen —supongo que de ahí poco, será más bien de sus familiares ya situados en España o en Europa—, la oficina de Correos se niega a aceptar ese reconocimiento y entran en desesperación viendo que tienen unos recursos en la oficina de Correos y, tal vez porque alguna persona utilizó no adecuadamente un nombre, eso ya se aplica para todos. En cada sitio hacen cosas distintas.

Tercera seña de identidad de su política de estos dos años, señor ministro: en Ceuta y Melilla las cosas las íbamos a resolver porque nosotros firmamos un convenio con el Gobierno marroquí; por cierto, el tercero. Señor ministro, por lo menos reconozca que usted ha firmado por tercera vez el mismo convenio. Antes lo firmó Corcuera y después Belloch. Pero ustedes decían: Esta vez las cosas van a ir bastante bien porque nosotros nos entendemos mejor con ese Gobierno. La realidad es muy distinta, señor ministro. La prueba son las pateras hacia Algeciras; la prueba son las ropas de militares y de policías marroquíes en las playas del norte de África o en las playas de Algeciras; las pruebas son las quejas de tantos exilados marroquíes y de tantas ONG denunciando que a veces nuestro Gobierno firma con personas que forman parte de estructuras no adecuadas y de políticas no legales con los ciudadanos de ese país.

Ceuta, Melilla y Algeciras. Cuando la subcomisión de este Parlamento, no esta diputada por libre, cuando compañeros del Grupo Popular y del Grupo Socialista visitamos aquellos lugares descubrimos que hay una escasez tremenda de Guardia Civil y Policía Nacional en Ceuta y Melilla —reconocida por todos—; me temo que también en Algeciras. Incluso en Algeciras tenemos planeadoras.

¿Para descubrir qué, señor ministro? La mayor parte de las veces, por esas redes ilegales, para descubrir cuerpos humanos flotando en el mar. ¿No existen esas planeadoras para hacer el trabajo preventivo en Ceuta y Melilla? ¿La Guardia Civil de Ceuta o Melilla no dispone de esos medios para intentar evitar previamente algo esos tráficoos? No soy una ingenua y sé que la presión siempre va a existir.

Nos habla usted y nos ha dado una información, que yo se la voy a contabilizar, de todos los centros, de las RPT actualizadas, de los centros de extranjería, de las mejoras de edificios. Yo le recordaré que en febrero en esta Comisión —yo no estaba ese día pero leí su intervención— usted dijo: El presupuesto del Ministerio del Interior del año 1997 dispone de dinero para poner en marcha lo antes posible, empezando por Ceuta y Melilla, las oficinas integrales de extranjería. Ustedes se han gastado 58 millones de pesetas en todo lo que ha dicho (información que su Ministerio ha dado en la subcomisión) en esa ampliación de las RPT, en cambiar algún edificio, y no creo que incluya Murcia, Lérída y Ceuta. Si usted fuese a Ceuta no nos diría aquí, en la Comisión que se ha creado la oficina de extranjería. Si usted ahora llama a las oficinas integrales de extranjería ventanillas únicas, vale. Si usted piensa que las oficinas integrales de extranjería tienen que cumplir el conjunto de los objetivos del Real Decreto de octubre de 1991 no puede llamar oficina de extranjería a la que hay en Ceuta; allí ninguna de su gente considera que eso es una oficina integral de extranjería. Según se entra en la delegación a mano derecha hay dos mesas y un cartel que pone: oficina de extranjería. Me dice que en Melilla se va a poner en marcha. Cuando lo visitamos hace un mes había hasta problemas con la ubicación y división de opiniones si iba a ser la vieja sede de Tráfico u otro lugar.

Podría detenerme en muchos más ejemplos sobre todo esto. Usted consideraba muy importantes las oficinas integrales de extranjería. Se están haciendo ventanillas únicas, no oficinas integrales. No se han hecho todavía en los dos lugares donde eran más urgentes, Ceuta y Melilla, y cuando aún estamos reivindicando esa realidad ustedes giran y toman otra decisión. Posiblemente lo mejor que han hecho en estos dos años, señor ministro: los convenios entre Trabajo y Asuntos Sociales y Subdirección General de Política Interior con las ONG para traer aquí en acogimiento durante dos meses a personas de Ceuta y Melilla. Han traído 947 personas y usted me ha hablado de una cantidad de dinero. ¿Sabe de dónde ha salido ese dinero? Mayoritariamente de dejar de hacer el plan integral de inmigración; de no hacer las políticas de integración con los que ya están aquí regularizados; de dedicar todo el recurso a esos convenios; de absorber del 0,5 del IRPF para el conjunto de las políticas sociales, de españoles y de inmigrantes, y volcarlo hasta el fondo de emergencia, que se supone que tendría que estar más para situaciones como la de Badajoz o como cualesquiera otras de éstas que no se esperan y aparecen; de volcar el conjunto de los recursos en esa dirección. Ahora, usted nos ha contado lo que ayer hizo convocando reuniones. Por cierto —un paréntesis—, si usted

des cada vez que les convocamos ponen en marcha algo, yo estoy dispuesta a convocarles todos los meses. Ayer convocaron a las ONG para decirles que van a traer a los 1.500 ciudadanos —digo yo, redondeando— que están en Ceuta y Melilla. ¿Cómo, señor ministro, con el permiso de residencia por razones humanitarias de un año, como han traído a los 947 a lo largo del año anterior, y con alojamiento durante dos meses al amparo de una ONG para que les enseñe español y les documente? ¿En qué condiciones? ¿Con qué dinero? ¿Dónde van a ir? ¿Con quiénes van a ir? Porque le acabo de comentar que estas 947 personas que han venido de Ceuta y Melilla durante estos meses atrás han absorbido, han robado —si me permite decir simbólicamente— del presupuesto ordinario para otras cosas los recursos que estaban para eso y se han dedicado casi exclusivamente a este programa. Yo ya sé (aunque no suelo estudiar a fondo los reglamentos porque suelo funcionar con sentido común) que usted no puede presentarnos una enmienda el martes que viene, cuando aprobemos en el Congreso el presupuesto. Pero con lo que está dibujado, aprobado en el Congreso y en el Senado y vamos a aprobar el martes, en los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de Interior no hay dinero para hacer lo que usted ha dicho a las organizaciones, salvo que se lo quiten a otras políticas. Por eso le pregunto: cómo, en qué condiciones, con qué dinero y adónde.

Otro tema, señor ministro. A los seis meses de aprobarse esta moción, usted envió al Defensor del Pueblo y a todos los grupos parlamentarios los primeros datos estadísticos sobre inadmisión en fronteras, inadmisión a trámite y devoluciones. No lo ha vuelto a hacer. Habría dos envíos más que nos tendrían que haber llegado. Los ciudadanos magrebíes —sobre todo marroquíes— que llegan a Algeciras, ¿son todos devueltos, señor ministro? ¿Lo son por el artículo 35 de la ley orgánica o por el artículo 123 del reglamento, es decir, por el sistema más rápido pero menos seguro —está en la ley, es verdad— y con menos protección para los ciudadanos? Me temo que sí o nos tememos casi todos que sí; y con lo que estoy oyendo de las quejas que hay en la subdelegación de Cádiz, me temo que hasta con gusto.

Tres elementos le he dicho. Me falta un cuarto, señor ministro, aunque ése no es responsabilidad suya, pero marca la política inmigratoria del Gobierno: el proyecto de ley de cooperación jurídica internacional en materia penal. Vulnera la Convención del estatuto de refugiados del año 1951, no protege adecuadamente el derecho a la vida y a la integridad física de las personas —de las personas a las que se pretende extraditar, según este proyecto de su Gobierno, de su compañera ministra de Justicia—, vulnera el derecho de un asilado a ser devuelto a su país y no respeta el principio de legalidad penal, al menos en dos temas: en la retroactividad —estableciéndola— o en lo de ya juzgado y condenado por el mismo hecho. Éstas son las cuatro señas de identidad de la política inmigratoria del Gobierno y éstos son algunos de los hechos.

Señor ministro, también quisiera referirme y compartir con el diputado de Izquierda Unida el problema de los argelinos —y no voy a repetir lo que este diputado ha di-

cho—. En 1996 el Gobierno expulsó a 250 argelinos. Los tres últimos casos que se han detectado, aunque seguro que hay más, han sido solicitudes de asilo que había informado favorablemente el Acnur. Señor ministro, usted le ha dicho al compañero de Izquierda Unida, cuando hablaba de los temas sindicales y policiales, que el Gobierno español no quiere hacerle la huella dactilar a los demandantes de asilo porque usted quería defender sus derechos. ¿No le parece que si Acnur, que es exigente, que si la oficina de Naciones Unidas hace un informe favorable a la tramitación de su solicitud de asilo ustedes deberían respetar eso? Hoy hay informes favorables de Acnur que ustedes no admiten y a continuación expulsan a las personas, y en el caso de los argelinos se viven situaciones difíciles.

El Grupo Socialista se va a sumar a lo que yo sé que las ONG le han hecho llegar a usted, e incluso la oficina de Acnur, a que paralicen los expedientes en trámite de expulsión de argelinos; a que trate a los argelinos en Ceuta, Melilla o en cualquier otra frontera igual que a cualquier otro inmigrante, aunque ustedes tengan que hacer más pesquisas para evitar fundamentalistas e integristas autoritarios; y a que suspenda las negociaciones, que parece que han iniciado, para firmar un tratado de admisión entre el Gobierno de España y el de Argelia. Los argelinos que pudieran estar protegidos por ese convenio no tienen ninguna protección si son devueltos a Argelia. El Grupo Socialista se suma a la petición del Consejo de Europa, de las ONG y de Acnur solicitando a los gobiernos europeos que no se negocien tratados de admisión, así como que se suspendan las negociaciones en aquellos países que lo están haciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Fernández Sanz, vaya terminando.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Sí, señor presidente, voy a concluir con un tema más, por importante, y abandono otros que tenía anotados.

Usted ha hablado de los contingentes y de la regularización. Recuerdo una pregunta que le hice un miércoles por la tarde en la sesión de control al Gobierno en la que me contestó que los gobiernos socialistas habían hecho regularizaciones más o menos a un promedio de cinco años y que a lo mejor ustedes mantenían esa dinámica. Es una respuesta racional, pero las condiciones no son las mismas. El número de personas que entraban al país y demandaban la entrada de una u otra manera en los períodos socialistas era mucho menor que el número de demandantes que ustedes tienen ahora. Han llegado a 25.000 contingentes, y nos ha costado convencerles. La cifra que yo tenía es de 58.000 peticiones de regularización; creo que usted ha dicho que son 63.000. Señor ministro, si hay empresarios agrícolas que dicen que no se están resolviendo los contingentes y que necesitan a esos trabajadores, si tienen 25.000 contingentes y a las oficinas de extranjería han llegado 63.000 personas —según sus datos, 58.000, según los míos— con documentación que permitiría su regularización y que ya están en España, ¿por qué no se les regulariza? Si van con papeles que dicen que tienen un trabajo, ¿por qué no se re-

suelve eso? ¿Por qué seguimos permitiendo que se sumen cifras a futuras regularizaciones?

Por estas cosas, señor ministro, yo he dicho que ustedes no tienen política migratoria y que la que tienen tiene esas cuatro señas de identidad, que no es nada favorable para el Gobierno de España. Le he dicho que falta una dirección política en el Gobierno en materia migratoria y por eso hemos pedido esta primera comparecencia, que no será la única ni la última porque en materia migratoria hay muchos temas de los que hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Procuraré ser bastante más breve en la exposición, dada la hora y el cansancio que tenemos todos después de estar desde las nueve de la mañana en este Congreso.

Señor presidente y señor ministro, yo, en mi condición de diputado de esta Cámara, curiosamente, por una de las circunscripciones a las que se ha hecho mención reiteradamente, no veo las cosas tal y como se han planteado. Yo creo que se han mejorado sustancialmente situaciones que no provienen de hace dos, cinco, doce ni veinticuatro meses, sino de muchísimo antes. Yo no sé exactamente si es que a lo mejor el hecho de volver a la oposición significa que haya que releer la Constitución. Nosotros la tenemos muy fresca porque acabamos de llegar de la oposición y por lo tanto sabemos perfectamente los derechos y las obligaciones de los españoles y de aquellos que no lo son.

Pese a lo que se ha dicho aquí, no me queda más remedio que felicitar al Ministerio de Interior y felicitar al ministro con datos objetivos. Yo, como en algún caso se ha hecho aquí, no pretendo adivinar futuros ni voy a hacer de oráculo de Delphos, lo que puedo decir es lo que he visto, las realidades que se han ido transformando en el ámbito de la inmigración en general, y, en particular, en las ciudades de Ceuta y Melilla. Yo no quiero recordar fechas pasadas, no voy a hacer lógicamente referencia a esas expresiones que se utilizan de que siempre recurrimos a lo anterior, pero hay que partir de lo anterior para estar en el presente y para pensar en el futuro.

Yo recuerdo un 10 de octubre de 1995 —el Gobierno no era del Partido Popular—, día en el que hubo una serie de altercados importantes y en el que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tuvieron que intervenir duramente en la ciudad de Ceuta porque la situación era grave. Se han producido situaciones similares en la ciudad de Melilla, en épocas anteriores lógicamente, y eso no ha vuelto a pasar. Efectivamente, ha aumentado el nivel de inmigración en ambas ciudades, el propio ministro ha reconocido que se ha cambiado la política de inmigración, pero no porque no se tenga política de inmigración, es que no había política de inmigración cuando nosotros ganamos la confianza del pueblo español y accedimos al Gobierno de la nación. Se está haciendo política de inmigración, yo creo que una política de inmigración bastante racional; incluso en aquellos casos en donde ha habido que reconocer errores se ha hecho y no ha habido ningún tipo de problema, pese a otras

actitudes, cuando nunca se reconocía y siempre todo estaba bien. Quizá la diferencia esté en que por parte de este Gobierno hay más humildad y por parte de otros gobiernos hubo bastante más soberbia.

Cuando se hablaba de la tercera firma del convenio de cooperación con Marruecos se ha olvidado de un pequeño detalle, porque efectivamente ha habido firmas anteriores, pero lo que no se dice es que desde 1992, año en el que se realizó el primer convenio, hasta la llegada del Gobierno del Partido Popular no se había mantenido ni una sola reunión con el Gobierno marroquí, ni una sola, y se han empezado a mantener, se han mejorado las relaciones sustancialmente. Hay cooperación no solamente entre los gobiernos y los ministerios, sino que hay colaboración entre las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de ambos países.

Se habla de las gestiones diplomáticas. Claro que hay gestiones diplomáticas permanentes. Todo aquello que se aprobó en el mes de octubre y en el mes de septiembre de 1996 se ha ido cumpliendo escrupulosamente, con las dificultades que supone poner en marcha un plan lo suficientemente amplio y con miras hacia el futuro para conseguir los objetivos que todos —espero— deseamos.

Ha anunciado el ministro que se ha llegado a un acuerdo con organizaciones no gubernamentales, con siete en concreto, para que se vaya trayendo a la Península a esos inmigrantes que están en ambas ciudades. Lo que no se ha dicho es que antes no había esos acuerdos. Ya estamos en algo importante. Lo que no se dice es que las organizaciones no gubernamentales encuentran un Gobierno dialogante, que participa en muchas ocasiones de las propias opiniones de las organizaciones no gubernamentales. Y hay coordinación entre ministerios, cosa que yo no recuerdo que se produjera anteriormente, porque sí se oían distintas opiniones de ministerios, en este caso de Interior y de Asuntos Sociales.

Yo no sé si es que la percepción de la persona que lleva tiempo en esas ciudades, que está compartiendo con el resto de los ciudadanos de aquellas ciudades una problemática, hace tener una visión distinta de aquellas personas que visitan puntualmente las ciudades, ven lo que hay y no recuerdan lo que había. Eso hay que hacerlo. La política general de inmigración que está llevando a cabo este Gobierno y que se está cumpliendo no solamente en aquellas parcelas que ya de por sí el Gobierno puso en práctica, sino en aquellas que se le instan desde el Congreso de los Diputados —por cierto, por unanimidad de todos los grupos—, está dando sus frutos. Quizá a todos nos gustaría que esos frutos fueran mucho más dulces o que se obtuvieran más rápidamente. Yo creo que sí, pero se está guardando perfectamente el principio de legalidad en todo aquello que se viene haciendo.

Y después de una exposición del señor ministro sobre dieciséis puntos que se están llevando a cabo, resulta que parece que no se ha hecho nada. Yo creo que no es bueno no reconocer los avances. En este caso he de agradecer la intervención del portavoz de Izquierda Unida, en la que manifiesta abiertamente que, independientemente de opiniones distintas que se puedan tener sobre las políticas de

inmigración, sí ha habido avances, y avances muy positivos. Eso también hay que decirlo. También hemos reconocido aquellas cosas que son mejorables y que se van a seguir haciendo mejor. Y van a mejorar no solamente porque el Gobierno y los grupos parlamentarios lo vayan así pactando, sino porque yo creo realmente que es un problema que no solamente afecta a los inmigrantes y a los españoles, sino que afecta lógicamente a nuestro entorno, a esas fronteras exteriores que son la Unión Europea.

Señor ministro, yo le felicito desde este banco porque creo sinceramente que se están haciendo las cosas bien, se van a hacer mejor y seguramente los resultados desmentirán a aquellos pájaros agoreros que simplemente se limitan a ver el lado oscuro cuando realmente se ve un futuro, desde el punto de vista del Grupo Popular, con una luminosidad que anteriormente no tenía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señorías, a las nueve y cuarto de la noche ya estamos todos cansados y voy a tratar de hacer una contestación a los dos intervinientes un poco general, y desde luego más esperanzadora que la que la portavoz del Grupo Socialista ha hecho.

Decía el señor Meyer que existen algunos puntos negros —él se ha referido a tres—: una situación concreta de tres senegaleses, la de los inmigrantes argelinos y la situación de Ceuta y Melilla. Trataré de hacer alguna referencia a ellos a lo largo de mi intervención.

¿Qué ha dicho la portavoz del Grupo Socialista? La portavoz del Grupo Socialista ha dicho: además de puntos negros no hay política de inmigración. Y para argumentar que no ha habido política de inmigración, en vez de mirar usted las soluciones que habíamos propuesto aquí sobre Ceuta y Melilla, cuando anunciamos los centros de acogida de Ceuta y Melilla, los proyectos de la Unión Europea, los esfuerzos de la internalización, nuestra rectificación, no de una política, sino la aceptación de que aquella medida singular que se produjo en Ceuta y Melilla no era la característica de este Gobierno —aquello no fue una política de inmigración, aquello fue, en un momento determinado, una equivocación— lo que hace es decir: la política de inmigración es que había un problema con 103 inmigrantes. Es decir, exactamente parece que usted estaba feliz de que nosotros tuviésemos los 103 inmigrantes expulsados para que usted pudiese decir que no había política o que era una política equivocada. Si se lo estoy diciendo yo, si le he reconocido hoy también que precisamente aquello no determinó la política de inmigración, que la política de inmigración es otra cosa bien distinta y hasta en Ceuta y Melilla se está acreditando que es distinta y diferente.

¿Qué es tener una política de inmigración? Pues mire, el resultado de una política de inmigración es que una sociedad no se divida en función de la inmigración, y eso se sigue produciendo en España. No se está dividiendo la sociedad española.

Usted decía: qué bien se hace en Francia. Pues, mire usted, qué mal en Francia. ¿Por qué? Porque todos los gobiernos, cuando entran en el poder, cambian la legislación. Porque el señor Chevenement y la izquierda francesa han tenido que cambiar la legislación, pero han cambiado la legislación y ahora les están criticando otros sectores desde la derecha, para diferenciarse de la izquierda en el poder, y porque es una sociedad que está fracturada alrededor de la inmigración.

La política de inmigración que hay que hacer en España es aquella que no divida y que no fragmente, como en Alemania o como en Francia, las sociedades respectivas. Eso es tener una política de inmigración. Y eso no se produjo en su Gobierno y no se está produciendo ahora, no hay una sociedad fragmentada por la inmigración.

Tenemos una oportunidad histórica, a poco que tengamos todos una cierta perspectiva. Hoy en la política de inmigración se trata de equilibrar razonablemente los procedimientos de exigencia de Schengen con el respeto a los derechos humanos, como usted muy bien ha dicho; en esos principios estamos totalmente de acuerdo. Y es un diferencial positivo que tiene España respecto de esos países.

La tragedia en Francia es que cada Gobierno cambia la legislación. La suerte en España es que no ha sido preciso en la alternancia cambiar la legislación. La suerte que tenemos es que cuando ustedes gobiernen no tendrán que cambiar la legislación porque es la que hicieron ustedes. Eso es esencial. ¿Es una buena o una mala política de inmigración la que divide, la que enfrenta, la que separa o la que une y no divide a una sociedad en esa materia? A lo mejor, a ustedes en ese sentido les está faltando un poco de perspectiva de futuro. Lo que ustedes tienen que conseguir es que cuando gobiernen el fenómeno de la inmigración no haya sido un elemento divisor, porque en ese caso, cuando ustedes gobiernen, tendrán que soportar una política débil, una política absolutamente intolerable porque no está sabiendo defender los intereses de los nacionales; es decir, el discurso de la izquierda y la derecha que han tenido que padecer los franceses. Si tenemos la posibilidad de que no ocurra así en la sociedad española, si tenemos la oportunidad histórica de que en ese tema España esté por delante de Alemania y de Francia ¿por qué lo vamos a echar por la borda? ¿Para desgastar un poco más al Gobierno? ¿Para erosionar más la política del Gobierno? No merece la pena que en ese tema no tengan ustedes la dimensión de saber que la política del Gobierno es precisamente que no sea un factor de confrontación en el seno de la sociedad española. A mí me parece que eso es bueno para ustedes, para nosotros y para todo el mundo. Eso no significa que ustedes en ese terreno no tengan que ser exigentes con los puntos negros que vayan surgiendo en el seno de la política española en esta cuestión. Me parece muy bien, y me parece muy bien que tengan preocupación con los argelinos, con Calamocarro y con los campamentos. En definitiva, creo que en ese terreno tendremos que saber acotar una y otra cosa.

Respecto a las cuestiones concretas, le quiero reiterar que no han sido 950 acogidas sino 1.345 acogidas entre Ceuta y Melilla, con lo cual esa cifra que usted maneja no es la correcta. Que según fuentes policiales hay 87 inmi-

grantes y no 103. Usted podía haber dicho 87, 50 ó 95, es como cuando se habla de la inmigración ilegal y se dice que hay 300.000. ¿Cómo se sabe que hay 300.000 inmigrantes ilegales? Fuentes policiales dicen que hay 87, por lo que sus datos tienen deficiente rigor en ese terreno.

Usted ha dicho que nosotros no hemos dicho nada de lo que vamos a hacer en Ceuta y Melilla. No sé en estos momentos la solución presupuestaria que le ha dado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al tema de Ceuta y Melilla, no lo sé, lo único que sé es que desde el Ministerio de Interior hemos hecho todo lo posible para que esos planes de acogida se pudiesen llevar a la práctica y pudiesen, al mismo tiempo, complementarse con los reforzamientos policiales de Ceuta y Melilla, algo a lo que usted tampoco ha hecho referencia. Si la situación policial hoy es preocupante, ¿cómo era la que existía hace ocho meses? Se ha duplicado la UVA de una unidad policial en ese sentido; en el control fronterizo, con todas las dificultades que hay, se ha producido un esfuerzo en la coordinación entre Fuerzas Armadas y Guardia Civil. Se han hecho muchas cosas en el sentido que usted planteaba hace unos momentos.

Lo importante es el esfuerzo que estamos haciendo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha sido terrible, porque hacer 1.345 acogidas, al margen de donde hayan salido, le aseguro que es un trabajo persistente y permanente. En la Administración cuesta muchísimo avanzar —y usted lo sabe muy bien porque ha sido ministra—, es muy fácil desde la oposición decir que no hay política, pero cuando se está en el Gobierno poder marcar unas directrices para hacer alguna política es muy difícil y muy duro, por muy buenas intenciones que uno tenga al frente del Gobierno. Ha habido unos planes de acogida ambiciosos, en concreto 1.345 planes de acogida, y hemos acordado —espero que lo confirmemos en unos meses— que si se sigue manteniendo un control riguroso de fronteras —espero que sí— van a desaparecer los campamentos. Para uno de los centros de acogida, se lo he dicho también antes, se han obtenido los fondos de la Unión Europea. Todo eso que se ha hecho se dice en diez segundos, pero cuesta mucho, cuesta muchas Comisiones de subsecretarios y muchas Comisiones de extranjería poner en marcha una Administración. Ésa es la política que usted tiene que enjuiciar del Gobierno. De los cuatro puntos usted ha hablado de dos. Con los 103 inmigrantes había un problema y lo hemos resuelto, es decir, lo que decimos que no es la política de extranjería. Ahora, si usted se quiere instalar en eso, como si a usted le favoreciera la actitud del Gobierno en aquel momento para poder definir mejor su posición política, evidentemente no podemos avanzar.

Me parece muy bien la llamada de atención que me hace usted respecto a las oficinas de extranjería de Melilla. Tengo previsto un viaje a Ceuta y Melilla y, si lo que usted me dice es cierto, le aseguro que se tomarán las medidas para que se sepa que con ese tipo de cosas no se puede jugar. Si se crea una oficina de extranjería tiene que ser con su dimensión integral, de forma y manera que dé una solución real y que no sirva simplemente para decir que existe una oficina de extranjería en Ceuta y Melilla.

Me parece muy bien que me lo diga. Dice que ése es un punto negro, y me parece muy bien, pero no descalifique, como lo ha hecho, en cuatro puntos que no tienen nada que ver, dos de ellos por lo menos, con la política de inmigración del Gobierno, porque los dos primeros no tienen nada que ver.

La política de inmigración esencialmente se enjuicia en función de si sus resultados dividen o no a una sociedad, y la inmigración hoy en España no divide a la sociedad, y en función de si los principios que asienta un Gobierno sobre ese tema son los mismos. Los principios son los mismos: control de flujos migratorios exigente; integración social profunda de inmigrantes; y, en tercer lugar, cooperación internacional. Esos principios son los mismos que usted ha enumerado, porque son los mismos los de este Gobierno que los del anterior. Además diga usted: lo están haciendo ustedes mal en esto, en esto y en esto otro, y yo lo aceptaré y me parecerá muy bien.

El tema de Argelia es en verdad enormemente complejo, y el señor Meyer también ha hecho referencia a él. No solamente es España, en estos momentos otros países tienen convenio de readmisión con Argelia. Ya sabe usted que en estos momentos lo están negociando Alemania y varios países de la Unión. Yo creo que debe de haber un convenio de readmisión. A mí me parece que todo lo que signifique introducir un procedimiento legal favorece al final la seriedad del otro país que firma el convenio, si no no habría convenios con ningún país que no sea de la Unión Europea. A mí me parece positivo todo lo que signifique un control y un rigor respecto de los países que necesitan tener mucho más rigor. Pero Alemania y España estamos hablando en estos momentos sobre cómo podemos coordinar esa formulación del convenio, así como los franceses y otros muchos países de la Unión. No se puede decir que en estos momentos los argelinos no estén recibiendo asistencia sanitaria, alimentación y atención humanitaria. Se dice que hay discriminación con los argelinos, que no se les concede asilo cuando consta que son perseguidos. Las cifras de concesión de asilo de 1995 no son muy distintas de las de 1996, en proporción, y si quiere las repaso. Evidentemente, se protege especialmente a los grupos vulnerables, como pueden ser mujeres, profesores o periodistas. ¿Pero por qué nosotros vamos a tener menos solidaridad que ustedes a la hora de afrontar esas cuestiones? Evidentemente, la inmigración ilegal y la inmigración argelina es un problema, es real. Yo creo que hace falta un convenio, creo que hacen falta garantías, pero en España tenemos que tener un instrumento de defensa. Yo soy de los que siempre digo que la inmigración ilegal no es delito, pero está claro que tampoco se puede caer en la ingenuidad y todos conocemos las situaciones que en ocasiones se están produciendo en ese terreno en algunos lugares, por lo que tenemos que ser capaces de proteger una inmigración legal que provoca precisamente este tipo de delincuentes.

Se están haciendo cosas, son más difíciles de lo que, en mi opinión, piensa siempre la oposición, pero probablemente a nosotros nos pasaba lo mismo cuando estábamos en la oposición. Hay política, hay principios y hay limita-

ciones; las limitaciones propias de la Administración, las limitaciones propias del conjunto de administraciones, como usted bien ha señalado, como ocurre en Ceuta y Melilla, que existen y que, evidentemente, trasladan posiciones diferentes. Lo único que yo le pediría es que no dijese que no hay esfuerzo. Le aseguro que en este tema se hace un esfuerzo y desde el Ministerio de Interior el esfuerzo es permanente. Habrá aciertos y desaciertos, pero que hay tenacidad, que hay encuentros, que hay un esfuerzo permanente se lo puedo asegurar, especialmente en lo que se refiere a Ceuta y Melilla. Si tuviese que repartir el número de horas de trabajo, le aseguro que a Ceuta y Melilla el ministro de Interior le dedica bastante tiempo para conseguir todo esto.

Por último, le insisto y le reitero que el de las pateras no es un problema que dependa de la relación de Marruecos y España. El tema de las pateras depende de la gran desigualdad social que existe en muchos lugares de África, España y la Unión Europea. No es un tema de relación estrictamente bilateral. Que esa relación es delicada y difícil, usted lo sabe mejor que yo, pero está claro que de las tragedias que se producen con las pateras no se puede responsabilizar a la relación hispano-marroquí.

Respecto al Acnur, ¡claro que le hacemos caso al Acnur! Pero Acnur no es el Ministerio de Interior. Acnur ha tenido una posición en el tema del asilo que no ha sido aceptada por España en la Unión Europea. La posición de Acnur en el tema de los terroristas de ETA ha sido distinta de la del Gobierno de España. La posición de Acnur nos ha traído sustanciales problemas. Yo tengo un gran respeto por Acnur, me reúno con Acnur, pero no comparto esas posiciones con Acnur. ¿Por qué en temas concretos hay informes que compartimos con Acnur y, sin embargo, hay otros que no compartimos? ¡Sólo faltaba que la democracia en España se midiese en función de la coincidencia con una institución que no está controlada por nadie en ese terreno democrático! No tenemos que tener ningún complejo respecto de sus posiciones. Es una organización seria, que merece ser escuchada, pero en ese terreno yo creo que los demócratas podemos discrepar con esos señores de Acnur cuando lo creamos conveniente. En definitiva, le vuelvo a reiterar que las cifras de inmigración que le he dado son unas cifras razonables en su conjunto, que hacen que todavía hoy, en 1997, hayamos conseguido lo mismo que ustedes, que no sea un problema grave para España, ni en materia de seguridad, ni en materia de que estemos dividiendo a esta sociedad, ni en materia de derechos humanos. Lo podremos hacer un poco mejor o un poco peor, pero en su esencia la política de inmigración no es una política equivocada; no diré que merezca elogios, pero lo que es evidente es que es una política que no divide a esta sociedad. Dentro de diez o quince años, señora Fernández, volveremos a hablar de la inmigración, de la legal, de la ilegal y de lo que será el futuro de los procesos de terrorismo islamista, pero en estos momentos debemos darnos cuenta de que tenemos una oportunidad histórica para afrontar como lo estamos haciendo la política de inmigración. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimamente, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, no me ha dado ninguna información en relación con la comparecencia solicitada sobre la expulsión de los senegaleses. Uno de los puntos negros a los que me refería es el de las garantías en relación con su vida para los ciudadanos a los que se expulsa a segundos y terceros países.

Señor ministro, ha hecho una referencia a Francia y al tema de los cambios legislativos. Usted tiene ya un mandato de esta Cámara para que el Gobierno presente una modificación de la Ley de extranjería. ¿Por qué? Porque es verdad. No entro en esa valoración de fondo entre izquierdas y derechas en Francia. Es verdad que en el conjunto de la Unión Europea se están adaptando permanentemente a las nuevas realidades y se hacen cambios legislativos ante ellas. Hay este mandato de la Cámara para que se modifique la Ley de extranjería, para mejorarla, para adecuarla, para que, efectivamente, cada vez se vaya mejorando la política de inmigración en el sentido de que se vaya aproximando lo más posible al respeto a los derechos humanos.

Lo que le he querido hacer llegar en mi intervención, señor ministro, es que esta política de inmigración de este Gobierno y del que venga, sea del Partido Socialista, sea de Izquierda Unida, si tiene estos puntos negros que hoy hemos enumerado, será una política de inmigración que no se gestiona en relación al pleno desarrollo de los derechos humanos y, por tanto, será una política de inmigración —como entiendo yo que es ésta— que si no resuelve estos puntos negros no se podrá homologar, desde el punto de vista de la gestión, a una gestión plenamente basada en los derechos humanos. De ahí mi insistencia en plantear que esos puntos negros son la caracterización de una política de inmigración, sea de este Gobierno, del anterior o del que venga. No son cuestiones menores. Le reconozco que, efectivamente, en este año y medio se van haciendo cosas, pero esas cosas, en cuanto al balance final se refiere, se vendrán abajo en cuanto a la calificación del conjunto de la política de inmigración. Izquierda Unida no pretende hacer estas comparecencias para desgastarles, no, es una cosa mucho más sencilla; es que no estamos dispuestos a que se expulse y se encarcele a ciudadanos del Senegal en la prisión de Dakar y mueran; no estamos dispuestos a que un contingente de 960 personas, centroafricanos, estén en Melilla y 400 en Ceuta, en las condiciones en las que están; sencillamente, no estamos dispuestos, es una cosa muy elemental. Usted nos anuncia ese acuerdo con las ONG, magnífico; seguro que los primeros en celebrarlo van a ser las personas que están viviendo en esas condiciones. Hay que celebrarlo, pero al día siguiente ¿qué? ¿Esperar al siguiente contingente para meterlos en esos coches abandonados, sin luz, con todo desbordado, un pequeño pueblo, 960 personas, o habrá que plantearse de una vez por todas en Ceuta y Melilla —y somos muchos los que vamos no una vez, sino de forma continuada— un centro de acogida, no lo que hay sino un centro de acogida en condiciones? ¿Que está presupuestado? ¿Que se va a conseguir? Magnífico, pero que la velocidad

de ejecución sea otra. Señor ministro, estos asuntos nos preocupan y los vamos a seguir denunciando.

Otro asunto importante es el tema argelino, que no es un tema menor. Que el Alto Comisionado dé el visto bueno para que se conceda asilo a determinados ciudadanos y esta Administración lo sancione llevándolos a su país obligará a este Gobierno a afrontar las consecuencias; si esos cuatro ciudadanos, con peticiones de asilo que venían avaladas por Acnur, van a terminar con el cuello degollado en cualquier calle, usted tendrá que arrostrar las consecuencias, porque es el Alto Comisionado de Naciones Unidas el que advierte que hay cuatro personas que reúnen las con-

Y a usted, señor ministro, déjeme decirle lo siguiente. El Grupo Socialista siempre va a hacer crítica, porque ésa es su obligación como oposición, en los capítulos de control que tenga que hacer en la vida parlamentaria, sea en Pleno o en Comisión. Nunca llame a eso intento de dividir, porque yo creo que tienen una oposición que no se merecen, y el rigor de nuestro trabajo es significativo. Yo no vengo aquí a ocuparme de usted y de sus esfuerzos, sino a ocuparme de las condiciones de miles de inmigrantes, por cierto, en malas condiciones. Cuando, por el esfuerzo tremendo de los taquígrafos, que agradezco, usted lea esto, a lo mejor encuentra un poquito de color en una intervención típica de una persona que está haciendo oposición, pero no encontrará ninguna irregularidad, y la prueba está en que usted no me ha dicho que no a nada de lo que yo le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora Fernández, yo no quiero que no hagan crítica y, señor Meyer, los puntos negros que usted plantea son los que a usted le parecen y lo encuentro correcto. Yo, en esa réplica, únicamente quería decir que sí hay política de inmigración. Se podrá estar de acuerdo o no con ella, pero es la que yo he definido en ese terreno. Por eso, a mí me parece que, siendo críticos y exigiendo un control serio en este tema, no hace falta entrar en lo que yo he podido interpretar como una descalificación universal sobre los cuatro puntos que usted decía y por los que se demostraba que no había política de inmigración, en función de dos expresiones —al menos el 50 por ciento de su descalificación— de algo que nosotros decimos que no es la política de inmigración del Gobierno.

El Acnur forma parte de la Comisión interministerial de Asilo. Sus dictámenes son cumplidos siempre en ese tema y las decisiones se toman teniendo en cuenta siempre su opinión. Ustedes han intervenido en el Acnur respecto de lo que es un planteamiento general en las relaciones de España-Argelia y lo único que he hecho es introducir esa matización. Sin embargo, en lo que son decisiones individuales, en lo que es aplicación del derecho de asilo, reitero que las posiciones de Acnur están incorporadas a la Comisión interministerial de modo que en esta cuestión Acnur forma parte esencial de nuestra política de asilo. Lo digo porque no quiero reiterar los elogios al Acnur; simplemente es parte básica de una decisión de estas características.

Respecto a los resultados del foro de inmigración y a lo que ha dicho el señor Gil-Robles lo vamos a ver. Es imposible que no haya crítica sobre una política de inmigración, tiene que haberla. Hay muchos casos difíciles de resolver, porque en la política de inmigración se parte de una situación trágica y lo siguiente a la tragedia no puede ser una situación maravillosa, tiene que ser difícil también. Que lo hagamos lo menos difícil posible y que hay muchos miles de personas que participan de una situación que sale de la tragedia, está claro; la fase siguiente no es cómoda y no puede haber un éxito como si de pronto resolviésemos to-

dos los problemas de estas tragedias humanas muchas veces. Lo que hace falta es que los principios sobre los que se asiente la política sean razonables, haya tenacidad, haya trabajo, no haya una Administración vaga en este tema y se corrijan los errores de difíciles situaciones como son siempre estas cuestiones.

Le voy a contestar, para que no crea que no hay interés concreto, lo siguiente. Hubo tres casos, tres senegaleses y en los tres el procedimiento fue el previsto normativamente. Hubo una detención de los inmigrantes, se acordó incoación de expediente, se identificó esta incoación, se dio audiencia a los interesados, se trasladaron las respectivas propuestas de resolución y les fue notificado el plazo de alegaciones. Concluidos estos trámites, en el plazo de cuarenta y ocho horas, se elevaron por la Comisaría de Policía a la Delegación del Gobierno de Ceuta las propuestas de resolución, junto con los expedientes incoados, y, posteriormente, la Comisaría de Policía notificó las resoluciones de expulsión a los interesados y dio cuenta de ello a la Comisaría General de Extranjería y Documentación, al Ministerio de Asuntos Exteriores, a los servicios consulares de Senegal y a la Delegación del Gobierno de Ceuta. La fecha de las resoluciones de expulsión fueron el 20 de septiembre, el 9 de octubre y el 11 de noviembre. Los expedientes fueron instruidos con las garantías judiciales necesarias, incluidas la asistencia letrada, la presencia de intérpretes en los casos en los que se requirió y por los motivos previstos en los apartados de la ley orgánica.

La nacionalidad de origen de los interesados fue manifestada por ellos mismos y, a continuación, se remitió a la sección consular de la Embajada de Senegal, en Madrid, la reseña dactilar de los extranjeros, fotografías y el cuestionario confeccionado al efecto con datos suficientes para determinar si se trataba de ciudadanos senegaleses. Se recibió luego el reconocimiento de nacionalidad de esas personas por los servicios consulares de Senegal, es decir, que se sabía que eran definitivamente de Senegal, así como los salvoconductos expedidos por el Consulado de Senegal en Madrid. En ningún momento efectuaron petición de asilo, según la información que tenemos. En ningún momento realizaron manifestación alguna de temor a sufrir persecución en su país de origen por motivos de raza, etnia, religión o pertenencia a determinados grupos sociales u opiniones.

El día 4 de marzo de 1997 estos tres ciudadanos senegaleses fueron trasladados de Ceuta a Madrid vía Málaga al objeto de ejecutar las resoluciones de expulsión. Quiero decirle que, por lo que se refiere a la situación de los extranjeros expulsados, este ministerio, en este momento, no puede confirmarles la situación de los 127 senegaleses que a lo largo de todo el año 1996 fueron expulsados. No tenemos constancia de que hubiese habido persecución o castigo alguno y no nos constan las informaciones que en un momento determinado han aparecido en los medios de comunicación. Durante el año 1996 se presentaron 44 solicitudes de asilo por parte de ciudadanos senegaleses. Es verdad que 43 no fueron admitidas a trámite por ser infundadas y la cuarta, evidentemente, fue rechazada posteriormente.

En definitiva, señor diputado, le quiero decir que la expulsión se realizó con las garantías previstas en la normativa española, incluida la intervención judicial previa, y fueron enviados al país de origen conforme a la documentación facilitada por sus propias autoridades consulares. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos solicita la palabra?

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, en este momento es cuando el señor ministro ha contestado a una de las comparecencias que estaba incluida en un bloque y, por tanto, por el mismo trámite, habiendo informado el señor ministro en relación con la comparecencia solicitada, me gustaría decir algo para que se pueda sustanciar la comparecencia en ese punto concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor ministro, a la Administración no le consta que se haya producido ninguna persecución; a nosotros sí nos consta —y confirmado—

que uno de los tres expulsados terminó en la cárcel de Dakar y murió. A partir de ese dato se originó con las siguientes expulsiones el consiguiente problema de inquietud. Uno de los senegaleses intentó suicidarse y nos consta que incluso para realizar las siguientes expulsiones tuvieron que utilizar narcóticos para neutralizar el estado de nervios en el que estaban estos ciudadanos. Le puedo asegurar que el dato de la prisión de Dakar está confirmado, que esa muerte sí se produjo y en relación a esa información que usted nos ha dado sobre el punto negro al que me refería anteriormente, de garantizar que no se realicen expulsiones a zonas de conflicto —Casamansa está en conflicto—, le pedimos que sea así, porque si no volveremos a tener, como hemos tenido, una situación de absoluta irregularidad en relación con el respeto a las personas y a la salvaguarda de la vida de éstas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.